



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1994

V Legislatura

Núm. 40

DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

PRESIDENTA: DOÑA MARTIRIO TESORO AMATE

Sesión núm. 6

**celebrada el lunes, 20 de junio de 1994,
en el Palacio del Senado**

ORDEN DEL DIA:

Comparencias:

- | | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| — De la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer, doña Carmen Ana Corral Martínez. (Números de expedientes: S. 713/000160; C. D. 212/000818)..... | 798 |
| — De la Directora del Instituto Valenciano de la Mujer, doña Lourdes Alonso Beltza. (Números de expedientes: S. 713/000180; C. D. 212/000819)..... | 816 |

Ambas informarán sobre el seguimiento del Plan de Igualdad de la Mujer y de la situación de la mujer en sus respectivas Comunidades.

Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.

— COMPARECENCIA DE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONES DE LA MUJER. (S. 713/000160 y C.D. 212/000818.)

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señores Diputados y Senadores y señoras Diputadas y Senadoras.

Quiero señalar una cuestión previa antes de empezar la Comisión. Les va a llegar un escrito que nos ha enviado la Directora del Instituto de la Mujer, doña Marina Subirats, rogándome que transmita a los portavoces de los distintos grupos parlamentarios que se va a celebrar la Cumbre Mundial de Mujeres en Pekín, en la que va a haber una delegación española, por lo que invita a una persona por grupo parlamentario de esta Comisión para que asistan a las reuniones previas y preparatorias de la Cumbre Mundial de Mujeres en Pekín, que se celebrará al año que viene.

La reunión será en la calle Almagro 36, que es la sede del Instituto de la Mujer, el miércoles próximo, día 29, a las cinco de la tarde. A esta reunión preparatoria irá una persona por grupo parlamentario, el portavoz o la persona en quien él delegue.

Vamos a iniciar la Comisión que tenemos convocada hoy con la comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer, siguiendo el trabajo iniciado de que todas las Comunidades Autónomas que tengan organismos por la igualdad comparezcan en esta Comisión, nos expliquen los trabajos que estén realizando, la situación de la mujer en su Comunidad, incluso, como ha pasado otras veces, si tienen algún trabajo, publicación o alguna dificultad en el esfuerzo que están realizando, ya que queremos tener una visión completa de qué se está haciendo en cuanto a la mujer en todo el Estado.

Le damos la bienvenida a doña Carmen Ana Corral Martínez, Directora del Instituto de la Mujer de la Comunidad de Aragón, que es una Comunidad que no hace demasiado tiempo tiene este organismo y que nos explicará sus trabajos y proyectos.

Tiene la palabra doña Carmen Ana Corral.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONES DE LA MUJER** (Corral Martínez): Muchas gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, señores Diputados y Senadores y señoras Diputadas y Senadoras. En primer lugar, quiero agradecer la oportunidad que me brinda esta Comisión Mixta de Derechos de la Mujer de comparecer, por primera vez, en nombre de la Comunidad Autónoma de Aragón y de su Gobierno, para exponer las actuaciones en orden a la política desarrollada para la consecución de una igualdad real entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de relación y desarrollo.

Asimismo, querría disculparme por no poder atender exactamente el tenor literal de la petición de comparecencia efectuada por esta Comisión habida cuenta de que llevo al frente del Instituto Aragonés de la Mujer poco más de

200 días y en estos momentos no existe Plan de Igualdad aprobado para el ámbito de la Comunidad Autónoma aragonesa. No obstante, en un momento posterior explicaré las tareas ya desarrolladas en orden a su redacción y formulación, dado que, ante la amabilidad mostrada por la Presidencia de esta Comisión al comunicarme la situación planteada, he creído más conveniente no posponer la comparecencia y plasmar la realidad de la mujer aragonesa y del propio Instituto Aragonés de la Mujer en su actual andadura.

Ruego igualmente a sus señorías que obvien los posibles errores o la falta de datos exhaustivos en que pudiera incurrir en mi exposición y consideren la propia juventud del Instituto que dirijo y mi inexperiencia en actuaciones como la presente.

A fin de acercar a la Comisión la estructura fundamental del IAM y la comprensión de las actuaciones ejecutadas y proyectadas, comenzaré por referirme a su Ley de creación, del 19 de febrero de 1993, que lo configura como un organismo autónomo de carácter administrativo adscrito a la Presidencia de la Diputación General de Aragón, con personalidad jurídica, patrimonio pleno y capacidad de obra para el cumplimiento de sus fines plena y propia. Sus señorías están recibiendo, con la documentación entregada, un ejemplar de esta Ley.

Entre sus finalidades básicas, el artículo 3.º de la citada Ley, señala las siguientes: Elaborar y ejecutar las medidas necesarias para hacer efectivo el principio de igualdad del hombre y de la mujer; impulsar y promover la participación de la mujer en todos los ámbitos y eliminar cualquier forma de discriminación de la mujer en Aragón. Sus órganos de dirección son el Consejo Rector y la Dirección. Me parece interesante dedicar unos breves momentos a explicar la composición actual de este Consejo Rector. Está presidido por el Presidente de la Diputación General de Aragón, el cual ha delegado dicha Presidencia en el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales. La Vicepresidencia la ostenta esta Directora, y existen, asimismo, nueve vocales que representan a cada uno de los departamentos del Gobierno de Aragón; un representante de cada partido político presente en las Cortes de Aragón, elegido por dicha Cámara, y tres mujeres de reconocido prestigio y trayectoria profesional en defensa de los derechos de la mujer, designadas por el Consejo de Gobierno de la Diputación, a propuesta de la Dirección del Instituto, previa consulta efectuada en los meses de diciembre y enero pasados a las asociaciones de mujeres del ámbito territorial de nuestra Comunidad, resultando elegidas la Presidenta de la Asociación de Mujeres, María Moliner, la Presidenta de la Asociación de Mujeres Jóvenes de Aragón y la Presidenta de Cruz Roja Provincial.

La composición explicitada facilita realmente las tareas de coordinación y trabajo en el desarrollo de las acciones del Instituto al encontrarse integrados los sectores políticos, sociales y todos los departamentos del Gobierno de Aragón, así como el trabajo asignado a estos representantes de cada departamento. Se les encomendó a mediados del mes de mayo la cumplimentación de unas fichas en las que se plasmaran las actuaciones actuales de cada departamento

dirigidas específicamente a mujeres. El resultado de esta consulta lo tienen sus señorías entre la documentación aportada. De ella se desprende, en todo caso, la necesidad de una mayor coordinación en los proyectos ejecutados y de un incremento de las acciones y programas que, en orden a una discriminación positiva, den cumplimiento a los objetivos que este Instituto tiene encomendados. Como esta Comisión tiene los datos, sólo resaltaré que, específicamente para mujer, existen únicamente las siguientes medidas, programas o registros en tres de los nueve departamentos de la Diputación General de Aragón: En el departamento de Sanidad y Consumo, y concretamente dentro de la Dirección General de Salud Pública, Servicio de Información Sanitaria, se incluyen el Registro de Interrupción Voluntaria de Embarazo y los programas de planificación familiar que abarcan consultas sobre orientación familiar, programas de prevención de embarazos en adolescentes y de prevención del cáncer genital femenino. En el Departamento de Economía y Hacienda se dictó una Orden de fecha 8 de abril de 1994 sobre Subvenciones por Fomento de Empleo, en la que se incluía como medida específica de apoyo a la contratación de la mujer el incremento en 100.000 pesetas de la subvención a fondo perdido prevista con carácter general, siempre que la persona que acceda al empleo sea mujer, cumpliendo los requisitos generales, es decir, desempleada menor de 30 años o parada de larga duración inscrita como demandante de empleo en el INEM.

Respecto al Departamento de Bienestar Social y Trabajo, a la Dirección General de Bienestar Social le corresponde la cofinanciación de la casa de acogida a mujeres maltratadas ubicada en Zaragoza, aportando 11.330.000 pesetas anualmente; la redacción y ejecución de programas de desarrollo y promoción de la mujer, en colaboración con Cáritas de Aragón; programas de inserción social de mujeres gitanas, de mujeres prostitutas; la alfabetización y educación básica de mujeres adultas; la adopción de medidas específicas de inserción sociolaboral para mujeres solas con hijos o la realización de cursos de formación en economía elemental para la mujer en el medio rural.

Por último, he de señalar que en el próximo mes de julio se pondrá en marcha un centro de asistencia sanitaria y jurídica para mujeres prostitutas por este Departamento en Zaragoza.

Para acabar de referirme a la regulación legal del IAM, concluiré afirmando que desde el primer momento se detectó la necesidad de modificarla, mejorando tanto su redacción formal como el propio contenido, que presenta algunas contradicciones e indefiniciones, planteando incluso problemas de índole política al configurarse una comisión permanente en el reglamento del propio Instituto, aprobado por Decreto de la Diputación General de Aragón, número 14/93, del 9 de marzo, en cuya composición se eludía completamente el control de los partidos políticos representados en el Consejo rector y, por tanto, en las Cortes de Aragón. A propuesta de esta Directora, se adoptó en la reunión constitutiva del actual Consejo Rector, celebrada en abril del presente año, el acuerdo o compromiso de no convocar la Comisión permanente en tanto en cuanto no se modificara su composición.

En este momento, ya se ha elaborado un borrador de anteproyecto de ley y Reglamento que se remitirá a las Cortes de Aragón, previo los trámites oportunos, en el próximo período legislativo.

Antes de continuar la exposición, me gustaría explicar la situación exacta en la que se encontraba el Instituto Aragonés de la Mujer en el momento del cambio de dirección, es decir, en noviembre de 1993. Su inauguración tuvo lugar con fecha 1 de junio de 1993, no existiendo todavía en el mes de noviembre el decreto de estructura del Instituto Aragonés de la Mujer ni relación de puestos de trabajo aprobada, ni programa de actividades, archivos, personal o presupuesto desarrollado.

Nos referiremos primero al tema de personal. En el momento de la toma de posesión de esta Directora, se contaba únicamente como todo personal con dos auxiliares, una de las cuales terminó su contrato el 30 de diciembre de 1993. Con fecha 9 de diciembre, por Decreto 193 de la Diputación General de Aragón, se aprueba ya la estructura orgánica del Instituto Aragonés de la Mujer, y por Orden de 2 de diciembre, la relación de puestos de trabajo. Se han configurado, aparte de la Dirección General y Secretaría General, tres secciones: la de Cooperación y Coordinación, la de Planificación y Programación y la Jurídico-Administrativa, así como dos jefaturas de negociado, una en la ciudad de Huesca y otra en la de Teruel.

Tal y como sus señorías pueden comprobar en la documentación aportada, el total de personal funcionario previsto para el IAM en las tres provincias es de 11 plazas más una relativa a personal laboral de servicios auxiliares, quedando pendientes de incorporarse todavía dos de estas once funcionarias, una psicóloga y una asistente social, por lo que a partir del mes de enero, y en concreto del día 27 de enero, que es cuando se incorpora la primera jefa de negociado, administrativa grupo C, se han ido paulatinamente incorporando ocho funcionarias más, tres auxiliares, dos técnicas de Administración General, grupo A, dos técnicos, grupo B, asistentes sociales, y una Administrativa, grupo C. Las últimas funcionarias incorporadas entraron el 23 y el 30 de marzo de 1994.

El contenido concreto relativo a las funciones a desarrollar por cada puesto de trabajo lo tiene también la Comisión en la documentación aportada, por lo que no parece oportuno entrar a detallarla en este momento.

En los meses de noviembre y diciembre se preparó el anteproyecto de presupuesto del Instituto, detallándose por primera vez los conceptos y los artículos, con la dificultad añadida que ello entrañaba. Concluida la tramitación correspondiente del presupuesto del Gobierno de Aragón y, por ende, del IAM, se aprueba por Ley 1/94, de 19 de mayo, siendo publicada en el Boletín Oficial de Aragón de 27 de mayo del presente año, es decir, hace menos de un mes que está publicado el presupuesto del Instituto y del Gobierno de Aragón.

El presupuesto global del IAM, incluyendo las incorporaciones de remanentes del año 1993, asciende a 266.414.312 pesetas, distribuidas en los capítulos correspondientes de la forma siguiente: Capítulo I, Personal, 60.347.312 pesetas; Capítulo II, Bienes y Servicios,

71.537.000 pesetas; Capítulo IV, Transferencias Corrientes, 124.180.000 pesetas, de las cuales 34.180.000 corresponden a la incorporación que hemos citado de remanentes del año 1993, y capítulo VI, Inversiones Reales, 10.350.000 pesetas.

Se ha aportado, asimismo, entre la documentación, el informe relativo al grado actual de ejecución presupuestaria. No obstante, resumidamente podríamos señalar que, respecto al capítulo II, se ha ejecutado aproximadamente el 50 por ciento. Respecto al capítulo IV, el grado de ejecución es del 63 por ciento.

Debemos hacer constar que falta por incluir en la documentación que hemos aportado 70 millones en este capítulo IV, que es la transferencia del Departamento de Hacienda y Economía, que nos ha sido confirmada con posterioridad a la elaboración de la documentación.

Por último, en el capítulo VI se ha ejecutado el 96 por ciento, no computando dentro de este porcentaje una enmienda presupuestaria, la número 121, que configuraba 6.000.000 de pesetas para la figura del Plan de Formación de Agentes Comarcales para la Igualdad, pero al haber un error en la enmienda en la ubicación en el concepto presupuestario por el grupo proponente, no podemos ejecutar mientras que no se ubique en el concepto oportuno, y ya está en trámite la modificación presupuestaria.

El presupuesto total de la Comunidad Autónoma de Aragón asciende a 171.010.294.000 pesetas, por lo que el presupuesto del IAM supone el 0,16 por ciento del global de la Comunidad, cifra que no debemos despreciar, ya que este presupuesto global se ha duplicado para el ejercicio del año 1994 respecto al del año 1993, al ser un presupuesto expansivo e inversor. En concreto, el presupuesto del IAM ha sufrido un incremento de 80.314.312 pesetas, es decir, casi un 45 por ciento del presupuesto para el año 1993, en el que representaba el presupuesto del IAM el 0,20 por ciento.

Para finalizar, he de señalar que la única sede del IAM que existía en noviembre de 1993 se ubicaba en un edificio de oficinas privadas, careciendo el personal incluso de luz natural y resultando poco favorecedor para la participación y acceso de mujeres al mismo. Así, se consideró primaria la necesidad de trasladar esta sede a un inmueble de carácter más institucional, donde el Instituto fuera ubicado en planta calle, más próximo a la sede del Gobierno de Aragón, y con un espacio reservado para las propias asociaciones y más identificable para las mujeres de Aragón. En marzo de 1994 se produjo el traslado efectivo a la planta baja del edificio propiedad de la Diputación Provincial de Zaragoza conocido como antigua Maternidad, lindante con el edificio Pignatelli, sede de la Diputación General de Aragón, en el cual se ubican otras sedes administrativas y sociales, como la Escuela de Formación de Cruz Roja. Entre sus dependencias actuales, el IAM cuenta con una sala de reuniones, disponible también para las asociaciones; sala de consulta del fondo bibliográfico y bases de datos; despachos para las distintas asesorías y una sala ocupada por las distintas asociaciones que se han ido domiciliando en el Instituto.

Con fecha 8 de marzo de 1994, y coincidiendo con la celebración del día de la mujer trabajadora, se inaugura la

sede del IAM en Teruel, que en estos momentos se está trasladando, dentro del mismo edificio del Servicio Provincial de Cultura, a la planta inferior, al tener la posibilidad de ocupar unos despachos mejor ubicados. A partir del 15 de febrero se comienza a trabajar en la ciudad de Huesca, estableciéndose de forma provisional el IAM en las dependencias de la Delegación Territorial del Gobierno de Aragón, teniendo previsto el traslado en, aproximadamente, 20 días a la sede definitiva, habida cuenta de que el edificio se encontraba en construcción y, una vez entregado, estamos pendientes de la llegada del mobiliario.

Considerándose un objetivo prioritario el acercamiento del IAM a todas las mujeres en su ámbito más próximo y localizado, se han firmado cinco convenios —estando prevista la firma del sexto el próximo día 23 de junio— por los cuales se crean, además, seis centros de información y servicios para la mujer, dos por cada provincia aragonesa. De los seis convenios, cinco se han suscrito con ayuntamientos de municipios que pueden considerarse cabeceras de comarca o con una importante área de influencia, y uno con una mancomunidad de éstos.

En la provincia de Huesca se han establecido estos centros en las localidades de Monzón, convenio firmado el 13 de mayo de 1994, y Sabiñánigo, firmado el 12 de mayo de 1994. En la provincia de Teruel, en las localidades de Andorra, firmado el 17 de mayo de 1994, y Calamocha, firmado el 24 de mayo. Y, por último, en la provincia de Zaragoza, en el municipio de Egea, firmado el 10 de junio, y Daroca, que se firmará el próximo día 23.

En la documentación presentada hemos aportado, igualmente, un mapa de Aragón señalando el emplazamiento de estos centros de información y servicios y de las tres delegaciones del IAM en las capitales de provincia, así como el propio texto de los convenios suscritos. No obstante, señalaremos los puntos más significativos de los mismos.

Estos convenios se suscriben en virtud de lo dispuesto en los artículos 25 y 28 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que atribuye a los ayuntamientos competencia para promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal; prestación de servicios sociales y desarrollo de actividades complementarias propias de otras Administraciones Públicas, en particular las relativas a la promoción de la mujer, así como del artículo 57 de la mencionada Ley, que regula la cooperación económica, técnica y administrativa entre Administración Local y Comunidades Autónomas, previéndose la posibilidad de materializar los acuerdos mediante convenios suscritos por las partes interesadas.

Así, destacamos como objetivos de estos centros de información y servicios para la mujer, primero, proporcionar a la mujer la información y asesoramiento que le permitan el ejercicio de sus derechos dentro del principio de igualdad reconocido en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de Aragón. Segundo, fomentar e impulsar el desarrollo de actividades que favorezcan la promoción de la mujer y la eliminación de los obstáculos que

impidan su desarrollo integral. Tercero, promover y potenciar aquellas asociaciones o instituciones, tanto públicas como privadas, sin ánimo de lucro que actúen en el área de la mujer. El ayuntamiento respectivo se compromete a facilitar el inmueble para la ubicación del centro, así como local o sala para las actividades que se programen; dotar al mismo del equipamiento que se precise, en orden al mejor funcionamiento y cumplimiento de los objetivos a seguir; elaboración trimestral, por parte del coordinador o coordinadora del centro, de una Memoria referente a las actividades del mismo, que deberá remitirse en el mes siguiente al Instituto Aragonés de la Mujer indicando el número de usuarias, tipos de consulta, etcétera, según las directrices del Instituto; asistir a las reuniones por las que se le requiera previa citación por el IAM; mencionar la colaboración del IAM en todas las actividades desarrolladas por el centro, así como también en todo cartel o escrito en que se anuncien dichas actividades, debiendo figurar el logotipo del Instituto en toda publicidad y escrito diseñado y asumir la tarea de proporcionar un día a la semana la asesoría social e informativa y coordinar el área asociativa. El IAM proporciona el personal relativo a las asesorías jurídica, psicológica, laboral y empresarial, y se encarga de la planificación de actividades, contando con las aportaciones de la zona donde se enclavan los Centros de Información y Servicios. El funcionamiento de estos centros es, por tanto, recientísimo, pero de las actuaciones allí efectuadas obtendremos importantes conclusiones en orden a futuras planificaciones.

Centrándonos ahora en la situación social de la mujer aragonesa, me parece importante destacar los siguientes datos: en primer lugar, los referidos a la población de Aragón. Según el último censo poblacional, nos muestra que comprende 1.188.818 habitantes, de los cuales 602.247, es decir, el 50,7 por ciento, son mujeres. Hasta los 59 años de edad, los hombres superan en número a las mujeres en todos los tramos de edad. Así pues, en Aragón viven 453.710 hombres y 437.674 mujeres cuyas edades son inferiores a 60 años. A partir de esta edad, las mujeres superan a los hombres en una proporción de 162.282 mujeres, un 55,5 por ciento, y 130.050 hombres, un 44,5 por ciento.

Respecto a la distribución de la población de Aragón, se presenta una importante particularidad: en la provincia de Zaragoza vive el 70,4 por ciento de la población total y el 71 por ciento de las mujeres. En las provincias de Huesca y Teruel, sin embargo, los hombres superan a las mujeres en número. En Huesca viven 103.126 mujeres, un 49,6 por ciento, y 104.685 hombres, un 50,4 por ciento, y en Teruel, 72.057 mujeres, un 49,9 por ciento, y 72.252 hombres, el 50,1 por ciento.

Las generaciones más numerosas se encuentran en los tramos de edad de 15 a 19 años, de 25 a 29 años y de 20 a 24 años, tanto en hombres como en mujeres. Las provincias de Huesca y Teruel muestran un preocupante envejecimiento de su población. En la provincia de Teruel, las generaciones más numerosas son las de 60 a 64 años y 65 a 69 años, tanto en lo referente a población masculina como femenina. En la provincia de Huesca, la generación más numerosa es la de 25 a 29 años, seguida de los que tienen

entre 60 y 64 años; pero si nos referimos únicamente a la población femenina, el mayor número se encuadraría en el sector de edad comprendido entre 60 y 64 años. En la provincia de Zaragoza, las generaciones más numerosas son las de 15 a 19 años y de 20 a 24 años, tanto en hombres como en mujeres.

Respecto a la natalidad, Aragón presenta una de las tasas más bajas del territorio español, 8,18 nacimientos por cada mil habitantes, motivada por el descenso del número de hijos y el envejecimiento de la población aragonesa, que entre las mujeres tiene un índice del 134,3 por ciento, es decir, por cada 100 mujeres menores de 15 años hay 134 mujeres mayores de 65 años. La proporción de mujeres aragonesas que no han tenido hijos es de un 25 por ciento, siendo superior en el grupo de edad más joven, siempre considerando la edad superior a 18 años, entre las estudiantes y las paradas, y alcanza el 98 por ciento entre las solteras, lo que muestra el bajo número de hijos habidos fuera del matrimonio en Aragón. El promedio de hijos vivos se sitúa algo por encima de los dos, exactamente 2,4, siendo algo menor entre las entrevistadas de mayor nivel educativo y las que tienen empleo remunerado. La edad media en la cual las mujeres de Aragón son madres por primera vez es a los 25 años. El primero de los partos se realiza, en un 93 por ciento, en el período de los 19 a los 32 años de la madre, concentrándose el 61 por ciento de estos primeros nacimientos entre los 23 y los 28 años. El último hijo se tiene a una edad media de 31 años, aunque un 14 por ciento de mujeres lo tienen transcurridos los 38 años de edad.

Respecto de la convivencia con los hijos, prácticamente las tres cuartas partes de los matrimonios en Aragón con hijos conviven con ellos.

Refiriéndonos a la mortalidad, debo señalar que es superior el índice de la misma en los varones, siendo del 10,7 por mil frente a un 9,4 por mil para las mujeres. En accidentes de tráfico mueren en Aragón más hombres que mujeres, un 73 por ciento frente a un 23 por ciento. Y en cuanto a las causas de fallecimiento por muerte natural, si bien son las mismas entre hombres y mujeres, la importancia relativa es diferente. En la población femenina los fallecimientos se deben a enfermedades del aparato circulatorio en un 43,7 por ciento, tumores en un 20,4 por ciento y enfermedades del aparato respiratorio en un 9,5 por ciento.

En lo referente al tema de educación, y siguiendo con los datos recopilados para el Estudio de la Mujer Aragonesa en cifras, actualmente en curso, nos encontramos con que de los 261.000 aragoneses que se encuentran matriculados, 130.000 son mujeres; los hombres superan en números absolutos a las mujeres en los primeros ciclos, donde la enseñanza es obligatoria. A partir de ahí se produce una diferenciación en la elección de los estudios entre hombres y mujeres, superando en términos absolutos las alumnas a los alumnos en Bachillerato, COU y Universidad, inclinándose éstos por la Formación Profesional. Sin embargo, se está detectando recientemente un incremento en las matriculaciones, especialmente en algunas ramas, por parte de las mujeres, en Formación Profesional.

Respecto de la Universidad, significaré el dato de que en el curso 1993/94 asistieron 20.467 mujeres, un 52,9 por ciento, y 18.220 hombres, es decir, un 47,1 por ciento, como consecuencia del dato anterior, en la elección de los estudios, y de los mejores resultados en COU y en las pruebas de Selectividad de las alumnas.

El porcentaje de mujeres analfabetas en Aragón que no saben leer es del 3 por ciento; las que sí saben leer pero carecen de estudios, un 30 por ciento; las que poseen el certificado escolar, un 36 por ciento; las que han accedido a la Formación Profesional de Primer Grado, un 4 por ciento; a Formación Profesional de Segundo Grado, igualmente un 4 por ciento; Bachiller Elemental, un 4 por ciento; Bachiller Superior, un 9 por ciento; Titulación de Grado Medio, un 6 por ciento, y Superior, el 5 por ciento.

Algo más de una quinta parte de las aragonesas dejó sus estudios antes de los 12 años, y un 40 por ciento lo hizo antes de los 14, pero una de cada 10 sigue estudiando en la actualidad.

Los datos recogidos en el Estudio de la Situación Social de la Mujer de Aragón, publicado el presente año, confirman plenamente el quiebro generacional que se ha producido entre las mujeres aragonesas. Así si hace algo más de una década la mujer mayor de 65 años dejó de estudiar antes de los 12 años, prácticamente un 40 por ciento de las aragonesas comprendidas entre los 18 y los 30 años sigue estudiando actualmente.

Probablemente la edad sea la variable con mayor capacidad discriminatoria para explicar el nivel de estudios alcanzado, porque, si bien para el hombre las variables de condición socioeconómica de origen serían los mayores determinantes para explicar su nivel de estudios, en el caso de las mujeres esta relación es mucho menos clara. Respecto a la escolarización, las niñas presentan una mayor tasa entre los menores de cinco años, suponiendo el 49,6 por ciento del total de matriculaciones, cuando las niñas menores de cinco años suponen el 48,6 por ciento de la población total. Ahora bien, solamente el 16,5 por ciento de los menores de tres años, niños y niñas, están escolarizados.

En la Universidad de Zaragoza son mayoría las mujeres en cuanto a matriculación, aunque cada vez menos influye el sexo en la carrera elegida por el alumnado. Las mujeres son mayoría en Enfermería, con un 83 por ciento; Profesorado de EGB, un 75,4 por ciento; Estudios Sociales, un 69 por ciento; Filosofía y Letras, un 68 por ciento y Medicina un 62,5 por ciento. Los hombres únicamente son netamente mayoritarios en Ingeniería Superior, con un 77,9 por ciento, y Técnica, con un 81,3 por ciento.

Respecto a la interrupción voluntaria del embarazo entre las aragonesas, su número ha experimentado un importante crecimiento. Así, en el año 1987, por cada 100.000 nacidos vivos se practicaron 20,5 interrupciones voluntarias del embarazo; en 1988, 43,9; en 1989, 61,5; y en 1990, 106,3. Si comparamos estos datos con los nacionales, comprobamos que, en Aragón, en estos cuatro años, el número de interrupciones involuntarias del embarazo se ha multiplicado por 5,2, mientras que en España, en este mismo período, se multiplicaron por 2,4. En el momento

presente no tenemos datos más actualizados, pero se han solicitado al registro correspondiente y estamos a la espera de que nos sean remitidos.

En lo referente a los aspectos sanitarios, y en concreto al uso de la medicina preventiva, debemos señalar que la cuarta parte de las aragonesas nunca ha acudido al ginecólogo. Esta proporción es de aproximadamente un 50 por ciento entre las mayores de 65 años, solteras y viudas. También la educación es una variable altamente significativa, ya que se detecta que las mujeres que han recibido un mayor nivel educativo acuden al ginecólogo con mayor frecuencia.

Respecto a las revisiones para la prevención del cáncer de mama, el 66 por ciento de las aragonesas no se ha hecho nunca una revisión de este tipo, y esto es aún menos frecuente entre las más jóvenes, las mayores, las de menor nivel educativo y las que no tienen hijos, según el estudio sobre la situación social antes mencionado. Se puede concluir, pues, que la medicina preventiva está poco extendida entre las aragonesas, sobre todo entre las de más edad y las de menor nivel educativo.

Un dato muy significativo del nivel real de igualdad entre hombres y mujeres es el de la corresponsabilidad en orden a las responsabilidades domésticas. Las encuestas efectuadas en Aragón nos muestran que existe un deseo generalizable a todas las mujeres en el sentido de desear trabajar fuera del hogar pero, asimismo, se desea un reparto más justo y equitativo de las tareas del mismo. Sin duda alguna, se ha apreciado en los últimos años un cambio significativo de actividades y comportamientos entre los varones, pero todavía son éstos los que ayudan a hacer alguna tarea, mientras que muchas de ellas siguen siendo competencia exclusiva de las mujeres, y el hogar o la dirección del mismo es todavía un asunto de mujeres, independientemente de que éstas trabajen fuera del hogar. Esta doble jornada es quizás uno de los obstáculos más graves y frecuentes con los que se encuentra la mujer a la hora de su incorporación al mundo laboral y es que, independientemente de que se trabaje fuera de éste, las mujeres parecen condenadas a ocuparse también de él varias horas al día. Así, un 36 por ciento de las mujeres que realizan un trabajo fuera del hogar dedican entre tres y cuatro horas diarias a las tareas domésticas; un 28 por ciento de las mujeres activas dedican 5 o más horas, y un 25 por ciento, 1 ó 2 horas. El marido o compañero únicamente realiza en mayor proporción que su mujer o compañera las siguientes tareas: conducir el coche y su mantenimiento y reparación. Más de 8 de cada 10 mujeres realizan solas las tareas siguientes: barrer, fregar, limpiar el polvo, lavar vajilla, lavar la ropa, tender, planchar y la preparación de las comidas. Tres cuartas partes de las mujeres aragonesas realizan igualmente solas las tareas de sacar la basura, limpiar los zapatos, comprar alimentos y, aproximadamente un 60 por ciento, las relativas a la contabilidad del hogar o al cuidado de las plantas. Es excepcional, pues, que las mujeres de Aragón compartan las tareas del hogar y el cuidado de los hijos o de los ancianos con sus parejas, y sólo tienen algo más de ayuda en casa las que trabajan fuera y las más jóvenes.

Una problemática especial detectada fundamentalmente en el mundo rural es la de la mujer que, aunque no posee puesto de trabajo remunerado, presta su ayuda en algún negocio o explotación familiar, y ello sin contrapartida económica alguna, siendo el horario de trabajo para esta ayuda familiar, en casi 1 de cada 2 mujeres, de 6 horas al día, y en un 30 por ciento, de más de 7 horas diarias. A estas cifras debemos sumar las horas dedicadas a las tareas domésticas que, en más del 50 por ciento de estos casos, es de 5 a 7 horas diarias, siendo la media de 5,4 horas.

Respecto al empleo, cabe señalar que casi las dos terceras partes de las mujeres aragonesas mayores de 16 años son población inactiva. Las mujeres, que suponen el 51,5 por ciento de la población aragonesa mayor de 16 años, aportan el 36,7 de la población activa. Los hombres mayores de 16 años suponen el 48,5 por ciento y constituyen el 63,2 por ciento de la población activa. Si nos fijamos en la tasa de paro, veremos que la femenina —28,2 por ciento— es casi dos veces y media superior a la masculina —11,7 por ciento—. En Aragón, las mujeres activas solamente igualan en niveles absolutos a los hombres en el tramo de edad comprendido entre los 20 y los 24 años, en el que el 64 por ciento de las mujeres es población activa. A partir de ahí, se observa su ausencia o abandono del mercado de trabajo. De los 25 a los 54 años, es población activa el 39,4 por ciento de las mujeres. Respecto a la población activa ocupada por mujeres en los distintos sectores, debo señalar que, en Aragón, el 79,2 por ciento de las mujeres ocupadas trabaja en el sector servicios; en la industria, el 15,8 por ciento; en la agricultura, el 3,7 por ciento, y en la construcción, el 1,3 por ciento. Las jóvenes se van incorporando paulatinamente a sectores económicos menos frecuentados por la población femenina. Así, entre las menores de 15 años, el 28 por ciento trabaja en la industria, frente a un 10 por ciento de las mayores de 55 años, y la actividad agrícola ha desaparecido prácticamente, disminuyendo la importancia de la presencia de menores de 25 años en el sector servicios.

La señora **PRÉSIDENTA**: Con el fin de que las taquígrafas puedan hacer su trabajo de forma algo más descansada, ruego a la compareciente que hable un poco más despacio.

Muchas gracias.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONES DE LA MUJER** (Corral Martínez): Es por no cansar a la Comisión. Le aseguro que lo intentaré.

En un 80,5 por ciento de los casos, la mujer aragonesa ocupada es asalariada; un 12 por ciento, empresaria, cooperativista o autoempleadora y un 7,3 por ciento presta ayuda a la familia. Al analizar por segmentos sociales la actual situación ocupacional de las mujeres aragonesas, vemos que se observa que la proporción de amas de casa es mayor cuanto mayor es la edad de la mujer y cuanto menor es su nivel de estudios. Respecto al estado civil, son las casadas y las viudas las que son en mayor medida amas de casa. Las mujeres con empleo tienen una mayor presencia en los grupos de edad más jóvenes, con mayor nivel educativo y solteras, separadas o divorciadas.

Otra cuestión que puede resultar significativa es la que se refiere a la posible existencia del fenómeno de la deserción laboral entre las mujeres que actualmente no trabajan en un empleo remunerado. Así, nos encontramos con que prácticamente un 60 por ciento de este grupo de mujeres ha trabajado en el pasado. El grupo más afectado por la deserción laboral, según las entrevistadas en la encuesta de la situación social y la mujer en Aragón, es el comprendido entre los 30 y los 49 años, que coincide probablemente con el grupo que soporta mayores cargas familiares. Algo más de un 40 por ciento de las mujeres menciona como razón aludida para haber dejado de trabajar el contraer matrimonio. Respecto a este dato, sin embargo, cuando nos referimos exclusivamente al grupo de edad más joven, debemos señalar que el principal motivo para dejar de trabajar no es el contraer matrimonio sino la difícil situación laboral para los jóvenes, y especialmente para las mujeres jóvenes. Además, en el Instituto Aragonés de la Mujer se ha analizado el informe anual del Justicia de Aragón referido al año 1993 a fin de averiguar si se puede extraer alguna conclusión acerca de las quejas más frecuentes presentadas por mujeres, pero ello ha sido imposible dado que el informe está estructurado por materias, siguiendo la estructura orgánica de la Diputación General de Aragón, y no se efectúa discriminación de las denuncias en función de la variable género. A fin de solventar este problema, se ofició al Justicia de Aragón petición en el sentido de que, en sucesivos informes, se plantee la opción señalada a fin de facilitar la tarea del IAM y rentabilizar en mayor grado la información presentada. No obstante, los datos que hemos podido deducir nos indican que, del número total de quejas presentadas durante el año 1993, que asciende a 865, las interpuestas por mujeres suponen 251, es decir, un 29 por ciento. Las denuncias más frecuentes planteadas por éstas se refieren a quejas contra solicitudes denegadas de viviendas en alquiler de la Sociedad Municipal de la Vivienda por retraso en el pago de pensiones concedidas a familiares con minusvalías o cuestiones referidas a la Seguridad Social, e incluso una asociación de mujeres planteó una queja contra el ayuntamiento de su municipio por no poder utilizar el salón de actos de su ayuntamiento para fines culturales.

Esta cuestión del acceso a una de las principales instituciones políticas aragonesas nos conduce al terreno del conocimiento que de ellas tienen las aragonesas. Así, según la encuesta ya mencionada, sólo una cuarta parte de las aragonesas reconoce de forma espontánea la figura del Justicia de Aragón como la institución aragonesa a la que debe dirigirse en caso de que considere que sus derechos han sido vulnerados. El conocimiento de esta institución es mayor entre las mujeres menores de 50 años, las de mayor nivel educativo, las que estudian, las que trabajan con remuneración y las que viven en las zonas más urbanas de Aragón, pero el conocimiento espontáneo no rasgó en ningún momento el 51 por ciento.

Respecto al conocimiento del partido que gobernaba en Aragón en el momento de efectuar la consulta, existía un cierto desconocimiento, especialmente entre las mujeres que tienen 65 o más años, de las que únicamente acertó un

21 por ciento, las que han recibido un menor nivel educativo, las que están jubiladas, las amas de casa y las que residen en las provincias de Huesca y de Teruel. Sin embargo, en una encuesta efectuada tras el cambio de gobierno, si bien no era específica de mujeres, pero en la que sí se computaba la variable sexo, las cifras se habían elevado. Por citar un ejemplo, diré que el 51 por ciento de las mujeres de 65 años o más acertaron a designar el partido en el poder.

Respecto a la confianza que las distintas instituciones inspiran a las aragonesas, nos encontramos con que la mayor confianza se la inspira la policía, seguida de la Iglesia, especialmente valorada entre las mujeres de más edad y tendencia ideológica de derechas, los jueces y el sistema legal.

Para completar este panorama de datos sobre la situación social de la mujer en Aragón, que nos pueden acercar a su realidad, señalaremos que en la Comunidad Autónoma sólo hay mujeres internas en el centro penitenciario de Zaragoza y que representan el 3,3 por ciento de la población reclusa de Aragón.

Como consecuencia de los datos expuestos, podemos considerar que existen en Aragón dos grupos de mujeres con comportamientos y actitudes totalmente distintos, y que la variable que mejor discrimina estas dos tipologías es la edad.

El trabajo de la mujer también resulta una variable básica a la hora de diferenciar actitudes, así como la de la educación, estrechamente relacionada con la edad, que permite prever cambios significativos con vistas al futuro, debido al acceso de las mujeres más jóvenes a mayores niveles educativos.

Estamos asistiendo, por tanto, a un proceso de cambio en las actitudes y comportamientos de las aragonesas, constatándose el quiebro generacional producido en las diferentes maneras de afrontar situaciones y problemáticas.

A partir de aquí podemos centrarnos en lo que es propiamente el programa básico de objetivos fundamentales del IAM, puesto que un desconocimiento de la situación real de las mujeres aragonesas sólo podía conducirnos a una segregación de políticas ineficaces y baldías.

El fin fundamental de la actuación del IAM no es otro que la consecución de una igualdad real entre hombres y mujeres que, superando las desigualdades de facto a través de una política de carácter integral, concluyan en una igualdad de oportunidades y de resultados con los postulados previos que ello lleva consigo de incremento de la participación de la mujer en la vida social, cultural, política, laboral, etcétera, y de atención marcada a una serie de factores que continúan constituyendo todavía, a las puertas del siglo XXI, obstáculos a su promoción y favorecen la discriminación más o menos encubierta de un grupo de población que supone en número más de la mitad del conjunto total.

Con fecha 28 de enero de 1994 se presentó ya a los medios de comunicación aragoneses el programa de actuación del IAM. En él se destacaban seis ejes fundamentales de actuación que van a inspirar todas las medidas y programas a realizar en esta primera etapa de funcionamiento.

En primer lugar, hemos de señalar como meta primordial la mayor participación de la mujer en los distintos ámbitos de relación, promoviendo la superación de la estricta barrera que venía diferenciando el espacio público y el espacio privado y que impedía el acceso de un número suficiente de mujeres al mundo laboral, empresarial, cultural, social o político. Únicamente una mayor intervención en estos ámbitos permitirá la participación de las mujeres en la toma de decisiones que afecten tanto al conjunto de la sociedad, como específicamente al colectivo femenino, y la obtención de un equilibrio de derechos que las mujeres ahora no poseen.

Respecto al favorecimiento del acceso de la mujer al mercado laboral, el IAM está ejecutando actualmente o ejecutará en muy breve plazo las siguientes actuaciones: puesta en marcha en las tres delegaciones del IAM en las capitales de provincia aragonesas y en los seis centros de información y servicios comarcales de sendos programas de asesoría laboral gratuita para mujeres cuyo contenido entraré a detallar en un momento posterior de mi intervención. No obstante, sus señorías tienen entre la documentación entregada un pequeño dossier referido a la misma que nos permite deducir una fuerte demanda de consultas en las tres provincias referidas en su porcentaje más elevado a la bolsa de trabajo del IAM, un 44,7 por ciento del total de consultas, seguidas de las referidas a la elaboración del «curriculum vitae», un 43,5 por ciento, consultas sobre Seguridad Social y salarios un 8,2 por ciento, información general un 2,4 por ciento y empleo público un 1,2 por ciento.

Respecto de este servicio hay que señalar que el 90 por ciento de las mujeres asesoradas en las encuestas de calidad completadas por las existentes muestran que el servicio facilitado es excelente y el grado de utilidad que les reporta es muy alto.

Próximamente se iniciará, dado que en este momento se están ultimando los trámites económico-administrativos retrasados por la reciente fecha de aprobación del presupuesto para la Comunidad Autónoma, un servicio de formación integral para la gestión curricular y dinamización del mercado de trabajo dentro del cual se desarrollarán 25 seminarios teórico-prácticos sobre búsqueda de empleo en 25 localidades aragonesas y 30 charlas coloquio en igual número de municipios de Aragón y barrios de la ciudad de Zaragoza sobre aspectos psicológicos y sociales de la búsqueda de empleo, autoestima y habilidades sociales orientadas al acceso al mercado de trabajo y difusión del servicio de asesoría laboral del IAM. Asimismo, se colaborará en el mantenimiento y actualización de la bolsa de oferta y demanda de trabajo de mujeres del Instituto Aragonés de la Mujer, gestionándose el «mailing» de seguimiento a las demandantes de empleo. Además, se pondrá en marcha un servicio informativo-formativo del desarrollo curricular de la mujer en toda la geografía aragonesa.

El presupuesto total de este programa es de 9.780.000 pesetas, que es cofinanciado por el Fondo Social Europeo en un porcentaje del 45 por ciento. Asimismo, el día 9 del presente mes de junio se firmó un convenio con la Fundación Empresa-Universidad de Zaragoza a fin de solventar

uno de los obstáculos con los que se encontró la dirección del IAM a la hora de elaborar, planificar y ejecutar medidas y programas en el ámbito de acción al que ahora nos estamos refiriendo, la falta de estudios rigurosos y de datos que reflejen la posición real de la mujer frente al avance tecnológico.

El contenido fundamental del citado convenio es la investigación sobre la situación de la mujer aragonesa respecto del empleo y la tecnología para proceder a la publicación de los resultados obtenidos y su difusión por el propio departamento universitario implicado en la acción en todas las localidades donde el Instituto Aragonés de la Mujer tiene delegación o centro de información y servicios, es decir, en los nueve puntos de la geografía aragonesa.

La cantidad consignada para este estudio es de 2.900.000 pesetas. Las principales conclusiones derivadas del avance del citado trabajo de investigación nos muestran la necesidad de reformar la formación a todos los niveles a fin de incrementar las posibilidades de empleo del colectivo mujer ante la gran importancia que la innovación tecnológica está adquiriendo como motor de la economía y que conlleva el cambio en el contenido del puesto de trabajo y las cualificaciones requeridas.

Analizados los contratos realizados en la ciudad de Zaragoza en el período de enero de 1990 a enero de 1993 hemos de hablar de la baja representación femenina dentro de las empresas aragonesas de mayor contenido tecnológico.

Vista la importancia de la formación hemos de señalar que se han transferido desde el Departamento de Hacienda y Economía 25.895.000 pesetas para la realización de cursos de formación específicamente dirigidos a mujeres cofinanciados por el Fondo Social Europeo.

Desde el IAM se efectúa en los meses de marzo y abril una consulta a todas las asociaciones de mujeres de Aragón a fin de que nos mostraran las necesidades de formación prioritarias, ya que al considerarlas perfectamente conocedoras del entorno físico, económico y social, sus respuestas permitirán rentabilizar al máximo los conocimientos obtenidos en orden a una más fácil incorporación posterior al mercado de trabajo.

En el próximo ejercicio se prevé conseguir una reserva del porcentaje total de cursos de formación para mujeres impartidos por el citado departamento, por el Servicio de Fomento de Empleo, exclusivamente para mujeres.

En los meses de noviembre y diciembre del año 1993 ya se firmaron convenios para la realización de estos cursos de formación para el empleo dirigidos específicamente a mujeres con asociaciones de mujeres y sindicatos por una cantidad total de 18.875.000 pesetas. No obstante, será preciso incidir en aquellos sectores en los que la mujer se encuentra subrepresentada.

Otra medida que se aprobará en el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón de la presente semana es la firma de un convenio con una entidad de seguros cuyo objeto es la impartición del seminario, comercialización de productos aseguradores en distintos puntos de la Comunidad Autónoma Aragonesa bajo la supervisión de la asesoría laboral del IAM y sin coste alguno ni para el

Instituto ni para las mujeres participantes, pudiendo éstas acceder posteriormente a ocupar un puesto de trabajo en este sector laboral.

Asimismo, se tiene consensuado un borrador de convenio con la Confederación de empresarios de la pequeña y mediana empresa aragonesa, CEPYME-Aragón, que tiene como objeto la promoción de la mujer en el mundo empresarial y laboral. Así, la CEPYME reservará un porcentaje de sus cursos de formación a las mujeres cuyas solicitudes vengan avaladas por el IAM, al provenir de alguna de sus asesorías. Además, tendrán a su disposición la bolsa de trabajo del IAM gestionando una antena de empleo gratuita para sus afiliados y afiliadas. En idéntico sentido se están iniciando conversaciones con otras asociaciones de empresarios de Aragón. Se prevé la realización de unos estudios sobre el perfil socioprofesional de la mujer aragonesa, analizando las tentativas de discriminación en el mercado laboral, las causas que dificultan su acceso al mismo para la mujer y las posibles soluciones o alternativas, así como la discriminación de la mujer en la negociación colectiva, concluyendo ambos trabajos con unas jornadas de reflexión y análisis sobre los datos obtenidos.

Por último, señalaré que una vez solventados los trámites oportunos tendentes a solucionar los problemas expuestos con anterioridad respecto de la enmienda presupuestaria, se procederá a iniciar el programa de formación de «Agentes para la igualdad».

Una mayor participación de la mujer en el mundo empresarial, sea como empleadora, sea como generadora de su propio empleo, también ha provocado un esfuerzo importante en la acción del IAM. En el estudio sobre la empresaria aragonesa confeccionado en el año 1993 por la asociación aragonesa de mujeres empresarias se expone que éstas se sitúan mayoritariamente en el sector servicios, que absorbe el 91 por ciento de la actividad empresarial femenina, y dentro de este sector en la rama de comercio. Además, la actividad empresarial femenina se centra casi con exclusividad en la pequeña empresa, adoptando como forma jurídica la empresa individual, y presenta un desconocimiento importante de las técnicas de gestión, lo que les imposibilita la realización de planteamientos estratégicos.

Las mujeres empresarias consideran el mayor «hándicap» para realizar su actividad las obligaciones familiares. Esta respuesta la dio el 46 por ciento de las mujeres entrevistadas. Un 22 por ciento cree que el «hándicap» consiste en el hecho de ser mujer y un 23 por ciento su propia formación cultural.

La puesta en marcha de la asesoría empresarial de índole jurídica y económica del IAM ha supuesto un aumento en la oportunidad de generación de autoempleo para muchas mujeres, presentándose este servicio actualmente en las tres delegaciones y en los seis centros de información.

Se ha detectado mayor afluencia de mujeres a la asesoría empresarial en la ciudad de Zaragoza y el mayor porcentaje de consultas, un 36 por ciento, se refieren a cuestiones sobre viabilidad o creación de empresas o negocios, un 32 por ciento a finanzas, un 20 por ciento a cuestiones

genéricas, un 10 por ciento a mercantiles o fiscales y un dos por ciento a organización. En esta asesoría se atiende tanto a mujeres con proyectos empresariales, como a aquellas que encaminadas ya en el mercado de trabajo por cuenta ajena precisan un apoyo y orientación específicos.

Respecto de la iniciativa comunitaria NOW les diré que actualmente se tienen en marcha dos proyectos. El primero, que termina el día 30 del presente mes, fue iniciado el pasado año en la provincia de Teruel, debiendo ser prorrogado a fin de asegurarnos la consecución de los objetivos planteados en su confección.

Sus señorías tienen la documentación pertinente acerca del programa NOW. No obstante, si me lo permiten, les señalaré los objetivos generales del programa. En primer lugar, proporcionar a las mujeres participantes, todas del medio rural, las condiciones más favorables para su capacitación profesional e inserción laboral, permitiéndoles crear sus propias empresas o cooperativas apoyando sus iniciativas y promoviendo en la medida de lo posible nuevos ámbitos para el ejercicio profesional de las mismas.

En una primera fase, de septiembre a diciembre del año 1993, se procedió a la formación en materia de estudio de las oportunidades del medio y propio conocimiento de las expectativas y capacidades encaminadas a la autocreación de empleo. Cumplimentaron esta primera fase 99 mujeres distribuyéndose la acción formativa en 12 municipios.

La segunda fase, de enero a marzo del año 94, quedó definida como de elaboración de anteproyectos socioeconómicos, para lo cual se constituyeron diversos talleres de proyectos que comprendieron sesiones de trabajos, sesiones informativas y visitas de estudio. Esta fase la cumplimentaron 81 mujeres en 12 localidades turolenses.

En los meses de abril a junio se está desarrollando la tercera fase de elaboración concreta del proyecto como propuesta definitiva. Esta fase la están superando 57 mujeres en nueve localidades, presentándose proyectos muy variados, como los siguientes: apertura de una ludoteca en el municipio de Celadas, de una granja-escuela en el municipio de Egea de Albarracín, de un centro de día para la tercera edad en la localidad de Villarquemado que contaría con un comedor social en el que se realizarían también actos culturales, o de una explotación para el embasado y comercialización de azafrán en el municipio de Cella.

En el mes de enero de 1994 se presentaron sendas solicitudes para la realización de otros dos programas Now en base a los remanentes comunitarios, habida cuenta que todavía no estaba aprobada la nueva normativa, consiguiéndose financiación para uno de los proyectos, el programa de casas rurales para turismo, quedándose el segundo, referente a un centro de empleo para mujeres, pospuesto a la espera de que quede aprobada dicha normativa.

Recientemente se ha iniciado, pues, la ejecución del programa de casas rurales tras la aprobación de los presupuestos del Gobierno regional. Se fundamenta esencialmente este programa en la necesidad de dotar al medio rural de herramientas para su desarrollo económico y social dentro de un marco de crecimiento sostenido en el tiempo, consiguiéndose el desarrollo integral de la mujer, desarrollando una red de casas rurales y actividades complemen-

tarias al turismo en todo el territorio aragonés, siendo gestionadas exclusivamente por mujeres. En el desarrollo de las actuaciones se contará en todo momento con las entidades y Administraciones con las que se ha consultado el programa: Diputación de Zaragoza, Diputación de Huesca, Diputación de Teruel, asociaciones de turismo rural, como Maestur y Tural, asociaciones agrarias, como HUAGA y AZAMER, y la propia Dirección General de Turismo del Gobierno de Aragón. Los objetivos generales pretendidos se refieren al fomento de iniciativas empresariales de las mujeres en el medio rural, a la reducción del desempleo femenino en las zonas de actuación y al incremento de la calidad de vida de las mujeres participantes. Y como objetivos específicos podemos señalar: dotar de una formación y asesoramiento eficaz en materia de gestión empresarial a las participantes, crear una estructura de apoyo a la iniciación y posterior gestión de dichas empresas o casas y difundir el programa como campaña de promoción comercial.

La primera fase de confección de los estudios de diagnóstico que permitan determinar las zonas mejor localizadas para la gestión de casas rurales ya está terminada, y a punto de concluir se encuentra la segunda fase de selección de participantes, que deberán reunir al menos uno de los siguientes requisitos: disponer de una vivienda con las características predefinidas como mínimas o bien aportar una idea para desarrollar que pueda ubicarse entre las potenciales actividades a ejecutar en el marco del turismo rural en las zonas de actuación definidas. Para esta selección se está acudiendo a numerosos puntos del territorio aragonés a fin de dar a conocer el programa y requisitos para su desarrollo, concertándose reuniones con las asociaciones de mujeres y el propio gobierno municipal.

La tercera fase se refiere a la formación técnica y empresarial de las mujeres seleccionadas, es decir, comprende tanto formación específica sobre turismo rural en la zona, decoración de interiores, gastronomía, programación, conservación del medio o atención al cliente, como formación empresarial para actividades turísticas: gestión de la casa rural, gestión del restaurante, planificación presupuestaria, aspectos jurídicos y fiscales, análisis del sistema productivo en una casa rural, conocimiento del mercado, etcétera.

Paralelamente a la fase formativa se inicia la relativa a la creación de una imagen corporativa de la red. Dentro de esta imagen corporativa irán incluidos aspectos como la confección del manual de calidad y de servicios, organización de la central de reservas, identificación de la casa y su personal, etcétera. Y la quinta fase se refiere al asesoramiento continuo, empresarial y de forma individual, a las participantes, que comprende las tres fases de implantación del proyecto: asesoramiento previo en la viabilidad, asesoramiento en la constitución formal del negocio y asesoramiento continuo en la gestión. La última fase se refiere a lo que es propiamente la difusión comercial de la red.

Entrando ya en otro punto dentro del fomento del empresariado femenino, se está estudiando conjuntamente por el IAM y el departamento de Hacienda y Economía la posibilidad de otorgar subvenciones específicas a empre-

sas constituidas por mujeres exclusivamente y a aquellas que designen a éstas para ocupar puestos directivos. Dentro del convenio citado en el apartado anterior con la CEPYME se ha incorporado una cláusula por la que se permitirá la inclusión de mujeres empresarias provenientes del servicio de asesoría empresarial del IAM en los convenios de financiación de la citada confederación aunque no estén afiliadas a ella.

Otra de las vías de actuación a que se hace referencia en los ejes básicos de la acción del Instituto Aragonés de la Mujer es la adopción de medidas que potencien el papel protagonista de la mujer en el mundo cultural, favoreciendo su acercamiento al fenómeno cultural y difundiendo las intervenciones que otras mujeres, en especial de las aragonesas, han ejecutado en este ámbito. Entre las actuaciones realizadas por el IAM en el campo cultural podríamos señalar, respecto a la vertiente artística, la exposición «20 pintoras aragonesas» en Zaragoza, inaugurada el día 22 de abril con motivo de la celebración del Día de Aragón, y la próxima exposición que se inaugurará el día 26 del presente mes en el museo de Fuendetodos de grabados realizados por cuatro mujeres de la asociación Estampa. Se han mantenido diversas reuniones con el Instituto de la Mujer del Ministerio a fin de acceder a su fondo bibliográfico y bases de datos, de forma que cualquier mujer pueda consultarlo directamente en el lugar ya habilitado a tal efecto en la sede del IAM, estando pendientes en el presente momento de un detalle de índole técnica para iniciar el proceso. Se cuenta, asimismo, en el IAM con una biblioteca que, si bien todavía no es numerosa, es consultada por gran número de estudiantes y profesionales de los servicios sociales. Se han iniciado medidas en orden a la lucha contra la discriminación de la mujer en la publicidad, arbitrándose un mecanismo primario de recepción de denuncias contra anuncios emitidos en diversas cadenas de televisión y contra determinados anuncios publicados por algunas revistas de tirada nacional; una vez estudiadas estas denuncias, si se estima que podrían ser consideradas, al amparo de la Ley de Publicidad, como publicidad ilícita por atentar contra la dignidad de la persona, y en concreto de la mujer, se canalizan al organismo específico establecido en el Ministerio de Asuntos Sociales, Observatorio de Publicidad, enviándose escritos a los medios de comunicación implicados requiriéndoles el cese de la emisión o publicación denunciada y se remite copia de las actuaciones señaladas a la denunciante, informándole de la existencia del teléfono gratuito 900 que recibe a nivel nacional todas las denuncias, instándole a apoyar con su llamada la queja ya tramitada. Asimismo, el próximo día 24 de septiembre se van a realizar unas jornadas de trabajo con las asociaciones de mujeres sobre publicidad y mujer, de las que esperamos obtener algún tipo de solución, quizá de índole más social que administrativa, que nos permita afrontar el problema de la vejación de la mujer en la imagen publicitaria implicando a los propios medios de comunicación.

Con fecha 9 de junio se firmó un convenio marco con la Universidad de Zaragoza a fin de proceder a la realización de estudios de investigación respecto a materias de interés para la mujer, análisis de la mujer aragonesa en el ámbito

social, cultural, económico, político o laboral, elaboración y puesta en marcha de programas formativos destinados a incrementar o a reciclar a este colectivo en cualquiera de las áreas mencionadas y establecer un intercambio de publicaciones, en especial de aquellas que por sus especiales características puedan resultar relevantes para la mujer. Existe, además, ya aprobado por el Consejo de Gobierno de la Diputación General y únicamente pendiente de firma, un convenio con el Frente Feminista de Zaragoza por el que se va a colaborar en la edición y publicación del número anual de la revista Mujeres que verá la luz en el mes de septiembre. Esta revista existe desde hace más de 12 años, lo que nos indica su fiabilidad y tradición en la lucha por combatir culturalmente la imagen de la mujer producida a lo largo de muchos siglos; el tema del número del año 94 es la aparición del discurso feminista en España. Se está preparando, además, un borrador para formalizar la colaboración con la Librería de mujeres de Zaragoza en orden a la realización de un seminario sobre la mujer en la música y la publicación de los cuatro seminarios anuales ya realizados desde el año 89: Las mujeres en la historia de España, Ciclo de escritoras: literatura y mujer, Mujer y filosofía y Mujer y Ciencia. Se considera precisa, a fin de complementar los datos recopilados y planificar las actuaciones futuras del IAM, la realización de los siguientes estudios: situación psicosocial de la mujer, análisis de estereotipos y atribución de roles, problemática de la mujer en el mundo rural, planteamientos específicos para la mujer mayor, familias monoparentales y mujeres solas con cargas familiares. Actualmente se encuentra en maquetación el diseño de una revista editada por el IAM como propuesta para constituir un canal de comunicación y participación entre las mujeres de Aragón, esencialmente a través de las asociaciones existentes del IAM; se prevé la publicación de un número mensual, iniciándose ésta en el próximo mes de septiembre con una tirada de 18.000 ejemplares.

Respecto a las publicaciones efectuadas hasta el presente momento por el IAM, debemos señalar la referida a la situación social de la mujer en Aragón y el libro Bajo los puentes del Drina, editado en homenaje a la mujer bosnia y cuyos beneficios de venta se canalizan a través de Cruz Roja Internacional a Mujeres de negro de Belgrado para el teléfono de ayuda a mujeres víctimas de la guerra. Asimismo, se han editado folletos conmemorativos del día de Santa Agueda, del día de la mujer trabajadora, de la inauguración de las distintas sedes del IAM, del día de Aragón, catálogos de las exposiciones de las mujeres artistas antes reseñadas, folletos informativos del Plan de acción positiva para las mujeres de Aragón y de consulta para las respuestas sobre el mismo, etcétera. Además, y a la vista de la distribución de objetivos y medidas del proyecto de plan de acción positiva en ocho áreas, se ha asignado un color específico a cada área a fin de identificar claramente las publicaciones que pertenezcan a cada ámbito, creándose la colección de folletos informativos titulada «IAM informa», que se referirá a dichas áreas respetando el grafismo de la portada del plan de acción positiva. Se han editado ya dos folletos de la serie jurídica, los referidos a

agresiones sexuales y maltrato. Se encuentran pendientes de publicación los siguientes documentos: Guía de recursos y asociaciones de mujeres, Guía de derechos básicos de las mujeres de la Comunidad Autónoma de Aragón, Estudios sobre tecnología, empleo y mujer, Mujer en Aragón en cifras, Seminarios de la Librería de mujeres y revista Mujeres. En un momento posterior se procederá a la publicación de una guía de asociacionismo, de un folleto sobre reglas para un lenguaje no sexista y un nuevo «IAM informa» sobre el acoso sexual, y en colaboración con el Instituto de la Mujer del Ministerio la coedición de los materiales para los programas de salud a efectuar en convenio con Cruz Roja Autonómica. Está prevista, finalmente, la realización de una jornada de reflexión sobre el papel de la mujer en los medios de comunicación y la realización de un estudio sobre la transmisión de valores sexistas en estos medios de comunicación social.

Respecto a la participación de la mujer en la política, el estudio sobre la situación de la mujer en Aragón nos muestra que la mayoría de éstas, un 68 por ciento, consideran necesario que se dé una mayor presencia de mujeres en la vida política de España y de Aragón y que la participación de la mujer en cargos públicos o en puestos claves de la Administración es muy escasa. Por poner un ejemplo, el porcentaje de alcaldesas en los municipios aragoneses respecto al de alcaldes es del 5 por ciento y en las Cortes de Aragón hay seis Diputadas frente a 61 Diputados. Habrá que contribuir, por tanto, a la mentalización de la sociedad en su conjunto, y de los partidos políticos en particular, en orden a la incorporación de un mayor número de mujeres a la política y en los puestos de decisión. Para ello se realizarán, entre otras medidas, distintos debates entre los representantes de las fuerzas políticas presentes en el Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer, pero también habrá que favorecer la posición segura de las mujeres para acceder a la vida pública. Así, una mayor formación e información permitirán pisar más fuerte a éstas en un terreno que tradicionalmente ha constituido un coto cerrado a la mujer.

En este campo, realizaremos los días 30 de septiembre y 1 de octubre un seminario de formación sobre urbanismo a las concejalas y alcaldesas de Aragón, en colaboración con la FEMP, y en fechas posteriores se incluirán otros sobre otras materias técnicas, como fiscalidad o gestión de personal. Igualmente, se prevé realizar cursos de oratoria para mujeres que pertenezcan a ejecutivas de partidos políticos, sindicatos o que ocupen cargos públicos.

El segundo eje vertebrado de la acción del Instituto Aragonés de la Mujer es el de la lucha contra la violencia ejercida contra la mujer. En el período de enero a abril se ha triplicado en Aragón el número de denuncias por malos tratos físicos y psíquicos y el de abusos deshonestos se ha multiplicado por cuatro. Un 27 por ciento de las consultas efectuadas en la asesoría jurídica del IAM en Zaragoza se refiere a temas relacionados con la violencia contra la mujer.

Las acciones contra cualquier violencia, sea de índole física, psíquica o sexual ejercida hacia la mujer, que se han venido realizando por el Instituto Aragonés de la Mujer o

cuya realización se prevé en fechas próximas son las siguientes: asesoramiento jurídico gratuito a mujeres en materias de malos tratos, agresiones sexuales, acoso sexual, divorcio, etcétera, en las tres delegaciones del Instituto Aragonés y en los seis centros de información y servicios, en virtud de convenios con los colegios de abogados de las tres provincias; asesoramiento psicológico gratuito en estos nueve puntos a las mujeres que lo precisaren; asistencia terapéutica, en convenio con la Asociación Tejaroz, en orden a una labor de terapia que culmine el proceso de normalización; coordinación e impartición de dos seminarios de formación a las policías locales de todo Aragón en materia de delitos contra la mujer, procurándose una mejora en la atención de las víctimas de malos tratos o agresiones sexuales y la sensibilización de este cuerpo. El primer seminario se desarrolló del 15 al 17 de junio y el segundo tendrá lugar del 22 al 24 del presente mes. Se solicitó a la Escuela de Policía local aragonesa la inclusión de este curso dentro de la programación anual de la formación para la Policía local, a lo que se ha accedido, y su apertura a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Con fecha 11 de febrero del presente año se desarrolló una conferencia sobre la violencia contra la mujer en los conflictos bélicos, con motivo de la publicación del libro citado, «Bajo los puentes del Drina». A partir de octubre se van a realizar seminarios de autodefensa para las mujeres que quieran acceder a una preparación física y emocional para repeler agresiones. Se han editado materiales relativos al maltrato doméstico y agresiones sexuales, procurando la concienciación de la sociedad sobre la gravedad de la cuestión y la aproximación a las mujeres víctimas de los cauces de solución o vías para solicitar ayuda.

Esta campaña informativa se ha completado con la realización de 28 charlas-coloquio impartidas en el mes de junio por abogados de los tres colegios ubicados en Aragón en distintas localidades y que se continuarán en el mes de septiembre, a fin de llegar al mayor número de mujeres en la explicación de la necesidad de sacar a la luz y denunciar esta violencia ejercida contra la mujer. Se han remitido sendas propuestas de convenio a las diputaciones de Huesca y Teruel y a sus ayuntamientos a fin de establecer en esas localidades una casa de acogida para mujeres maltratadas, al existir actualmente únicamente en todo Aragón una en Zaragoza, abierta el 20 de febrero de 1989 y cofinanciada por el Gobierno de Aragón, que en el año 1993 acogió a 14 mujeres y 19 niños y niñas. La próxima campaña de sensibilización se ha previsto que sea la de prevención y denuncia del acoso sexual y sobre ruptura matrimonial desde una perspectiva psico-jurídica e igualitaria.

La tercera línea de acción prioritaria para planificar la actividad del IAM es la del fomento del asociacionismo, con un doble objetivo: la canalización de la participación de las mujeres en el ámbito social y la concienciación de sus derechos y libertades. En este punto se ha contactado con 323 asociaciones y organizaciones de todo Aragón, Delegación del Gobierno y del Ministerio de Asuntos Sociales en la Comunidad Autónoma, a fin de mantener en el Instituto Aragonés de la Mujer una base de datos actualizada de su número, características, ámbito de actuación,

actividad, etcétera. Además, sobre la base de estos registros, se ha confeccionado la «Guía de asociaciones de mujeres y recursos para la mujer en Aragón», actualmente en imprenta.

La distribución de las citadas asociaciones de mujeres por provincias quedaría de la siguiente forma: En Zaragoza, 176 asociaciones —50 en la capital y 126 en la provincia—; en Huesca, 79 asociaciones —14 en la capital y 65 en la provincia— y en Teruel 69 asociaciones —seis en la capital y 63 en la provincia—. Respecto al número de asociadas, en Zaragoza sería de 60.348 —46.625 en la capital y 13.723 en la provincia—; en Huesca, 18.364 —8.920 en la capital y 9.444 en la provincia— y en Teruel 11.229 —3.903 en la capital y 7.326 en la provincia—, lo que configura, aproximadamente, que el 16 por ciento de las mujeres aragonesas están asociadas. Casi tres de cada cuatro mujeres en Aragón todavía no pertenecen a ninguna asociación y esta proporción es aún mayor entre las aragonesas más jóvenes, las de mayor edad, las de más bajo nivel de estudios y las que viven en grandes zonas urbanas.

Además, en los centros de información y servicios del IAM y en la delegación del Instituto en Zaragoza se ha previsto que las asociaciones de mujeres de la zona tengan un despacho y puedan realizar en la propia sede del Instituto sus actividades, ocupándose de determinadas parcelas de actuación del IAM por encargo de éste. En todo caso se prioriza la realización de los objetivos y finalidades del IAM mediante convenios con asociaciones de mujeres que los puedan efectuar satisfactoriamente y como medio de apoyo y potenciación. Así, los cursos de formación cofinanciados por el Fondo Social Europeo se ejecutan mediante convenio con asociaciones de mujeres. Se ha suscrito un convenio con la Asociación Tejaroz, antes mencionada, para la atención a mujeres con problemas de salud mental; con el Frente Feminista, para actuaciones conjuntas, empezando por la publicación anual «Sobre teoría feminista»; se ha colaborado con asociaciones como «Stampa» o «María Moliner» para los actos y exposiciones que tuvieron lugar con motivo de la celebración del día de Aragón, etcétera. En la propia revista editada por el IAM se prevé contar con la máxima participación de las asociaciones de mujeres. Existe, además, un asesoramiento jurídico gratuito en materia de derecho de asociaciones, que afecta a aspectos como la constitución de las mismas, ámbito de actuación, cuestiones formales de funcionamiento, etcétera, y en los presupuestos para el presente ejercicio económico se ha dotado en el capítulo IV doce millones de pesetas para subvencionar a asociaciones de esta índole.

Dentro de los servicios gratuitos que proporciona el IAM a las asociaciones nos encontramos con la asistencia del personal del Instituto a sus mesas redondas, coloquios o jornadas cuando sean requeridos, así como charlas efectuadas por los colegios de abogados sobre temas jurídicos, o las asesorías empresariales, laborales o psicológicas. Está prevista la realización de un seminario de formación para las mujeres en juntas directivas de asociaciones, así como unas jornadas de encuentro de estas asociaciones de mujeres. En la primera quincena del mes de octubre se de-

sarrollará un seminario de trabajo para el debate y aprobación del proyecto del plan de acción positiva para las mujeres en Aragón con todas las asociaciones de Aragón, al haberse realizado previamente ya las consultas en ámbito comarcal. Se prevé asimismo la realización, contando con su colaboración y aportación, de programas de voluntariado social dirigidos a mujeres con una problemática especial.

La cuarta vía de actuación del IAM es la de coordinación institucional y social, que consideramos precisa a la hora de rentabilizar al máximo los recursos económicos existentes y garantizar la mayor eficacia de las actuaciones ejecutadas. La implicación de la Administración a todos los niveles, de partidos políticos, agentes sociales y asociaciones de mujeres en la elaboración y desarrollo de las políticas de igualdad es fundamental para basar su éxito. Tenemos unos ejemplos. Se ha firmado un convenio para formación de mujeres con la Diputación de Zaragoza; se ha preparado otro de salud, a desarrollar en distintos puntos de la geografía aragonesa, con cinco programas: salud mental, menopausia, depresión, planificación familiar y educación sexual, a suscribir con Cruz Roja de Zaragoza, las tres Diputaciones Provinciales y el Ayuntamiento de Zaragoza. La propia constitución de los centros de información y servicios se efectuó por convenio con ayuntamientos o con la mancomunidad, participando éstos en la coordinación del propio centro y, además, y con motivo de la firma de uno de ellos, el ubicado en Sabiñánigo, el Alcalde anunció la creación de una concejalía de la mujer. A finales del año 1993 se suscribieron diversos convenios para la formación con todas las organizaciones sindicales, con sección de mujer. Con el Instituto de la Mujer se firmó un convenio-marco de colaboración con fecha 21 de marzo, y hemos citado anteriormente los convenios con la Universidad, estando prevista también la redacción de convenios con los notarios y registradores a fin de facilitar una reducción en plazos y en precios para las mujeres que accedan al empresariado; o con las diputaciones de Huesca y Teruel y sus ayuntamientos, para la implantación de los pisos de acogida.

Respecto a la realización de servicios de carácter gratuito a la mujer, el propio artículo 4 de la ley de creación del IAM ya nos introduce como eje de actuación en su apartado octavo el fomentar la prestación de servicios en favor de la mujer y, en particular, los servicios dirigidos a aquellas que tengan una especial necesidad de ayuda.

Así, resumidamente, podemos explicar ahora los servicios que se imparten de forma gratuita en los nueve centros del IAM en Aragón. Primero, la asesoría jurídica gratuita, por convenio con los colegios de abogados de las provincias respectivas, en todos los órdenes del Derecho, sea Penal, Civil, etcétera, incidiendo de manera prioritaria en la atención a mujeres maltratadas y agredidas sexualmente. El mayor número de consultas efectuadas, casi un 70 por ciento de las mismas, se refieren a separaciones y divorcios. Asimismo, se incluye en este servicio la realización de charlas-coloquio en distintos puntos de la geografía aragonesa sobre temas de índole jurídica que afectan de manera específica a la mujer. Hasta el momento se han reali-

zados tres ciclos: Derecho Foral de Aragón y mujer, realizado en los meses de abril y mayo de 1994 —24 charlas, con 1.725 asistentes—; La problemática de la mujer ante las leyes, en el mes de marzo de 1994 —114 charlas, con 1.823 asistentes— y Violencia contra la mujer, agresiones sexuales y maltrato, que se realizan en junio y septiembre del presente año y que hasta el momento a las doce charlas han asistido 945 asistentes.

Otro servicio es la asistencia psicológica gratuita, dirigida tanto individualmente a mujeres que precisan de la asesoría jurídica o laboral y que requieren una ayuda de esta índole como a la creación de grupos de autoayuda o a la asistencia a reuniones con las propias asociaciones e impartición de charlas a las mismas sobre temas psicológicos o de cursos específicos sobre autoestima y habilidades sociales.

Asimismo, la asesoría laboral realiza un doble servicio: a nivel individual se realiza la entrevista individualizada, la elaboración del «currículum vitae», se proporciona un estado de empresas a las que deberá remitir el currículum, se asesora para la entrevista de trabajo, se actualiza continuamente el currículum de forma inmediata y se informa sobre la formación más adecuada para el desarrollo de su perfil profesional, así como la resolución de los problemas jurídicos que puedan surgir. En un nivel colectivo se cuenta desde fechas muy recientes con la antena de empleo, que consiste en una recopilación de demandas de empleo vía fax que canaliza previamente una preselección a los directores generales de las empresas potenciales solicitantes de los servicios de estas personas; una bolsa de trabajo instrumentalizada en soporte informático, y en la revista del IAM con las ofertas y demandas de empleo aportadas por medios de comunicación a agencias temporales de empleo y empresas que se dirijan al servicio, y la promoción directa del servicio a las asociaciones empresariales, así como la impartición del seminario «la venta de ti mismo».

Dentro de la asesoría empresarial se efectuará el estudio inicial de la viabilidad del proyecto, el asesoramiento en la elección de la forma jurídica a desarrollarse, el asesoramiento en la constitución de la sociedad y la elaboración del plan estratégico de la empresa.

Por último, la asesoría social se presta por el personal del IAM en sus tres delegaciones y por el propio Ayuntamiento en los seis centros de información y servicio. A través de ello se orientará a las mujeres demandantes sobre las vías de actuación ante su problemática, se las canaliza, en su caso, a algunas de las asesorías, si fuera preciso, o a la institución que tuviera competencia en la cuestión planteada. Otra de las posibilidades para las asociaciones es la de proporcionar gratuitamente una charla, sea de índole jurídica, social, psicológica o laboral, referida al mundo del trabajo. En el período de enero a junio de 1994 se han impartido 93 charlas con un total de 8.997 asistentes.

Creo que las estoy cansando a todas...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Corral, con el fin de que haya posibilidad de escuchar a la siguiente compareciente, le rogaría que abreviara lo más posible para que

puedan intervenir los portavoces, porque tenemos citada otra persona a continuación.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE LA MUJER** (Corral Martínez): No me queda ni más ni menos que hablar del proyecto del plan de acción positiva. Lo he dejado para el final por ser un conjunto de referencias.

Nos vamos a referir primeramente a la justificación del propio plan.

Ya hemos mencionado las finalidades del Instituto Aragonés de la Mujer, y para realizar estas finalidades primero era preciso disponer de una información suficiente que permita elaborar unos diagnósticos precisos antes de la propia actuación.

En el artículo 7 de la Ley de creación del Instituto Aragonés de la Mujer, ya se señalaba que el Instituto presentará a la Diputación General un plan de actuación dirigido a eliminar los obstáculos que impidan o dificulten la igualdad real o efectiva entre ambos sexos para su aplicación en el ámbito de la Comunidad.

El plan de acción positiva para las mujeres en Aragón nace con el objetivo de llegar a ser un instrumento de información, orientación, reflexión y trabajo, tanto de las distintas administraciones que incidan en Aragón, como de las personas y colectivos que vienen dedicándose a la promoción de las mujeres. La finalidad fundamental que pretendemos es conseguir transformar la realidad social. La acción positiva supone un paso más para poder llegar a la igualdad real y efectiva, no sólo de derechos, como viene ocurriendo hasta el momento actual por diversas circunstancias que rodean a las mujeres, sino de oportunidades y resultados. En los casos de desigualdad manifiesta es necesario introducir acciones correctoras que, de alguna forma, traten de equilibrar el desnivel producido.

Se ha intentado que el plan sea asequible a todas las ciudadanas y ciudadanos y que contribuya a la modificación de estructuras a cambio de mentalidades y a la armonización de las capacidades que tiene cada persona, esa mujer u hombre, de manera que como ser humano pueda contribuir con su máxima aportación a la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

En la elaboración del plan hemos considerado muy necesaria la participación de los agentes sociales para conseguir, de una parte, que la información pueda llegar a todos los sectores implicados, y de otra, tener una mejor visión de la realidad actual. Por ello una de las fases de actuación contiene el proceso de participación en el que desde el comienzo se dan cita las asociaciones de mujeres y los comités de participación institucionales.

En la Ley de creación del Instituto Aragonés de la Mujer ya aparece la necesidad de elaborar un banco de datos actualizados que sirva de base para la realización de estas investigaciones. La realización del plan trae consigo la recogida de información y tratamiento para cada una de las áreas de un número suficiente de base de datos que luego pueda abrirse a las instituciones y a las personas. En base a los datos e informaciones recogidas se contemplan ocho

horas de actuación en torno a las cuales se articulan una serie de objetivos específicos.

Ultimado el plan, el consejo rector deberá responsabilizarse de que los distintos departamentos adopten las acciones que sean precisas para el desarrollo y ejecución del mismo en el ámbito de sus competencias, incluyéndose entre sus programas las medidas de acción positiva que le sean atribuibles.

En cuanto al contenido básico del plan, aparte de los diagnósticos de la situación y la presentación e introducción, se han previsto ocho áreas de actuación: la primera, legislación igualitaria; la segunda, cultura e imagen; la tercera, educación y reparto de responsabilidades; la cuarta, relaciones laborales, empleo y formación; la quinta, salud; la sexta, servicios sociales; la séptima, asociacionismo, y la octava, cooperación internacional, incluyéndose dentro de cada área una pequeña introducción, la problemática de la mujer en Aragón, que permita efectuar el diagnóstico concreto de cada área, una referencia a los recursos del área existentes, y, por último, la incursión de los objetivos específicos divididos en subáreas y las propuestas de equipamientos.

Respecto a las fases de realización del Plan, la primera fase la referimos al conocimiento de los programas realizados, en curso de realización y previstos de realizar por parte del Instituto, al análisis de la fuente de información y al estudio de la situación social que hemos mencionado; el segundo plan se refiere a la igualdad de oportunidades, las diversas reuniones y documentaciones manifestadas por el Instituto de la Mujer, los planes de igualdad realizados por otras Comunidades, la memoria del Consejo General del Poder Judicial, los censos de población y la encuesta de población activa.

Asimismo se ha procedido a la recopilación de datos para cada una de las áreas del Plan, solicitándose información acerca de las estadísticas del INEM y a las estadísticas del anuario del Instituto Nacional de Educación, sobre participación política, sanidad, servicios sociales, etcétera. Se ha consultado a diversas Comunidades Autónomas sobre los resultados prácticos de sus planes, los programas que llevan a cabo actualmente y las dificultades existentes, errores y aciertos. Se han mantenido reuniones conjuntamente con las tres delegaciones del IAM a fin de debatir las fases y estrategias. Se ha diseñado un modelo de ficha a utilizar para los miembros del Consejo Rector en la recogida de datos. Se ha planteado un cartel y un folleto informativo para la fase de participación del Plan y se ha elaborado el contenido definitivo.

Dentro de la segunda fase del plan, también terminada, se han solicitado diversos estudios a fin de cumplimentar con los datos obtenidos por las fichas y las consultas del consejo rector las primeras cuantificaciones de objetivos y diagnósticos.

La tercera fase del plan ha sido la determinación de las áreas del mismo y la elaboración de las actuaciones en torno a objetivos específicos.

En la documentación que hemos entregado figuran los objetivos fundamentales y las actuaciones. Es un borrador, por lo cual las señorías que lo hojeen deben tener en

cuenta que estamos pendientes en estos momentos de recibir la consulta directa efectuada, a más de 30.000 mujeres de todo Aragón. Es simplemente el documento interno de trabajo, y una vez recibidas las respuestas de las mujeres, concluirá ya en el borrador.

La cuarta fase será la remisión del borrador una vez completado, como digo, con las consultas al consejo rector, a las instituciones, a las asociaciones de mujeres, a la reunión de los comités de participación y a las distintas asociaciones de mujeres, celebrándose las jornadas que hemos señalado a nivel regional.

La quinta fase será el diseño de los programas, la determinación de prioridades a fin de que se puedan incluir en los presupuestos de los próximos años, concluyendo con la redacción definitiva y la presentación para su aprobación al consejo rector y al consejo del gobierno de la Diputación, y la elaboración de un folleto síntesis para una divulgación más fácil entre el mayor número de mujeres y proceder posteriormente a la evaluación de programas y a la reprogramación. El documento de trabajo que hemos entregado incluye treinta y cinco objetivos y doscientas seis actuaciones.

Quiero agradecer su paciencia y decirles que estoy a su disposición.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, doña Carmen Corral por su exhaustivo análisis de la situación de la mujer en Aragón y los proyectos que tiene el Instituto que usted dirige.

A continuación, por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra doña Presentación Urán.

La señora **URAN GONZALEZ**: Gracias, señora Presidenta.

Quiero dar la bienvenida a la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer y las gracias por su comparecencia y por la aportación de datos tan sumamente exhaustiva que casi nos ha sido imposible seguirla en algunos momentos.

Como es un Instituto, y usted es su Directora con poco tiempo en él, a nosotros nos hubiera gustado más que nos hubiera podido avanzar en su intervención cuál era la situación en concreto del plan de igualdad, que a última hora lo ha tenido que exponer de forma rápida, para que realmente hubiéramos podido prever en cuánto tiempo el Instituto Aragonés de la Mujer va a disponer de ese plan de igualdad de oportunidades, porque eso va a facilitar que todo lo que usted nos había explicado anteriormente de convenios, programas y cursos de formación esté reflejado y se pueda hacer un mejor seguimiento para ver cómo se va avanzando en la situación de las mujeres en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La verdad es que mi Grupo no se va a plantear hacerle absolutamente ninguna pregunta concreta, puesto que está todo empezando a surgir. Sencillamente, queremos desearle éxito en la configuración del plan, que no encuentren ustedes demasiados obstáculos en el resto de las Administraciones para poder llevar a cabo las políticas de igualdad y, sobre todo, en algo que a nuestro Grupo le interesa siempre

desde que estamos funcionando en las Instituciones, que es el tema de la coeducación en los centros. Me imagino que dentro de esas ocho áreas estará la de educación y seguimiento y, además, la posibilidad de que desde el Instituto se pueda incidir en que los planes educativos de los centros de toda la Comunidad Autónoma de Aragón se vean por lo menos inmersos en el proceso coeducativo, que en algunos sitios ya se viene produciendo desde hace algún tiempo.

Nada más, y muchas gracias por su comparecencia. Esperamos que la próxima vez nos puedan ustedes ofrecer ya datos más concretos sobre el éxito que hayan podido tener en sus actuaciones.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, doña Presentación Urán.

En nombre de *Convergència i Unió*, tiene la palabra su portavoz, doña Joaquina Alemany.

La señora **ALEMANY I ROCA**: Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quisiera dar la bienvenida a la Directora del Instituto de la Mujer de Aragón y agradecerle su información, aunque más que información creo que ha sido una memoria muy larga, por lo que voy a pasar a preguntarle directamente sobre dos temas que nosotros creemos importantes para, desde el principio, situar a nivel político y económico la trayectoria de las instituciones que están trabajando para la igualdad de oportunidades.

No sé si cuando yo no estaba usted ha expuesto lo que le voy a preguntar, pero me gustaría saber, porque lo he estado mirando en el texto legal, en la Ley del Instituto Aragonés de la Mujer, y no lo he encontrado, cuál es la categoría de su nombramiento. La segunda cuestión que me gustaría conocer es el presupuesto que tiene el Instituto para cumplir todos estos objetivos que usted nos ha planteado.

Todos sabemos, por la experiencia que tenemos —y lo decía ahora la portavoz de Izquierda Unida—, la problemática que supone abrir una brecha nueva dentro de una institución para intentar cambiar las cosas; de ahí mi pregunta de en qué situación está el nombramiento. La segunda, que se refiere al presupuesto, y ya he visto que dependía directamente de la Presidencia. Espero que con lo que usted nos conteste nuestro Grupo podrá tener una idea de cómo funciona.

Yo creo que es bueno partir de las hipótesis ya existentes a nivel de Comunidades y a nivel de regiones, porque el camino hecho sirve para que trabajemos conjuntamente para dar el mismo servicio, para dar las mismas oportunidades a todas las mujeres y a todos los hombres de España. Por tanto, me gustaría conocer estos dos aspectos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Alemany.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, doña Isabel San Baldomero.

La señora **SAN BALDOMERO OCHOA**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Corral, sea bienvenida. Usted es la Directora del Instituto de la Mujer en Aragón, pero yo hoy le hago un nuevo nombramiento, la voy a nombrar directora de estadística, porque verdaderamente nos ha dejado perplejos enumerándonos ese estudio que tenía ya hecho y que nos lo ha leído exhaustivamente.

A la señora Presidenta le rogaría, si es posible, que pidiera a la Directora el texto que nos ha leído para poderlo aportar a las taquígrafas porque si no no sé la paliza que puede resultar de esta comparecencia.

Yo, señora Directora, le deseo de corazón que haga aunque no sea más que una pequeña parte de todo lo que nos ha expuesto. Porque en ese «totum revolutum» que nos ha preparado aquí yo lo podía definir hoy —porque creo que lleva usted poco tiempo y desde luego lo cortés no quita lo valiente— de mucho ruido y pocas nueces. Hay temas concretos que conocemos las mujeres que hemos trabajado en los asuntos de la mujer y que desde luego no ha tocado, porque datos y datos no nos han llevado a saber cuáles son sus prioridades, qué es lo que quiere hacer usted con las mujeres de Aragón, cómo quiere promocionarlas, qué actividades va a llevar a cabo, qué prioridades se ha marcado, todo esto no lo conocemos. Yo no tengo, en este momento, más que algún dato que otro. Sí que tengo, y se lo preguntaba la Diputada de CiU, los 266 millones de pesetas de presupuesto, de los cuales, por ejemplo, nos decía que 12 millones son para las asociaciones, unas asociaciones que veo que son numerosas en Aragón, y que por tanto creo que deben participar más en ese presupuesto. Le rogaría que nos dijera exactamente cómo ha distribuido usted ese presupuesto en sus actividades, las actividades que vaya a llevar a cabo, no en las que querría hacerlo, o, por lo menos, que nos ha leído.

También querría saber acciones concretas, aparte de los temas de formación que nos ha enumerado, de próximos convenios que va a hacer para el porcentaje, altísimo, que tiene usted de mujeres en paro, un 28 y pico por ciento, y también si va a hacer algún programa para el tema de ese analfabetismo que todavía existe en Aragón.

El Grupo Popular querría saber si tiene usted algún programa para el tema de adolescentes embarazadas, porque nos ha dicho que el crecimiento de la interrupción del embarazo ha sido altísimo, mucho más alto que en el resto de España, el 5,2; qué programas tiene para las jóvenes embarazadas con embarazos no deseados.

También querría saber, ya que este año es el Año Internacional de la Familia, si tiene algo programado concretamente para la mujer dentro de ese año internacional, ya que es algo cercano y lo puede o lo debería hacer usted, a nuestro entender, de manera inmediata.

También querría saber qué programas tiene para las familias monoparentales (usted sabe que las mujeres son las que verdaderamente llevan la carga en ese tema), y qué medidas va a tomar.

En la mujer en el medio rural, que usted sabe que es un tema que nos preocupa muchísimo y sobre todo que Su Majestad la Reina es el tema que patrocina especialmente, aparte del turismo, qué programas va a llevar a cabo con la mujer en el medio rural. También nos ha hecho una mezcla

en el programa Now hablando de 99 mujeres que han participado, más 81, más 57, pero queríamos saber qué resultados han dado esos programas y con qué programas y acciones concretas las ha llevado a cabo.

También queríamos saber los costos de las campañas publicitarias, si ha hecho alguna, y de las publicaciones, si tiene; qué cantidad de dinero ha recibido del Ministerio de Asuntos Sociales y cómo se ha distribuido, si ha sido por programas, por asociaciones, y qué criterios de distribución ha tenido.

Queríamos saber también el costo del personal de su Instituto y cómo está distribuido exactamente, porque al hacer esa ampliación a las tres provincias de Aragón, no sabemos cómo están trabajando las mujeres, o si son mujeres y hombres, si lo hacen con carácter voluntario, etcétera. ¿Ha sacado esos puestos de trabajo a concurso? ¿Son de confianza?

Nos ha enumerado distintos estudios que va a hacer. También quería saber en transferencias corrientes qué presupuesto tiene.

Nosotros, señora Directora, conocíamos una actuación suya verdaderamente impactante, que fue la reunión de miles de mujeres en una plaza de toros en un acto, no sé si folclórico; me gustaría que usted definiera qué fue aquello. Sobre todo, como parece ser que últimamente en el tema de las amas de casa, en la campaña electoral que acabamos de cerrar, personas afines a usted políticamente parece que quieren hacer vacaciones con las mujeres amas de casa, queríamos saber si también entra dentro de sus proyectos este tema.

Queríamos saber también qué coordinación mantiene usted entre algo importante que existía en Aragón como era la Casa de la Mujer en el Ayuntamiento de Zaragoza y su Instituto. También queríamos saber ese consejo que usted nos ha nombrado con qué periodicidad se reúne y si es ejecutivo o simplemente consultivo. ¿Para cuándo va a presentar ese plan, que las anteriores portavoces han enumerado?

En cuanto a las casas de acogida para las mujeres que tiene abiertas, me gustaría saber si son casas en las que están un tiempo determinado, si después salen de ellas y en qué condiciones, cómo se reinserían esas mujeres maltratadas. Ha dicho que tiene relación con la Delegación del Ministerio de Asuntos Sociales. Creo que las Delegaciones de dicho Ministerio han desaparecido en todas las Comunidades Autónomas, si no me equivoco.

Le deseo de corazón que haga un buen trabajo, creo que las mujeres de Aragón se lo merecen, y que para una próxima comparecencia, si es posible, las cosas sean realidades y efectivas para la mujer y no solamente datos estadísticos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

La señora Pellicer tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **PELLICER RASO**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero dar la bienvenida a la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer, doña Carmen Corral, no sólo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, sino de manera personal y afectiva en el mío propio.

Soy una Diputada representante de Aragón, por tanto, tal vez tengo un sentimiento muy especial de la carencia y la necesidad urgente que las mujeres de Aragón teníamos de un organismo, como el que usted representa, que defendiese nuestros derechos en la Comunidad, pero que, además, fuese capaz de impulsar políticas de promoción, de remover obstáculos, que los tenemos y muchos, que impiden la libertad y la igualdad de las personas y de los grupos; un organismo, en definitiva, cuyo papel fundamental fuese impulsar todas las políticas de igualdad en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Su explicación ha sido exhaustiva, así como las preguntas de la Senadora representante del Grupo Parlamentario Popular. No tengo ninguna duda de que algunas podrán responderse y otras podrán ser, tal vez; una declaración de intenciones, porque a alguien que lleva 200 días al frente de un organismo como éste lo que se le debe reconocer, sobre todo, es la ilusión con que uno intenta enfrentarse a problemas tan graves como los que la mujer aragonesa ha padecido en algunas ocasiones.

La Senadora San Baldomero ha puesto un ejemplo de un acto popular que se realizó en nuestra Comunidad Autónoma y habría que conocer la realidad de nuestras mujeres y de nuestro territorio. Pero yo también quiero poner otro ejemplo muy importante, que se dio precisamente en nuestra Comunidad Autónoma.

Es un reflejo de lo que era a veces la lucha contra los poderes fácticos, esos poderes que habían ido siempre en detrimento de los derechos de la mujer. Se trata de algo que sus señorías recordarán: la actitud valiente que tuvo el Instituto con las mujeres que habían sido objeto de abusos sexuales por parte de un médico en una zona rural —hay que tener en cuenta la diferencia entre zonas urbanas y zonas rurales—, como fue el caso sangrante de La Puebla de Alfindén. El Instituto tuvo que arrostrar con esa responsabilidad y sirvió de gran apoyo a la Comunidad Autónoma.

La igualdad de oportunidades en el trabajo de las mujeres, en la política y en todas las esferas de la vida social sólo puede conseguirse con la colaboración y el apoyo de las instituciones. Estoy convencida de que su Instituto no sólo presta ese apoyo al resto de las instituciones sino también a las Administraciones Locales de la Comunidad Autónoma de Aragón, algo que es muy importante. Además de Diputada soy municipalista, soy Concejala de un Ayuntamiento del medio rural y, por tanto, tengo experiencia de la importancia que tiene esa colaboración en una Comunidad Autónoma en la que, como sus señorías conocen, y ocurre en otras partes de España, tenemos un porcentaje altísimo de municipios rurales con muy poquita población y casi toda concentrada en las tres ciudades capitales de provincia.

Mi Grupo tiene conocimiento de lo que se realiza en el Gobierno de Aragón y de las buenas intenciones que existen en dicho Gobierno. No dudamos de que la igualdad de las mujeres será una realidad en nuestra Comunidad Autó-

noma y, además, de que contribuirá también a lograrlo en el contexto del territorio español.

A nuestro Grupo le parece interesante su información, que es fiel reflejo de la ilusión con que usted, como Directora del Instituto Aragonés de la Mujer, ha acometido esta difícil tarea que se presenta en la Comunidad Autónoma y no dudamos de que se trata de un proyecto que fomentará que tengamos una sociedad mucho más democrática, mucho más participativa y mucho más igualitaria.

Señora Presidenta, voy a terminar mi intervención, no sin antes agradecer muy afectivamente a la señora Directora su presencia aquí.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

La señora Corral Martínez tiene la palabra para contestar a las cuestiones que han sido planteadas.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONES DE LA MUJER** (Corral Martínez): Muchas gracias.

En primer lugar, quisiera explicar a la portavoz de Izquierda Unida —aunque consta en la documentación— que la idea es aprobar el Plan de Acción Positiva para el mes de octubre próximo. Se prevén las jornadas finales a nivel de toda la región con todas las asociaciones de mujeres, una vez que han pasado por los comités y por las consultas comarcales. En julio y agosto teníamos previsto continuar las reuniones y ha sido imposible porque las mujeres del mundo rural están con la recolección o con la siembra y las mujeres del medio urbano están de vacaciones y no había forma de organizarlo. Por tanto, se prevé aprobar definitivamente en octubre el Plan de Acción, con el fin de que en los anteproyectos de presupuestos los distintos Departamentos puedan incluir las medidas que vayan a ejecutarse durante el siguiente año en la consignación presupuestaria.

Respecto a coeducación, el área tercera del Plan de Acción Positiva es educación y reparto de responsabilidades. Toda esa área se refiere a educación y, por supuesto, la coeducación va inmersa ahí.

En cuanto a la categoría de la Directora del Instituto es la de directora general. Depende de la Presidencia del Gobierno de Aragón, pero en el proyecto de reforma de la Ley y el Reglamento se va a inscribir al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por cuestión de funcionamiento interno, porque la Secretaría General del Departamento de Presidencia no tiene unidades administrativas dependientes y, por tanto, lo adscribiremos al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales.

En relación con el presupuesto, aunque amablemente le ha contestado la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, son 266.414.312 pesetas; representa el 0,16 del presupuesto y un incremento del 45 por ciento respecto al del año pasado que, si bien representaba el 0,20 por ciento del presupuesto de 1993, al haberse duplicado el presupuesto global, lógicamente aumenta en mayor proporción el del Instituto.

A la representante del Grupo Parlamentario Popular le diré que para la próxima comparecencia me podría mandar

antes las preguntas y así yo le entrego las respuestas. Usted ha mencionado el estudio de la situación social de la mujer. He intentado hacer referencia a ese estudio lo menos posible. Créame que, a mi pesar, he tenido que publicarlo. No lo considero ni fiable, ni bien hecho, ni seguro. No obstante, a la hora de echar mano de algunos datos los que he podido contrastar los he contrastado y los he utilizado. La idea de hacer otro estudio este año es precisamente para suplir las carencias del estudio anterior.

Respecto a que haga una pequeña parte de lo que he expuesto, he de decirle que una pequeña y una gran parte de lo que he expuesto son actuaciones hechas. Lamento que los datos estadísticos les hayan aburrido a todas, no los pensaba incluir, lo que ocurre es que recibí muy amablemente de la Presidenta las comparecencias anteriores y al ver que se incluían datos estadísticos de población, de educación, dije: habrá que hacerlo. En principio, no lo pensaba incluir, pero, como soy nueva, tiré de estadísticas y, como soy trabajadora, trabajé.

No obstante, lo de mucho ruido y pocas nueces no tiene mucho sentido. Tiene razón en que los 12 millones de subvención para asociaciones es poco dinero, también es verdad que no se consideran exclusivamente las subvenciones por el Instituto de la Mujer; Bienestar Social también da subvenciones y ejecuta convenios con asociaciones de mujeres. Muchos de los convenios que hemos suscrito con asociaciones no son propiamente subvenciones, pero son convenios que van por capítulo II y que de igual manera redundan en beneficio de la acción de las asociaciones, o sea que tampoco son 12 millones simplemente.

En cuanto a la distribución del presupuesto, he explicado los capítulos y si precisa algún detalle más concreto se lo remitiré sin ningún problema.

Respecto al programa de adolescentes embarazadas he hecho referencia a que se lleva a cabo dentro del Departamento de Bienestar Social y Trabajo, en la Dirección General de Bienestar Social; también figura en la documentación. La idea del Instituto no es crear una macro dirección general que aglutine exclusivamente todas las actuaciones con mujeres y que se hinche el presupuesto. Yo veo al Instituto, y no sé las restantes Comunidades Autónomas como lo verán, como una acción transitoria y un organismo de igualdad que debe ejecutar unas ciertas medidas y, sobre todo, provocar actuaciones en el resto de los departamentos del Gobierno, no como la necesidad de llegar a todo. En concreto, los programas sobre analfabetismo y sobre adolescentes embarazadas ya hemos hablado de que el Departamento de Bienestar Social los está ejecutando. Lógicamente en el Plan nos aseguraremos de que se continúe o se incremente en lo preciso. Podemos dar directrices pero no tiene sentido asumir otras competencias que ya se están ejecutando directamente.

Respecto al coste de campañas publicitarias es muy fácil: cero, absolutamente cero. Incluso el propio diseño de los folletos como no había presupuesto se ha aprobado muy recientemente, lo hemos hecho entre las funcionarias del Instituto. En el período anterior, ya que usted hacía referencia al Instituto, creo que se gastaron 20 millones. El Instituto se abrió en junio; en el mes de noviembre accedí

yo a la Dirección y le aseguro que el Instituto Aragonés de la Mujer no lo conocía nadie. Si hoy me satisface algo es saber que ahora las mujeres de Aragón conocen el Instituto, conocen a la Directora y acuden a él con la demanda quizá más rara y más chocante, pero, en cualquier caso, con demandas de ayuda y de apoyo. Y eso lo hemos hecho sin un solo duro. ¿Dinero del Ministerio de Asuntos Sociales? Cero pesetas también. O sea, que ya le he explicado la distribución, cero entre cero, cero.

Respecto al costo de personal, el capítulo I sabe muy bien su señoría que se refiere a personal y son 60 millones. No está gastado el total porque al ser un organismo de nueva creación, también sabrá que hay que presupuestar el nivel más alto, tres trienios, y hay plazas todavía sin dotar. Yo he hecho referencia a que eran 11 funcionarias, por tanto, son personal fijo, evidentemente, y un personal de servicios auxiliares que es de carácter laboral. En la documentación tienen la distribución por provincias; dos funcionarias están en Huesca, dos en Teruel y las siete restantes en Zaragoza, con lo cual su preocupación por la distribución por provincias ya está resuelta.

Respecto a la coordinación de la Casa de la Mujer es perfecta. Es tan perfecta que —usted hacía referencia a Santa Agueda y yo ya no esperaba volver a oír hablar de este tema, pero no tengo ningún inconveniente en referirme a ello— la organización del acto de Santa Agueda en la plaza de toros, multitudinario, cultural, lúdico, lo organizó la Casa de la Mujer, y el Instituto Aragonés de la Mujer lo que hizo fue colaborar conjuntamente con Diputación y Ayuntamiento, léase Casa de la Mujer, en los actos de Santa Agueda, cediendo el Gobierno de Aragón, y por tanto el Instituto Aragonés de la Mujer, su sede para la realización de una obra de teatro.

En cuanto al acto, yo soy una señora también y cuando a mí me echaban las broncas, me las aguantaba, pero si estamos aquí luchando por los derechos de la mujer, vamos a poner también las cosas en su sitio. El día de Santa Agueda, lúdico, cultural, festivo, es organizado por la Casa de la Mujer, o sea, fíjese a qué niveles llega la coordinación. La Casa de la Mujer no es otra cosa que la sección de la mujer del Ayuntamiento de Zaragoza, o sea, cada vez que he dicho Ayuntamiento de Zaragoza se entiende Casa de la Mujer.

Usted me preguntaba por la periodicidad con que se reúne el Consejo Rector. En la primera reunión se aprobó el Reglamento de las normas de funcionamiento y hay, como mínimo, una reunión al trimestre. El carácter del Consejo es el que viene determinado por su ley de creación, no hemos hecho absolutamente nada raro. En cuanto a las casas de acogida ya he mencionado que hasta el momento hay sólo una en Zaragoza. El tiempo que están las mujeres es de tres meses, si se puede considerar su situación normalizada antes, mucho mejor, pero en principio el período máximo son tres meses, ampliable hasta seis si concurre alguna circunstancia especial. Funcionan con una Directora, una asistente social, y cuatro educadoras o monitoras que acuden constantemente al centro. Por cierto, la gestión de la casa de acogida, si bien está cofinanciada a tres bandas por el Ministerio, el Ayuntamiento y el Go-

bierno de Aragón, la lleva una funcionaria de la sección de la mujer del Ayuntamiento de Zaragoza.

Le sorprendería a usted que citara a la Delegación del Ministerio de Asuntos Sociales, pero es que en el momento en que solicité los datos, en noviembre, existía esa Delegación en Zaragoza.

Respecto al programa Now, yo creo que está también explicado en la documentación. El nuevo programa de turismo rural ha empezado hace un mes, estamos acabando la fase de selección y el otro programa fue un vivero de proyectos. Si lo pudiéramos resumir, se explicaría en las tres fases en qué consistía. Al ser un programa tan largo había mujeres que habían concluido en la primera fase, mujeres que continuaban, y mujeres que han llegado a la tercera fase que ya es de implantación concreta de un proyecto.

Por último, a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista quiero agradecerle sus palabras que me confirman lo que yo estaba explicando sobre que ahora la mujer en Aragón sabe que existe el Instituto. En los primeros días preguntaban para afiliarse al mismo, no sabían ni qué era aquello, y se sorprendían; ahora pienso que casi cualquier mujer y, además, de cualquier núcleo lo conoce. Piense la representante del Grupo Parlamentario Popular que antes funcionaba la oficina de Zaragoza que era poco conocida, ahora hay nueve centros donde el Instituto Aragonés de la Mujer está cerca de las mujeres de su entorno.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Como hay otra compareciente, si alguien quiere muy brevemente intervenir, yo creo que doña Carmen Corral muy amablemente volverá a contestarles, pero, por favor, con la máxima brevedad posible.

Tiene la palabra la señora Alemany.

La señora **ALEMANY I ROCA**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo quisiera decir a la señora Corral que cuando ha contestado a mi pregunta ha dicho que estaban preparando la calificación de Dirección General. En la documentación veo que por acuerdo de la Diputación General se refieren al nombramiento pero después veo que las funciones son en orden a la gestión técnica y administrativa del Instituto. Por tanto, quiero insistir, y lo iré haciendo a lo largo de todas las comparecencias, en que lo que nos interesa a esta Comisión y a todos los grupos políticos es que la instancia sea la más elevada aunque después tengamos un plan de actuación que es el que nos marcan las directivas políticas que el Gobierno debe cumplir. De todas maneras, debemos insistir, y sería una recomendación de nuestro grupo, en que dado que la tarea no es nada fácil, al menos, consigamos que el nivel tanto del nombramiento como de la institución que va a trabajar para la igualdad de oportunidades sea el más alto posible.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, doña Joaquina.

Tiene la palabra la señora Directora del Instituto Aragonés de la Mujer.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONES DE LA MUJER** (Corral Martínez): Muchas gracias, señora Presidenta.

Si bien en la ley nuestro organismo figura en la Presidencia del Gobierno, lo vamos a proponer al Consejero de Presidencia; simplemente es una modificación formal, pero el rango sigue siendo el mismo, de Dirección General.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. (La señora San Baldomero Ochoa pide la palabra.)

Muy brevemente, por favor, no se puede reabrir un turno después de otro porque yo creo que la Comisión ya ha sido bastante larga, tenía que haberlo pedido antes.

Por un minuto, tiene su señoría la palabra.

La señora **SAN BALDOMERO OCHOA**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Ni siquiera voy a agotar un minuto. Coincido absolutamente con la portavoz de CiU y además quiero decirle que aparte del rango deseamos que su acción sea verdaderamente ejecutiva. Nos ha enumerado, por ejemplo, que de Bienestar Social depende la casa de acogida, gitanas, prostitutas y que se va a abrir un centro de orientación para prostitutas. Todas esas cosas, señora Corral, ejecútelas usted, que sea el Instituto el que tenga el rango y la ejecución de las acciones, si no, se nos van a dispersar todos sus buenos deseos que nosotros deseamos que se hagan realidad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Después de la portavoz del Grupo Popular, la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista me reitera la petición de la palabra.

Tiene su señoría la palabra.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo quiero agradecer a la señora Corral no sólo su explicación, sino las amables contestaciones que ha dado a todas las preguntas. Quisiera recordar, recordarme a mí misma y a todas las personas que formamos esta Comisión, que los comparecientes que vienen en nombre de las Comunidades Autónomas vienen para suministrar información a esta Comisión y ampliar nuestros conocimientos, pero no para ser sometidas a control en su gestión porque no tenemos ninguna competencia.

Yo me alegro profundamente de que se avance y se trabaje dentro de una diversidad tan grande como son las distintas regiones del Estado español para abordar las diferentes situaciones en que se encuentran las mujeres. Yo creo que debemos agradecer la presencia en la Comisión de todas estas mujeres que tienen responsabilidades en las diversas Comunidades Autónomas y debemos pedirles toda la información que necesitemos, pero siempre siendo muy conscientes de que no es una cuestión de control parla-

mentario; es un acto de buena fe, estamos en un mismo trabajo y tenemos unos mismos objetivos de igualdad de las mujeres, pero, evidentemente, nosotras no tenemos capacidad sobre usted ni sobre cualquier otra persona con responsabilidades en este tipo de políticas en cualquier Comunidad Autónoma como para llevar adelante un control parlamentario.

Yo, en todo caso, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, le agradezco muchísimo su información y le deseo que pueda cumplir, con el mayor éxito posible, todos los objetivos que se marque, de la misma manera que se lo deseo a cualquier responsable en estos temas, en cualquier Comunidad Autónoma, en cualquier Ayuntamiento, en cualquier pueblo, con independencia de la adscripción política que tenga.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Para responder a estas últimas intervenciones tiene la palabra la señora Directora del Instituto Aragonés de la Mujer.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONES DE LA MUJER** (Corral Martínez): Respecto de la puntualización hecha por la Portavoz del Grupo Popular, le reitero que en el Consejo Rector del Instituto hay una representante del Departamento de Bienestar Social y Trabajo. Lo que me parece importante es coordinar y planificar actuaciones conjuntamente pero no tener la gestión. Tengo confianza en la sociedad española y pienso que, posiblemente, a no muy largo plazo los organismos de igualdad desaparecerán. Por tanto, no tiene sentido que se nutra algo que debe desaparecer.

Quiero agradecerle a la Portavoz socialista sus deseos y asimismo decirle que, efectivamente, en algún momento me he sentido un poco controlada parlamentariamente. Como todavía soy nueva en estas cuestiones es posible que aún no esté acostumbrada a ello, pero espero irlo corrigiendo en futuras comparencias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, doña Carmen Corral. (Pausa.)

— **COMPARENCIA DE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO VALENCIANO DE LA MUJER. (S. 713/000180) (C. D. 212/000819.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, continuamos la sesión con la comparencia de la ilustrísima señora doña Lourdes Alonso Beltza, Directora del Instituto Valenciano de la Mujer, a quien damos la bienvenida y, sin más preámbulos, le concedo la palabra.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO VALENCIANO DE LA MUJER** (Alonso Beltza): Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero dejar constancia de mi agradecimiento a esta Comisión por la oportunidad que le brinda

al Institut Valencià de la Dona, de la Generalitat Valenciana, para exponer ante la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer todas las actuaciones que ha llevado a cabo este organismo para la igualdad de oportunidades, y su incidencia en la remoción de los obstáculos que dificultan la plena incorporación de las mujeres en todas las áreas de la vida de la Comunidad Valenciana.

El Institut Valencià de la Dona fue creado por Decreto el 7 de marzo de 1988. Este organismo de igualdad de oportunidades no solamente tiene un carácter horizontal e interdepartamental, que diseña y coordina las acciones que lleva a cabo la Generalitat Valenciana para incorporar plenamente a la mujer en todas las áreas de la vida, sino que, además, constituye un modelo mixto. No digo esto de forma baladí, ya que desde su creación en 1988 se ha proyectado como un verdadero servicio público dirigido a las ciudadanas de nuestra Comunidad.

El modelo del Institut Valencià de la Dona es descentralizador, toda vez que no solamente tiene una sede central, en Valencia, sino dos delegaciones territoriales, en Alicante y Castellón. Entendemos que este carácter descentralizador muestra una acción positiva desde su creación.

Al principio de mi intervención he dicho que el Institut Valencià de la Dona no solamente es un organismo interdepartamental de la Generalitat Valenciana para promover la igualdad de oportunidades de las mujeres de la Comunidad Valenciana, sino que se ha estructurado como un verdadero servicio público dirigido a las mujeres de nuestra Comunidad.

Me van a permitir, pues, que me refiera a estos servicios. En primer lugar, se creó el centro de información de derechos de la mujer, o centro asesor, integrado por profesionales de Derecho, juristas de reconocido prestigio, expertas en derechos de la mujer y trabajadoras sociales. Concretamente, el equipo está formado por seis juristas, tres trabajadoras sociales, y se requieren los servicios de las psicólogas, que asesoran a las mujeres cuando se encuentran en una situación personal precaria. Estos servicios están ubicados en las tres sedes del Institut Valencià de la Dona, es decir, en Alicante, Castellón y Valencia. Entendemos que este servicio se justifica plenamente, porque uno de los objetivos de nuestro Plan de igualdad de oportunidades es informar a las mujeres sobre sus derechos, lo que implica —como no se les oculta a ustedes— consolidar uno de los ejes en que se vertebran dichas políticas de igualdad.

Durante 1993 se ha atendido a 3.997 mujeres, además de 510 llamadas de consultas y asesoramiento. De las referidas entrevistas y consultas, 1.086 han versado sobre malos tratos a mujeres, tanto físicos como psíquicos. Asimismo, ha habido doce demandas de asesoramiento sobre violaciones y otras doce sobre acoso sexual.

En este servicio también se lleva a cabo la redacción de medidas urgentes de mujer casada —como se las denomina en el argot jurídico—, denuncias de carácter penal y laboral y acciones de mediación, tanto con empresas —si se trata del ámbito laboral—, como la derivación hacia otros profesionales en el caso del turno de justicia gratuita.

Como dato significativo y revelador, durante 1993 se han redactado 117 demandas de medidas provisionales.

El perfil de las mujeres que han acudido a este servicio que, desde su creación, en 1988, ha mantenido 15.761 entrevistas—, responde a una edad comprendida entre 30 y 39 años, la mayoría casadas, con estudios primarios, en primer lugar, y estudios medios o FP-2, en segundo lugar. La mayoría de ellas son paradas, las que trabajan lo hacen en el sector de servicios, y también acuden muchas mujeres cuya profesión es ama de casa. El número de hijos —que es un denominador común— es de dos, y la problemática se encuentra en que el marido es alcohólico, o existe incompatibilidad de caracteres, de lo que se derivan malos tratos.

Durante 1993, en este servicio de atención directa a la ciudadana también se ha creado otro que hemos denominado quejas, a fin de que todas las mujeres de la Comunidad Valenciana puedan dirigirse a este organismo para referir, sobre todo, las discriminaciones que por razones de género sufren. En este sentido, las quejas que se han centrado mayoritariamente en el tratamiento vejatorio y sexista de la mujer en la publicidad han ido incrementándose durante 1994, lo que nos ha obligado a crear un observatorio del control de la publicidad sexista y vejatoria. Dicho observatorio está integrado por una representante del Institut Valencià de la Dona, por otra de la Dirección General de Consumo, por otra más del Instituto de Estudios de la Mujer de la Universidad de Valencia, y por una periodista vinculada al movimiento feminista.

En esta área se actúa de oficio, por conocimiento directo del organismo de igualdad, o bien a través de la queja formulada por cualquier persona que pueda dirigirse al servicio, o bien directamente a las tres sedes del Institut Valencià de la Dona. También se actúa vertebrando uno de los objetivos prioritarios del plan de igualdad de oportunidades de las mujeres para la Comunidad Valenciana, como es remover todos los obstáculos que impiden la plena participación de la mujer en el ámbito social y político.

Hemos entendido que, además, este servicio debe acometer aquellas acciones necesarias de requerimiento y judiciales que se contemplan en la Ley General de Publicidad en su artículo 3.º En este sentido, nos hemos llevado una grata sorpresa puesto que un gran número de quejas y denuncias durante 1993 y 1994 se han generado a través de la denuncia del alumnado de los institutos de enseñanzas medias.

Como les he referido muy someramente, a través de este servicio o centro asesor de información de los derechos de la mujer y del observatorio del servicio de quejas, durante 1993 y 1994 hemos requerido la retirada de algunos anuncios que atentaban contra la dignidad de las personas. Les quiero referir uno que tuvo gran publicidad, que es el aparecido en el «Gran Musical», en el que además también intervinieron otros organismos de igualdad de oportunidades de ámbito nacional.

Otro de los requerimientos que hicimos en su día y que también ha tenido eco en la prensa de ámbito nacional se refería a un anuncio emitido en la televisión local de Alicante, en el que para anunciar unos elementos de ofimática

aparecía una mujer que se desnudaba encima de una fotocopiadora. Hubo una ciudadana que se sintió vejada en su condición de persona y se dirigió al Institut Valencià de la Dona para que este organismo actuara, a través de los servicios concretos, y así lo hicimos, requiriendo la retirada de ese anuncio que nos parecía vejatorio y que, desde luego, se incardinaba en lo previsto en el artículo 3 de la mencionada Ley General de Publicidad.

Otro de los servicios de atención directa a la usuaria con los que cuenta el Institut Valencià de la Dona es el servicio de Asesoramiento a la creación de empresas promovidas por mujeres o de asesoramiento a mujeres emprendedoras. Este servicio tiene como objetivo disminuir los obstáculos que tienen las mujeres, sobre todo en época de crisis, en las que se acentúan, para insertarse en el mundo laboral y para participar en el mismo en paridad con el hombre.

Entendemos que uno de los objetivos importantes para tratar de remover la discriminación laboral, tanto directa como indirecta, es promover la actividad empresarial femenina. Por ello, el Institut Valencià de la Dona no podía ser ajeno a la iniciativa europea NOW, que, como ustedes saben, fue aprobada por la Comunidad Europea en diciembre de 1990, a fin de favorecer la formación, en principio, y después la inserción profesional de las mujeres. Es indudable que los organismos de igualdad de oportunidades, como el Institut Valencià de la Dona, alcanzan una mayor relevancia en época de crisis, y se impone la necesidad de articular una serie de instrumentos innovadores y entrar en una dinámica de investigación permanente para que se articulen verdaderas metodologías activas en las distintas vertientes de actuación.

Constituye, pues, este servicio un soporte serio y eficaz de acogida, de estudio, de formación y de materialización de todas las ideas y proyectos emprendedores de las mujeres valencianas. Además, tratamos de potenciar a través de este servicio las tendencias de autoempleo como un mecanismo necesario en la incorporación de la mujer a la vida activa y a la población ocupada, y además potenciamos la constitución de microempresas.

Con este objetivo, y dentro de un proceso en el que lógicamente se ha buscado permanentemente optimizar los recursos disponibles, atendiendo sobre todo al máximo de resultados efectivos en las ciudadanas demandantes, hemos logrado poner en marcha en 1991 este servicio dirigido a las actuaciones emprendedoras de las mujeres.

En principio, la experiencia piloto se situó en la sede central del Institut Valencià de la Dona, es decir, en Valencia, y posteriormente se abrieron en Alicante y Castellón. En 1991 se consolidó este proyecto, y en 1992 se planeó una difusión que consiguió unos efectos positivos. Les puedo referir que en 1991 y 1992, en los tres puntos de atención, es decir, en Alicante, Castellón y Valencia, fueron atendidos un total de 451 grupos o proyectos de mujeres emprendedoras, con un total de 782 mujeres, y se crearon 89 empresas.

Durante el año 1993 realizamos, dentro de este servicio de apoyo a las mujeres emprendedoras, dos acciones positivas bien diferenciadas y definidas. La primera ha sido la puesta en marcha de una metodología que entendemos es

innovadora, basada en la descentralización, en el acercamiento a las necesidades del entorno, a la economía del entorno, y la coordinación, sobre todo, de los recursos con los ayuntamientos en las corporaciones locales. Con ello hemos pretendido dinamizar el tejido social de la comarca en la que está ubicado este nuevo centro, y por ello hemos abierto 20 puntos de atención comarcales, que, junto a los tres que les he indicado anteriormente, hacen un total de 23 puntos de atención a lo largo de toda la Comunidad valenciana para favorecer ese carácter emprendedor de las mujeres y mejorar, en definitiva, su autonomía y su inserción profesional.

Puedo manifestarles que a través de estos 23 puntos de atención se han creado 186 empresas ya constituidas durante 1993, lo que supone un grupo de 736 y 1.854 mujeres, teniendo un total de 2.636 mujeres emprendedoras atendidas.

La segunda acción positiva dentro de este instrumento de participación de las mujeres en el mundo laboral ha sido la creación de tres viveros de emprendedoras en las tres sedes de las capitales de provincia, Alicante, Castellón y Valencia. Entendemos que esto supone un paso más dentro de la iniciativa NOW de promover las actitudes emprendedoras de las mujeres, y dicha acción comprende, además, la selección de proyectos innovadores, la cogestión didáctica y el acompañamiento, así como formación personalizada y la utilización de recursos y de equipamiento gratuito para las empresas seleccionadas, sobre todo, insisto, por su carácter innovador.

Yo creo en todas estas acciones que lleva a cabo el Institut de la Dona hay que remarcar el perfil de las usuarias o ciudadanas que acuden a este servicio. Así, respecto a este servicio de creación de empresas promovidas por mujeres, les puedo referir que el perfil se resume en los siguientes elementos. Respecto a la edad, el 53 por ciento son menores de 30 años; el 35 por ciento, de 31 a 40 años, y un 2 por ciento, de más de 50 años. En cuanto a la formación, es revelador que el 42 por ciento tienen formación media, el 29 por ciento básica y otro 29 por ciento formación superior, coincidiendo tanto la formación básica como superior en la demanda de asesoramiento.

En cuanto a los sectores de actividad de las empresas que ya se han constituido, la mayoría son de servicios, con un 63 por ciento, seguida de comercio, industria, artesanía y, por último, agropecuaria, con un 1 por ciento. Es un servicio que fue puesto en marcha a través de la iniciativa europea NOW, pero que se ha consolidado como uno de los servicios más importantes del Institut de la Dona, sobre todo por la demanda que llega al mismo, porque, repito, estamos en una situación de crisis estructural importante que afecta, indudablemente, a nuestra Comunidad, y especialmente al colectivo de mujeres.

Otro de los servicios de atención directa al usuario que me gustaría reseñar es el teléfono de llamada gratuita, número 900-580888, que fue puesto en marcha en abril de 1991 y fue el primer teléfono de la mujer de ámbito nacional con estas características. No solamente es un teléfono que presta información a las mujeres de las actividades que realiza el Institut de la Dona, sino que también pretende re-

coger todas las actuaciones programas que llevan a cabo el resto de las consejerías de la Generalitat valenciana, así como el movimiento asociativo de mujeres y también las corporaciones locales que nos lo comunican.

Pero este servicio, además, no solamente se limita, como les apuntaba, a dar información a las mujeres, sino que también recoge información de las mismas, estableciéndose un servicio de quejas y de información o asesoramiento jurídico urgente.

Desde su puesta en marcha, este teléfono ha recibido más de 90.000 llamadas, con un promedio de cien llamadas diarias. El perfil de estas mujeres es mayoritariamente joven, entre 26 y 30 años, seguidas muy de cerca de las mujeres que están comprendidas en un segmento de edad de 31 a 40 años; cuentan con estudios primarios mayoritariamente y también con estudios de BUP y FP-2. Son paradas en un gran porcentaje, seguidas por mujeres que tienen empleo. También llaman un gran número de mujeres estudiantes. Este es otro de los servicios que fue publicitado mediante una campaña de publicidad que después, al final de mi exposición, podrán ver muy rápidamente si me lo permite la señora Presidenta.

Otros servicios con los que cuenta el Institut Valencià de la Dona, como servicios de atención directa a la ciudadana, son las salas de exposiciones o galerías del Institut Valencià de la Dona. Está claro que las desigualdades existentes entre los hombres y las mujeres tienen un reflejo muy importante en el ámbito cultural. Por tanto, es necesario que los organismos de igualdad de oportunidades adoptemos clara y decididamente una serie de líneas de actuación que favorezcan la participación de las mujeres en la vida artística y cultural. Por ello, el Institut Valencià de la Dona cede gratuitamente las salas de exposiciones que tiene abiertas. No son galerías al uso, pero sí se mantienen niveles de calidad cruzados lógicamente con criterios de innovación, con las propuestas artísticas de las demandantes, con el «currículum» del artista y con la demanda cronológica.

Además de cederles gratuitamente las salas de exposiciones a las mujeres que lo demandan, les publicamos un díptico también gratuitamente, las ponemos en contacto con críticos de arte y damos a conocer a todos los medios de comunicación el día de la inauguración de la sala, así como toda clase de publicidad en prensa.

Les puedo decir que desde 1991 a mayo de 1994 se han convocado a 317 artistas con un total de 112 exposiciones. Creo que esto da buena prueba de este esfuerzo importante que realiza el organismo de igualdad de oportunidades del Institut Valencià de la Dona a fin de promover iniciativas que den una clara participación a las mujeres en el mundo artístico y cultural. Como dato significativo les tengo que decir que esta semana se inaugura una exposición colectiva de mujeres en favor de Cuba organizada junto con la Asociación de Amigos de Cuba.

Por último, en este ámbito de servicios directos a la ciudadana, el Institut Valencià de la Dona cuenta con tres bibliotecas asentadas en las tres sedes del Instituto, en Alicante, Castellón y Valencia. Todas funcionan como una biblioteca pública especializada en temas de la mujer. Cuen-

tan con un fondo bibliográfico y documental compuesto por libros, vídeos y publicaciones. Tienen también documentación, lógicamente, referida a congresos y jornadas, así como a temas y normativa europea.

Respecto de este servicio me gustaría destacar que tenemos una experiencia piloto importante, sobre todo en los pueblos alejados de los centros urbanos de decisión, que hemos denominado «bibliotecas viajeras». Su objetivo no solamente es el de elevar el nivel de lectura de las mujeres, sino también el de difundir las actuaciones que se realizan dentro del ámbito de las políticas de igualdad de oportunidades y no sólo las que realiza el Institut Valencià de la Dona. Las personas que han utilizado los servicios de estas bibliotecas del Institut Valencià de la Dona son más de 20.000, y también las utilizan varones.

Les he hablado de esos servicios de atención directa a la ciudadana porque entendemos que los organismos de igualdad de oportunidades, y el nuestro en concreto, el Institut Valencià de la Dona, tienen una clara voluntad de servicio público dirigida a las ciudadanas de nuestra Comunidad. Pero no podemos olvidar que los planes de igualdad de oportunidades han configurado alrededor de los mismos toda una serie de actuaciones necesarias de carácter globalizador-integrador que deben de tener las políticas de igualdad de oportunidades. Por ello, me van a permitir que, por áreas y en el marco de la igualdad de oportunidades para las mujeres de la Comunidad Valenciana, les diga cuáles han sido los objetivos y las actuaciones que hemos llevado y estamos llevando a cabo. Tengan en cuenta que son objetivos que se deben de mantener hasta el año 2000.

En el área de educación hemos decidido que para acabar con las desigualdades y promover una política de igualdad de oportunidades es necesario acometer los problemas desde la raíz. Las acciones en este campo de la educación son fundamentales, pero teniendo claro que hay que avanzar en el marco de una escuela coeducativa y que hay que desterrar todos aquellos elementos y estereotipos sexistas a fin de que los chicos y las chicas no se vean condicionados por su género.

En este sentido, les diré que en la educación preescolar, en la EGB y en el BUP la proporción esperada de niños y niñas, de chicos y chicas es acorde con la proporción de niños y niñas que han nacido. En las enseñanzas medias manejamos porcentajes y datos que son acordes con los datos aparecidos en los anuarios de la UNESCO para los países desarrollados. Así, podemos señalar que durante el año 1984 las tasas de escolaridad femenina en estos niveles eran del 48 y 49 por ciento y que han pasado durante el curso 1993/1994 al 53,8 por ciento.

Otro de los retos importantes que tenemos para avanzar en el sistema coeducativo es la Formación Profesional. Creemos que hay que aunar esfuerzos institucionales y sociales importantes para revalorizar el papel que se puede cumplir con la Formación Profesional. En el curso 1988/1989 la tasa femenina era del 44,4 por ciento y en el curso 1993/1994 el porcentaje es del 48,9 por ciento.

En el ámbito de la Formación Profesional la presencia femenina ha experimentado un importante empuje, pero todavía hay sesgos de discriminación en cuanto a las op-

ciones de las ramas profesionales. Por ejemplo, les puedo manifestar que en algunas ramas de la FP se demuestra que la elección de las mismas continúa efectuándose según el perfil profundamente descrito por la variable sexual. Así, a modo de ejemplo, les puedo referir que en la especialidad de mecánica del motor la presencia de la mujer es del 0,6 por ciento, mientras que la matriculación femenina en jardín de infancia representa un 99,1 por ciento. Un 32,6 por ciento es la tasa de matriculación en la rama de delineante. Por otra parte, es cierto que las mujeres, tanto en FP-I, como en FP-II, son las que terminan mayoritariamente con éxito estos estudios de primer y segundo grado en porcentajes del 51 por ciento y del 62 por ciento.

En el ámbito universitario podemos decir que en la Comunidad Valenciana, como en el resto de España, no existe discriminación alguna para el acceso a la universidad, aunque se observa como en el resto de España y, por qué no decirlo, en el resto de otros países subdesarrollados de nuestra área europea, que hay una discriminación en cuanto a la elección de la carrera. La matrícula femenina en la universidad en el curso 1984/1985 era del 48,2 por ciento, mientras que en la actualidad el porcentaje total, incluyendo la Universidad Politécnica, es del 50,3 por ciento. Ahora bien, esta presencia igualitaria de las mujeres en nuestra universidad en su conjunto presenta algunos rasgos contradictorios que me gustaría revelarles, ya que las escuelas universitarias con estudios no técnicos aparecen ampliamente feminizadas en un 71 por ciento. Por el contrario, en la Universidad Politécnica el número de mujeres representa el 27,8 por ciento, porcentaje que efectivamente refleja que todavía es necesario seguir trabajando en la orientación profesional de los chicos y chicas, pese a que en este ámbito de la Universidad Politécnica ha habido un incremento importante de tasas femeninas. En el curso 1983/1984 el porcentaje de escolarización femenina era del 16 por ciento y en el curso 1993/1994 es del 27,8 por ciento.

Otro capítulo que en el área de educación merece especial atención es el del analfabetismo en la educación de adultas. Sin atender a este grupo de mujeres no se puede entender que puedan progresar las políticas de igualdad de oportunidades. En este sentido, es evidente que la implantación de la enseñanza obligatoria en las campañas de alfabetización y también en la educación de adultas ha beneficiado muchísimo a las mujeres en su conjunto. En 1986 las tasas de analfabetismo en nuestra Comunidad eran con respecto a los hombres del 1,71 por ciento y con respecto a las mujeres del 4,94 por ciento. Los últimos datos que manejamos en el Institut Valencià de la Dona, que son de 1991, reflejan una disminución de estas tasas, ya que el analfabetismo en hombres representa el 1,31 y en las mujeres el 3,79. Es indudable que en ello han incidido poderosamente los programas de educación permanente de adultas. En este sentido, les tengo que referir que la presencia de mujeres en estas escuelas es mayoritaria porque representa un 64,6 por ciento de mujeres frente a un 35,4 por ciento de varones.

Y es claro que en los segmentos de edad más jóvenes, los hombres y las mujeres, los chicos y las chicas, están

equiparados, mientras que si subimos ascendentemente en la edad de los que participan como alumnado en las escuelas de adultos, lógicamente, otra vez aparece mayoritariamente el censo a favor de la mujer.

En este ámbito, obviamente, hemos llegado a toda una serie de acciones para corregir estas desigualdades, porque nos parece que, como antes he apuntado en mi intervención, hay que incidir en los temas de educación, porque si no no se puede progresar en el conjunto del colectivo de las mujeres. Y hemos llevado a cabo toda una serie de acciones, que muy someramente les voy a referir, para no cansar su atención. Hemos intervenido en la difusión de programas de sensibilización orientados a la eliminación de contenidos sexistas en la educación; también hemos intervenido en la eliminación de los estereotipos sexistas de los currículos en las ilustraciones gráficas y en material didáctico, dado que todavía hoy, aunque sorprende, se sigue dando esa imagen estereotipada, y también hemos logrado introducir módulos en los que se adapten las enseñanzas secundarias y permanente de adultas. En este sentido, hemos tenido que llevar a cabo cursos de formación de formadores en coeducación, para el profesorado de las escuelas de personas adultas, a fin de que se tome conciencia de que todavía sigue vigente el androcentrismo y se puedan elaborar unos presupuestos curriculares. También nos preocupa mucho en este sentido el desarrollo de la autoestima y autonomía de las mujeres, porque entendemos que son puntos básicos en la formación de la personalidad y en el proyecto de vida, sobre todo de estas mujeres adultas.

Pero también es importante verse en Europa, con esa vocación europea que tenemos las mujeres valencianas, y por eso hemos participado en un proyecto europeo, Tenec, un programa de formación de formadores y que se ha dividido en tres fases, comprendiendo desde el curso iniciado en 1988 hasta 1991. La primera fase fue de sensibilización para el profesorado; una segunda fase fue el curso de formación del profesorado, con un proceso de investigación, acción y evaluación, y una tercera fase fue la difusión del trabajo realizado, con la publicación de la fase de formación inicial y la edición también de estos trabajos. Asimismo, se realizó la edición de un vídeo. Este programa Tenec ha llegado a 250 centros, a cien alumnos o alumnas en su primera fase; a 2.220 alumnos y alumnas en su segunda fase y a 4.500 alumnos y alumnas y también a 1.000 profesores o enseñantes en su tercera fase. Los resultados de este programa son concluyentes, porque se pasó una encuesta y se percibió un gran interés por parte del profesorado, una gran aceptación de esta línea de actuación como una medida de acción positiva. Ellos entendieron que había que incardinar estas políticas con un carácter transversal porque existía la necesidad de formación del profesorado constante y permanente, así como la de coeducar, naturalmente.

Lógicamente, en el ámbito de la coeducación hay que marcarse objetivos a largo plazo y uno de los más importantes, como ya les he apuntado, es la formación de formadores. Entiendo que esta formación de formadores tiene una dinámica habitual y una dinámica específica y así lo estamos llevando a cabo a través del Institut Valencià de la

Dona, en el área de coeducación. La dinámica habitual ustedes comprenderán que es aquella referida a las actividades propias de cada centro y la dinámica específica relativa a programas que introducen experiencias coeducativas en la programación de cada centro educativo, a fin de que se vaya consiguiendo la eliminación de formas, contenidos y estereotipos sexistas y facilitando la coordinación, además, entre los distintos centros que llevan a cabo experiencias coeducativas.

Otras de las actuaciones comprendidas en este área han sido las jornadas internacionales de coeducación, que vienen organizándose desde el año 1989 y que han congregado a un número aproximado de 2.000 enseñantes de toda España. Estas jornadas pretenden analizar el sexismo que todavía existe en la enseñanza-aprendizaje, reflexionar sobre las aportaciones de las investigaciones feministas, a fin de incorporarlas al currículo escolar y, naturalmente, conocer e intercambiar experiencias coeducativas. Este año vamos a realizar en otoño la V Jornada, que va a versar sobre la transversalidad. La última, celebrada en 1993, versó sobre la formación de las mujeres adultas: «Conocer para participar desde la igualdad». Y para cualquier otra matización sobre las mismas me someteré gustosa a las preguntas de sus señorías, por no alargar mi exposición.

Otra actuación que entiendo merece ser destacada en el programa de actuaciones como acciones positivas dentro de esta línea coeducativa es el programa de transición de la escuela a la vida activa, seguir la pista a una profesión, porque entendemos que hay que alentar a los chicos y a las chicas a diversificar sus opciones de carrera y también laborales, propiciando además el contacto directo del alumnado con el mundo profesional. Este programa contó con la participación de 6.000 chicos y chicas y vamos a seguir potenciándolo durante el curso 1994-1995.

Indudablemente, en el área de educación hay que establecer distintas líneas de acciones positivas, pero siempre aglutinando voluntades y haciendo incidir, además, a la unidad familiar. Por eso es importante combatir los prejuicios y estereotipos sexistas, que no solamente entendemos que competen a los organismos de igualdad de oportunidad, aunque nosotros tenemos el papel dinamizador e impulsor de estas acciones, sino también a los enseñantes y a los padres. Es con ese fin con el que hemos llevado a cabo, con el objeto claro y decidido de combatir los estereotipos sexistas, durante las navidades de 1993 y 1994, una campaña denominada «Del juguete no sexista y no bélico», con el apoyo de la Confederación de Padres y Madres de Alumnos de la Comunidad valenciana. En esta campaña se distribuyeron carteles en más de 3.000 centros, en todas las asociaciones de padres de alumnos y también con el apoyo del movimiento asociativo de mujeres. Junto con el envío del cartel, que era el iniciador de la campaña, se adjuntaba, lógicamente, un material didáctico para los enseñantes y el alumnado.

No me gustaría terminar de referirme a este ámbito de actuación en el área de educación-coeducación sin señalar que es indudable que para aglutinar voluntades y recursos es necesaria la colaboración con nuestras administraciones. Por eso, durante años venimos realizando cola-

boraciones necesarias con el Instituto de Estudios Universitarios de la Mujer, de la Universidad de Valencia, que antes se denominaba «Seminario de Estudios de la Mujer» y que ha pasado ya a la categoría de Instituto de Estudios de la Mujer. Indudablemente, ello confluente en un análisis necesario de cuál es la situación de la mujer en las distintas áreas a través de personas especializadas en distintas materias, para después establecer estrategias de intervención.

Otra de las áreas sumamente importante que tiene configurado nuestro plan de acción, nuestro plan de igualdad de oportunidades, es el área de formación y empleo. No se les oculta, indudablemente, a sus señorías que la incorporación de la mujer al mundo del trabajo y la voluntad de la misma de participar activamente en el mundo laboral ha configurado una de las revoluciones pacíficas más importantes de nuestro siglo y también que ha diseñado los cambios sociológicos y culturales más importantes.

Pensamos que las líneas de actuación a establecer son diversas y les voy a referir aquellas que hemos entendido más importantes, que no sólo se han realizado desde la puesta en marcha del Institut Valencià de la Dona, sino que, como antes les he referido, tienen el planteamiento de ser objetivos y acciones plurianuales y que algunas de ellas necesariamente se tendrán que mantener hasta el año 2000, es decir, hasta el siglo XXI. Es necesario afrontar la demanda natural de las mujeres en su incorporación al mundo laboral con soluciones e instrumentos distintos, porque la situación de las mujeres no es única, sino también diferente y, lógicamente, tiene elementos que configuran una situación especial, como son la edad, el nivel cultural, la formación, la situación familiar, etcétera. Seguramente, ustedes ya conocen el informe de la OCDE, que es muy claro cuando se refiere a que la continuación del crecimiento económico y el mantenimiento de la cohesión social en la década de los 90 y más adelante se logrará sólo si las mujeres están en condiciones de desempeñar un papel más importante en la dirección del cambio estructural. Lógicamente, ese papel implica una mayor participación de las mujeres en los sistemas de empleo y en los procesos de toma de decisiones. Pero todavía hay muchos obstáculos estructurales que eliminar también en nuestra Comunidad valenciana, que impiden un entorno más propicio para que las mujeres participen plenamente, como diseña la estrategia del informe de la OCDE.

Cabe señalar en este sentido que las mujeres en nuestra Comunidad presentan una tasa de actividad del 39 por ciento, una tasa del paro del 32 por ciento, aunque en este último semestre ha bajado 1,18 puntos, y una tasa de ocupación del 26,5 por ciento.

Como organismo de igualdad de oportunidades, lógicamente, tenemos que llevar a cabo toda una serie de actuaciones dirigidas a equilibrar la presencia de las mujeres en el mundo laboral y a procurar su promoción; medidas que se han arbitrado, además, dentro de las distintas iniciativas europeas y, lógicamente, con el intercambio de experiencias y con la coordinación de distintas instituciones.

En el ámbito europeo, el Institut Valencià de la Dona ha participado, en perfecta sincronía con el espíritu de los

programas, en los siguientes: Programa Petra, en el Programa FORCE y también en la Red IRIS.

En el apartado de los programas europeos, me van a permitir exponerles muy brevemente la iniciativa que en el Institut de la Dona está configurada a través de ese servicio de creación de empresas que se empezó a asesorar a través de los fondos sociales por parte de la Comisión de las Comunidades Europeas y que después se ha consolidado como un servicio propio, pero constituía una parte de los fondos derivados de esa iniciativa NOW. Este programa trasnacional entendemos que ha tenido unos efectos altamente positivos para las mujeres y, sobre todo, nos ha dado muchísima experiencia en los organismos de igualdad de oportunidades para analizar, evaluar e impulsar otras acciones a través de esa orientación horizontal interdepartamental que tiene como organismo de igualdad de oportunidades. Estas acciones que hemos llevado a cabo a través del programa NOW han tenido en cuenta, como antes se apuntaba, las especiales dificultades específicas que sufren colectivos importantes, y las hemos desarrollado a través de tres programas que fueron aprobados en su conjunto y que obtuvieron un montante de 155 millones de pesetas. Dentro de la Iniciativa NOW, estos programas son: Primero una experiencia piloto de integración sociolaboral, a través de la formación ocupacional para mujeres en profesiones en las que están subrepresentadas en la Comunidad Valenciana, tales como oficios que tienen demanda en ese ámbito, como pasteleras y panaderas. Otro segundo bloque es en las nuevas tecnologías; entendíamos que lógicamente las mujeres tenían que enfrentarse a los cambios tecnológicos. Se realizaron cursos que iban dirigidos al sector del mueble, de la cerámica y del textil a través del diseño asistido por ordenador. Una tercera parte de esta iniciativa europea es la creación de PYMEs denominadas Unidades de Apoyo Familiar.

¿Por qué este tercer apartado en este programa europeo? Porque entendíamos que hay una realidad social que es una parte importante de la población femenina valenciana que son portadoras de potenciales habilidades sociales y que indudablemente había que elevarlas a la categoría de profesiones con reconocimiento social a través del acceso a trabajo asalariado y también al acceso que suponía esa seguridad laboral con independencia económica, con cobertura social e indudablemente, sobre todo, con un denominador importante que es la revalorización social. En este apartado se llevaron a cabo dos bloques formativos, uno que se denominó servicio auxiliar técnico en ayuda familiar, y otro, el servicio de reparaciones básicas tales como fontanería, electricidad, pintura y pulimentación. Estas mujeres se han constituido en pequeñas cooperativas que prestan sus servicios.

Con estos programas europeos, lógicamente, no se pueden abordar todas las actuaciones que son necesarias para favorecer la formación y la reinserción profesional de las mujeres, pero hay que cuidar muy detenidamente cuál es el itinerario profesional de las mismas, por eso estamos muy atentas a los planes de acción, incluso participamos en los planes de acción para formación e inserción profesional que lleva a cabo la Dirección General de Formación e In-

serción Profesional de nuestra Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales.

Indudablemente, la transferencia en la gestión de la formación ocupacional ha favorecido al organismo de igualdad para incidir de forma más directa y más efectiva en el establecimiento de esas acciones positivas en este ámbito de actuación. Podemos señalar que a través de esta transferencia en la gestión diseñamos un plan estratégico de formación para las mujeres, sobre todo dirigido a mujeres con especiales características de dificultades para su formación, inserción profesional, con un paquete formativo que ascendía a 202.389.000 pesetas.

Indudablemente, junto con estas acciones formativas, con un diseño estratégico del itinerario formativo, hemos llevado a cabo también otras acciones positivas en el ámbito laboral porque entendemos que se tiene que favorecer la presencia equitativa de las mujeres. Así, para el año 1994 hemos establecido en ese paquete formativo que tiene que llevar la Dirección General de Formación e Inserción Profesional lo que hemos denominado la figura del tutor o tutora laboral, como una acción positiva y como una experiencia piloto. Esta persona será la encargada de las tareas más relevantes a la hora de desarrollar las acciones formativas propuestas, y las actividades que debe llevar a cabo serán fundamentalmente dos: una, la preparación y docencia de los cursos y, dos, la tutoría de las alumnas que han participado precisamente en los cursos en lo que respecta al proceso de inserción. Es decir, sin descuidar el perfil como docente, lo que creemos es que debe adaptarse a las necesidades y demandas del colectivo de mujeres que deben atender y favorecer precisamente su inserción profesional. Ese itinerario formativo, que tanto nos preocupa, debe tener tres fases bien definidas en el Plan plurianual 1994/1995 que son: Selección del alumnado y tutores, y formación «sensu stricto» para favorecer la inserción.

En cuanto a la inserción, lógicamente en función de los indicadores económicos y de la actividad económica de la Comunidad Valenciana y de la evolución del mercado, podemos hablar de unos objetivos a corto plazo entre seis y doce meses posteriores a la actividad formativa de la inserción del 30 al 40 por ciento de las mujeres que tengan cierto nivel de cualificación profesional o bien nivel académico.

Para llevar a cabo todas estas acciones es necesaria la coordinación con los interlocutores sociales, con los sindicatos mayoritarios, con los ayuntamientos de la Comunidad Valenciana, y crear y establecer redes. Para eso realizamos el curso de agentes de igualdad de oportunidades. Las mujeres que participaron en este curso de agentes de igualdad de oportunidades cuyo objetivo primero era precisamente crear esas redes a lo largo de toda la Comunidad Valenciana eran técnicas que pertenecían a los sindicatos mayoritarios, a corporaciones locales, y eran también algunas de ellas agentes de desarrollo local; algunas de las mujeres que participaron también pertenecían a ONG, como la ONCE.

El curso comprendió 600 horas lectivas, y la fórmula empleada de que las alumnas fueran mujeres responsables

o estuvieran vinculadas al tema de la igualdad en su centro no fue una cuestión baladí, como se pueden suponer, sino que era un objetivo enmarcado dentro de nuestras acciones positivas en este ámbito de actuación.

También hemos realizado actuaciones para impulsar la configuración de empresas dentro de la economía social, cursos de formación de formadores, y también hemos llevado a cabo cursos de autoestima y módulos de búsqueda de empleo que han favorecido a más de 5.000 mujeres de la Comunidad Valenciana.

Para terminar esta área, me gustaría reseñarles un hecho y es que hace escasas fechas el Gobierno Valenciano, la patronal y los sindicatos mayoritarios hemos suscrito el Plan Económico Valenciano. Acuerdo Económico que vincula a los contratantes para los próximos seis años y en el que se sintetizan las principales líneas de actuación del Gobierno Valenciano en un horizonte plurianual que permite reflexionar sobre las limitaciones y carencias que desde una perspectiva fundamentalmente económica y social aún presenta nuestra Comunidad. Este Plan que les he referido, el económico valenciano, establece unas líneas básicas de estrategia del desarrollo regional para los años comprendidos entre 1994 y 1999, y se establecen toda una serie de prioridades y entre ellas, indudablemente, está el ejercicio de las políticas de igualdad de oportunidades y la cohesión social. En virtud de ello, en este Plan Económico Valenciano se acuerda la creación de una comisión de igualdad de oportunidades con representación paritaria sindical, cuyo objetivo será velar por los mismos niveles de oportunidad en las relaciones laborales para las mujeres y va a depender funcionalmente del Consejo de Relaciones Laborales, y participará el Institut Valencià de la Dona.

Otra de las áreas en la que se configura nuestro Plan de Igualdad de Oportunidades es en el área de salud. En la Comunidad Valenciana viven actualmente 1.984.853 mujeres que representan algo más del 51,5 por ciento. Uno de los fenómenos demográficos con el que se enfrentan las sociedades occidentales, y no solamente la Comunidad Valenciana, en este final de milenio es el envejecimiento de la población. La población de la Comunidad Valenciana no es ajena a estas tendencias, al conjugarse los dos efectos que lo producen: por una parte, el descenso de la natalidad y, por otra, el aumento de la esperanza de vida. La natalidad en nuestra Comunidad Valenciana se sitúa en 1,23 y, lógicamente, en los últimos diez años ha descendido progresivamente, pero este es un fenómeno que ha sucedido a todos los países desarrollados, como ustedes saben, aunque en España haya sido más intenso.

La esperanza de vida de las mujeres, que es otro de los elementos de esos fenómenos demográficos, es superior a la de los hombres y podemos decir que en la Comunidad Valenciana las mujeres superan en 6,1 años la esperanza de vida de los hombres, lo que hace que la población mayor de 80 años sea predominantemente femenina, 188 mujeres por cada 100 hombres. En cuanto a la mortalidad, hemos de señalar que la mujer, aunque vive más años que el hombre, sin embargo, presenta una mayor proporción de años vividos con algún tipo de incapacidad.

Estos datos proceden de la encuesta de salud de la Comunidad Valenciana realizada en el año 1990-1991. De esta encuesta respecto a la mujer se deriva lo siguiente: que la mujer tiene una mayor inclinación a autopercibir más negativa su salud; que la mujer descarga la responsabilidad de su salud en un 47,8 por ciento en Dios o en el destino, frente al 50,7 por ciento de responsabilidad de uno mismo referido a los hombres, aunque en los grupos de mujeres más jóvenes se opina de manera semejante a los hombres, se equiparan. En cuanto a la morbilidad percibida, las mujeres valencianas dicen padecer mayor número de problemas de salud que los hombres. Respecto al tipo de problemas percibidos es diferente en los hombres y las mujeres, puesto que para éstas el orden de importancia de los problemas de salud es, primero, el aparato circulatorio, el segundo, es el sistema osteo-muscular, el tercero, los estados morbosos mal definidos, el cuarto, la cavidad bucal y el quinto, el aparato respiratorio. Para los hombres ese orden se invierte; podemos decir a modo referencial que en el punto primero está el aparato respiratorio y en el segundo la cavidad bucal. Respecto a los accidentes no mortales, y utilizando la misma fuente que les he referido, son más frecuentes entre los hombres, un 7,3 por ciento, que entre las mujeres, que representa un 4,6 por ciento.

En cuanto a la mortalidad en la Comunidad Valenciana, en el año 1990, la tasa de mortalidad femenina fue del 7,9 por ciento, por mil de defunciones, frente al 9,1 por ciento de los hombres, observándose una mayor mortalidad masculina en todos los grupos de edad. El cáncer de mama es la quinta causa de mortalidad de la mujer en la Comunidad Valenciana y afecta a una de cada 12 a 15 mujeres en nuestro país. Este tipo de tumor tiene buen pronóstico si se diagnostica a tiempo, precozmente, y de ahí la importancia de establecer unidades específicas para su estudio en mujeres de 45 a 65 años. En la Comunidad Valenciana funcionan seis unidades de este tipo que, además, se han ido abriendo a lo largo de los dos últimos años.

Con respecto a servicios sanitarios específicos para las mujeres podemos encuadrarlos en cuatro grupos; interrupciones voluntarias del embarazo, prevención del cáncer de mama, programa de atención a la madre y atención integral a la mujer climatérica. Como no quiero cansar a sus señorías, si me lo permite la Presidenta, después me referiré a cada uno de los apartados más extensamente en contestación a las preguntas de sus señorías.

Indudablemente, para llevar a cabo estos servicios sanitarios específicos existen dos acciones bien definidas dentro del ámbito de salud, una, que son las actividades de promoción de la salud y, otra, las actividades de prevención de la salud. Estas acciones son plurianuales, no tienen duración determinada, sino que tienen vocación de permanencia hasta el año 1999. En cuanto al apartado a) actividades de promoción de la salud, se han organizado grupos de trabajo sobre temas de información sanitaria de interés para las mujeres, junto con charlas y coloquios dentro de la Comunidad Valenciana a través de interlocutores sociales, sobre todo, del movimiento asociativo de mujeres. También se han organizado actividades necesarias de promoción de salud física y psíquica, con técnicas de relajación

que han sido muy bien aceptadas por el movimiento asociativo de las mujeres.

En cuanto al apartado b) que se refería a actividades de prevención de la salud, se llevan a cabo exploraciones físicas, actividades de prevención de riesgos cardiovasculares, realización de pruebas necesarias para detección del cáncer ginecológico y de mama, prevención de problemas sexológicos y, lógicamente, la prevención igualmente de problemas psicológicos. Ahora bien, como en definitiva el objetivo de un organismo para la igualdad de oportunidades como el nuestro es permitir a todas las mujeres la posibilidad de disfrutar de una vida sana y satisfactoria, cualquiera que sea el grupo o categoría social al que pertenezcan, tenemos que llevar a cabo toda una serie de acciones y de campañas sobre información sexual, planificación familiar, embarazo, prevención de enfermedades específicas de la mujer y, en general, en todos aquellos aspectos que contribuyan a mejorar la salud de la misma. En este sentido, el año pasado se inició una campaña institucional a la que denominamos «Que el sida no siga» en la que se implicaron 46 municipios de la Comunidad Valenciana, un centenar de asociaciones, 300 centros sanitarios pertenecientes a 22 áreas de salud, 450 centros educativos, más de 40 clubs deportivos, así como diversos organismos oficiales. Esta campaña fue una acción institucional coordinada entre la Dirección General de Salud Pública, el IVAJ, que es el Instituto Valenciano de la Juventud y el Instituto Valenciano de la Mujer. Esta campaña fue apoyada con un «spot» televisivo que mostraré a sus señorías al final de esta exposición, indudablemente, tuvo muy buena aceptación y este año vamos a continuar con esta iniciativa. Estas iniciativas, como ya les he referido a sus señorías, no se terminan en el tiempo, son actuaciones plurianuales y que tienen que incidir de generación en generación.

También nos preocupa, como a otros organismos de igualdad de oportunidades, la tendencia creciente de los embarazos en adolescentes desde el año 1979, aunque se ha estabilizado posteriormente, porque lógicamente conlleva problemas sociales y afecta a mujeres muy jóvenes provocando situaciones de precariedad y de cierta marginación y, en algunas ocasiones, de marginación total. Por eso es muy importante que nos impliquemos directamente con estas actuaciones junto con otros interlocutores sociales y llevemos a cabo campañas de educación sexual en los institutos de enseñanza media apoyados, también, por la Federación de Padres de Alumnos y por los profesores.

En el ámbito de la salud no podemos olvidarnos de las mujeres que sufren agresiones y, por tanto, tenemos que llegar a acciones muy decididas en ese ámbito, no solamente de consolidación del centro asesor de información de derechos de la mujer, como antes les he referido, sino con campañas de sensibilización, información y actualización jurídica que llevamos a cabo todos los años para un colectivo muy amplio y muy importante, porque crea una red de comunicación y de coordinación, como son los trabajadores y trabajadoras sociales. Entendemos que estos profesionales son muchas veces los conocedores necesarios de la situación de las mujeres tanto en las corporaciones locales en las que atienden como en los centros de sa-

lud, etcétera. Estos profesionales nos han demandado en muchas ocasiones una actualización jurídica y por eso llevamos a cabo unas jornadas, la última se realizó concretamente el viernes pasado con mucha asistencia y con ponentes que eran, lógicamente, juristas de reconocido prestigio, penalistas, civilistas y médicos forenses. Esta jornada —me referiré solamente a la última— fue inaugurada por el Fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia, porque entendemos que tiene que haber una necesaria coordinación con el resto de las Administraciones Públicas para favorecer, en definitiva, todas las actuaciones que provoquen esa remoción de los obstáculos que impiden la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida.

La cultura representa otra de las áreas de actuación del Institut Valencià de la Dona, comprendida en el Plan de igualdad de oportunidad para las mujeres.

Sabemos que los cambios operados en nuestra sociedad deben reflejarse en la participación igualitaria de la mujer en todos los ámbitos artísticos y culturales. Pero todavía existe un sesgo discriminatorio, que se refleja en los medios de comunicación, que dan una imagen de la mujer que no es real, por lo que tenemos que combatir esos prejuicios y estereotipos culturales, a fin de introducir modelos distintos e indudablemente valores femeninos como un patrimonio positivo.

A tal fin, hemos realizado una serie de jornadas, debates y conferencias, que han sido instrumentos de análisis, reflexión y debate sobre el papel social de las mujeres, y me permitirán que me refiera a algunos de estos encuentros. Hemos realizado unas jornadas que denominamos La Revolución Femenina, en las que se reflexionó sobre el papel de la mujer en la cultura, la escena pública, el poder y la tecnología, en las que, entre otras, participaron Dacha Mariani, Rosa Chacel, Esther Tousquets, Celia Morós, y un largo etcétera de mujeres.

Otro de los aspectos que preocupa en gran medida a este organismo para la igualdad de oportunidades es el respeto por la diversidad cultural y la necesidad de establecer lazos de solidaridad y comprensión entre las mujeres del ámbito europeo y —por qué no decirlo— de la cuenca del Mediterráneo. Con ese objetivo, organizamos el I Encuentro Internacional de Mujeres del Mediterráneo, que se desarrolló del 24 al 28 de noviembre de 1992 en Valencia, bajo el patrocinio de la Unesco, siendo Presidenta de Honor Su Majestad la Reina. Esta iniciativa contó, igualmente, con el apoyo de las Direcciones Generales V y X de la Comisión de las Comunidades Europeas.

Este encuentro tuvo un tema central de discusión y debate: la mujer como creadora y trasmisora de cultura en el área del Mediterráneo, y el Mediterráneo como ágora de encuentro, y se configuró en tres partes. Una de ellas, fue el congreso científico propiamente dicho; otra, el foro, y la última, destinada a actuaciones y actividades culturales.

Por lo que respecta al congreso científico, que fue muy enriquecedor —ya que tuvo aportaciones plurales y distintas—, se desarrolló a través de conferencias. El primer tema que se debatió se denominó: Los mitos, ritos y leyendas del Mediterráneo, siendo el objetivo de este apartado el estudio de las raíces culturales que afectan a la condición

femenina en el área mediterránea, analizando el verdadero valor de sus ritos y su influencia positiva o negativa, sobre todo, para las mujeres.

Otro de los temas que se abordó en este congreso científico fue el denominado: Los pueblos del Mediterráneo. Lo permanente de sus señas de identidad. Por último, el tercer tema del congreso científico fue el relativo a la participación del trabajo femenino en las rentas sociales.

En dicho encuentro participaron mujeres de los siguientes países: Albania, Egipto, Israel, Mónaco, Túnez, Argelia, Italia, Malta, Turquía, Bulgaria, Francia, Líbano, Marruecos, ex Yugoslavia, Chipre, Grecia, Libia y Siria. Creo que no dejo de nombrar a ninguno de los países de la cuenca del Mediterráneo que participaron activamente tanto en el congreso, como en el foro.

Contamos con la participación decidida y positiva de algunas mujeres muy importantes en el ámbito mediterráneo, como Celia Morós, Carlota Bustelo, Joaquima Alemany, Tullia Cazettani —Senadora italiana— María Rosa Estarás, Vicepresidenta del Gobierno Balear, Carmen Avilés —Directora General de la Mujer de Murcia—, Carmen Alborch, Cristina Alberdi, Enel Dogzamaci —Decana turca—, Coun Newman —la Ombudsman de Suecia—, Wassila Tamzaly—que representaba a la Unesco de París—, el señor Ramallo—Presidente de la Comisión Nacional de la Unesco—, Aziza Bennani —hispanista marroquí—, y un largo etcétera.

El foro estuvo integrado por personalidades que representaban a todos los países de la cuenca del Mediterráneo. Mantuvo sesiones paralelas a las del congreso, se establecieron lazos de cooperación permanente entre las mujeres de estas regiones, y concluyó con la redacción de una declaración que fue aprobada por el consenso de todas las participantes, que entregaré a la Presidenta de la Comisión, para que sus señorías tengan referencia de ello. Estimo que esta declaración es muy importante, porque contiene una serie de reflexiones y propuestas cuyo objetivo primordial es crear lazos de unión y solidaridad entre las mujeres de las regiones del Mediterráneo, para favorecer la paz, la igualdad y la democracia.

Las componentes del foro acordaron la creación de una Secretaría Permanente del Foro del Mediterráneo, y ubicarla en el Institut Valencià de la Dona, al objeto de seguir coordinando actuaciones para celebrar el II Encuentro Internacional de Mujeres del Mediterráneo en mayo de 1995, en Túnez.

Por otra parte, y con respecto al ámbito de la cultura, creemos que es muy importante revalorizar la aportación de muchas mujeres al mundo artístico, científico, cultural, o económico. Por ello, contamos con Maizead Corrigan, Premio Nobel de la Paz en 1976, con cuya presencia pretendimos que se estimulara la reflexión sobre la paz, la intolerancia, el racismo, etcétera, y que se pusiera en evidencia —como he dicho— la contribución de las mujeres al mundo, en general, y en especial, a los procesos de normalización, igualdad y paz.

La señora Corrigan realizó un periplo por toda la Comunidad Valenciana y se entrevistó con mujeres y hombres universitarios, así como con representantes del Movi-

miento Asociativo de Mujeres. Con motivo de su visita, publicamos un libro que recoge las biografías de todas las mujeres a quienes se les ha concedido el Premio Nobel en cualquier disciplina, libro que también entregaré a sus señorías al final de esta exposición.

Otra de las acciones importantes que hemos llevado a cabo en el Institut Valencià de la Dona ha sido la relativa a la solidaridad con las mujeres de los Balcanes, porque entendíamos que no podíamos ser ajenas a las situaciones de violencia y muerte, o a las agresiones que estaban sufriendo muchas mujeres de la ex Yugoslavia. Por eso, invitamos a tres mujeres para que expusieran su situación mediante distintas conferencias en la Comunidad Valenciana, quienes reclamaron apoyo y ayuda no sólo de las mujeres de dicha Comunidad, sino de la sociedad en su conjunto.

También hemos realizado unas jornadas sobre la mujer, la publicidad y el consumo, porque uno de los objetivos que enmarcan las políticas de igualdad es sensibilizar a la opinión pública acerca del trato que los medios de comunicación dan sobre la imagen de la mujer y establecer líneas de debate al respecto. Estas jornadas englobaron a más de doscientas mujeres, que actuaron en representación de los movimientos asociativos de la Comunidad Valenciana.

También hemos celebrado unas jornadas con un medio de comunicación de amplia difusión en la Comunidad Valenciana, que hemos titulado: Mujer y medios de comunicación. Dichas jornadas se desarrollaron durante tres días, y en ellas se disertó sobre el papel de la mujer en los medios de comunicación, su presencia en éstos como profesionales en los puestos de dirección, la prensa femenina, etcétera.

Entre las ponentes se contó con la participación de mujeres expertas en diversas disciplinas, como Elena Ochoa, Ana Rosa Semprún, y con directores de periódicos, como Paloma Reverte y Javier Valenzuela, así como con Julia López, Presidenta de la Asociación de Mujeres Periodistas de Cataluña. Participaron como oyentes sectores muy amplios de la sociedad valenciana, y nos llamó poderosamente la atención la participación tan activa de gente joven, lo que va a conllevar la necesidad de seguir abriendo estos cauces de participación y reflexión en este ámbito.

Pero el cambio sociológico que se ha operado con la incorporación de la mujer al mundo del trabajo no se ha correspondido con el reparto de las responsabilidades domésticas. En este ámbito todavía hay un sesgo discriminatorio muy importante y, por ello, los organismos para la igualdad de oportunidades tenemos que llevar a cabo campañas de sensibilización para corregir esos estereotipos sexistas que todavía se producen en el ámbito privado, o de lo doméstico y familiar. Por eso, el Institut Valencià de la Dona realizó en 1992 una campaña que denominamos de corresponsabilidad doméstica, para sensibilizar a la sociedad en su conjunto y, principalmente, a los varones, para que llevaran a cabo tareas domésticas y familiares. La campaña se llevó a cabo con la instalación de carteles en las cabinas telefónicas en las tres capitales de provincia en los que se evidenciaba a varones que realizaban tareas domésticas tales como planchar, limpiar el polvo y cuidar a

un bebé. Dicha campaña fue muy bien acogida por todos los sectores, por los medios de comunicación y por el movimiento asociativo de mujeres. Ahora bien, con el carácter plurianual que tienen que tener todas las iniciativas que promuevan la plena incorporación de la mujer en todos los ámbitos de la vida, es necesario seguir actuando en este ámbito, por lo que en este otoño vamos a acometer una campaña más ambiciosa que la que les he mencionado sobre reparto de responsabilidades domésticas.

Vamos a contar para esta campaña que se va a realizar durante el año 1994/1995 con el apoyo de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, al objeto de que se establezca no solamente una línea de proyección a través de una campaña propia, que suele ser publicitaria, sino que se establezcan también mesas de discusión, reflexión y debate sobre la dicotomía que todavía existe entre el ámbito de la producción y el de la reproducción.

En este sentido, tenemos datos reveladores, porque las mujeres valencianas siguen realizando mayoritariamente todas las tareas vinculadas al ámbito familiar y doméstico, superando un nivel porcentual del 80 por ciento. Sólo realizan de forma esporádica alguna tarea doméstica los varones, alcanzándose en algunas situaciones un nivel alto, un 32 por ciento, pero siempre en tareas de gestión y técnicas referidas al ámbito familiar y doméstico.

¿Tengo poco tiempo, señora Presidenta?

La señora **PRESIDENTA**: Sí, sólo puede continuar muy brevemente.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO VALENCIANO DE LA MUJER** (Alonso Beltza): Pues voy a tratar de resumir a sus señorías las áreas que quedan por exponer de las actuaciones que se han realizado, se están realizando y se van a realizar tanto en el ámbito de los servicios sociales como en el del movimiento asociativo de las mujeres en la Comunidad Valenciana, o en lo que llamamos participación de la mujer en la vida pública.

En el ámbito de los servicios sociales entendemos que, como organismo de igualdad de oportunidades, no podemos olvidarnos de los grupos que están afectados por procesos de marginación, mujeres que viven, en definitiva, en unas circunstancias personales, sociales o culturales que determinan que tenemos que actuar de una forma decidida sobre la coordinación de los servicios sociales y de sus redes y, por tanto, potenciar la colaboración con las Administraciones que llevan a cabo estos programas.

En ese sentido, y en virtud de un convenio que fue suscrito en 1990 entre el Instituto de la Mujer del Ministerio de Asuntos Sociales y el Instituto Valenciano de la Mujer, hemos llevado a cabo unas jornadas de sensibilización dirigidas a más de cien miembros de las Fuerzas de la Seguridad del Estado, porque indudablemente tienen que coadyuvar a prestar un servicio de atención muy directo a las ciudadanas, sobre todo a las que se encuentran en una situación muy precaria cuando es objeto de malos tratos, de agresiones, y tiene que abandonar en muchas ocasiones su domicilio familiar acompañada por los menores y necesita,

lógicamente, de una cobertura policial y una atención jurídica importantes.

En el otoño vamos a llevar a cabo también jornadas como las que les he descrito, de ámbito provincial, para que lleguen a más cuadros y miembros de las Fuerzas de la Seguridad del Estado. Contamos con el apoyo decidido de los gobernadores civiles, en virtud del convenio que les he mencionado.

En este apartado de servicios sociales no podemos obviar la atención que merecen las mujeres inmigrantes y también las que sufren prisión y las que están en situación de preventivas. Hemos llevado a cabo talleres ocupacionales, junto con fundaciones para mujeres inmigrantes, mujeres africanas, de Europa del Este, del Magreb y de Asia, a fin de ayudarles a obtener un oficio que posibilite cierta autonomía e impida procesos de marginación.

Como les apuntaba, las mujeres presas y preventivas ocupan también un lugar importante entre los objetivos y acciones del Institut Valencià de la Dona, y a tal fin hemos llevado a cabo toda una serie de acciones globalizadoras e integradoras, no solamente en el marco de la formación ocupacional, a través de talleres, sino también en el marco de las actividades y actuaciones culturales. En este sentido, les tengo que referir que muchas de las obras artísticas que han realizado estas presas a través de la subvención de un taller por el Institut Valencià de la Dona se han expuesto en la sede central del mismo: una serie de esmaltes, pinturas, creaciones artísticas, en definitiva, de este grupo de mujeres que están presas, otras de ellas preventivas y otras en un nivel de tercer grado de cumplimiento.

En 1994, la población reclusa de la Comunidad valenciana representa el 10,3 por ciento, es decir, 521 mujeres. Muy someramente me gustaría referirles que en esa dinámica globalizadora e integradora que deben tener las políticas de igualdad de oportunidades, se han creado, para favorecer la integración de las mujeres presas, las unidades de madres, con cuatro pisos, que contienen 20 plazas para mujeres y 10 para los respectivos hijos e hijas. Entendemos que esta acción es importante y se justifica plenamente porque las mujeres privadas de libertad no tienen por qué verse privadas también de la patria potestad y de la guarda y custodia de sus hijos e hijas menores de edad.

Se han realizado, como les he dicho, una serie de cursos de formación ocupacional para las presas —y cuando digo presas me refiero a las que están en Castellón, Alicante y Valencia, en los tres centros de cumplimiento de prevención—, y entendemos que las acciones positivas deben también enmarcarse en los colectivos que tienen unas condiciones de base con muchas más dificultades para su incorporación a la sociedad.

En la Comunidad valenciana existen 84.960 familias monoparentales, de las que 65.550 están sustentadas por mujeres. No se les oculta a ustedes que muchas de estas familias monoparentales tienen una situación de desventaja en el ámbito laboral, con una situación familiar también precaria porque no obtienen muchas veces las pensiones que están fijadas para el marido, viven socialmente además muy replegadas en su mundo y su vida gira en torno al estrecho círculo familiar y en los aspectos domésticos de

su funcionamiento, por lo que es primordial establecer programas que mejoren la calidad de vida de las mismas.

En virtud también del convenio que antes he mencionado entre el Instituto de la Mujer del Ministerio de Asuntos Sociales y el Instituto que dirijo, hemos establecido ya por cuarto año las estancias de tiempo libre para mujeres solas con hijos e hijas a su cargo. Este año participan 116 mujeres y 165 niños, y el perfil de las mujeres que han participado ya en estos programas en estos tres años presenta las siguientes características: mayoritariamente son separadas, también hay muchas solteras, desempleadas y menores de 40 años, y muchas de ellas son receptoras del PER.

En la Comunidad valenciana existen tres casas de acogida para mujeres maltratadas, y entendemos que éste es un recurso necesario. No dependen directamente del Institut Valencià de la Dona; en algunos casos son una coordinación entre las diputaciones, las corporaciones locales y la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, pero están coordinadas con el Institut Valencià de la Dona a efectos de asesoramiento y de apoyo, porque la casa de acogida, concretamente, de Valencia la dirige una cooperativa de mujeres que fue configurada a través del Servicio de Creación de empresas que les he mencionado al principio de mi intervención.

Para terminar, otra de las áreas importantes en la participación de la mujer en la vida pública. No se les oculta a ustedes, señorías, que todavía queda mucho por avanzar en este ámbito, hay muchos obstáculos todavía, fundamentalmente culturales, que hacen que pervivan las limitaciones para el acceso de las mujeres a la vida pública y política. Pero ha habido una evolución favorable y debemos ser optimistas para que se articulen acciones por todos los organismos de igualdad de oportunidades para que progresivamente la representación femenina en todas las instituciones llegue a ser paritaria.

En las elecciones autonómicas de 1983 y 1986, la representación femenina elegida para las Cortes Valencianas era del 5,6 por ciento y del 6,75 por ciento, respectivamente, y en 1991 pasó al 13,5 por ciento, lo cual indica que se ha producido un ascenso considerable. Tengo que señalar que las Cortes Valencianas cuentan con un total de 89 escaños.

En cuanto al Gobierno valenciano, en 1987 estaba compuesto totalmente por mujeres. **(Risas.)** Perdón, ha sido un lapsus. Estaba compuesto por hombres, evidentemente, sin ninguna mujer, siendo el nivel directivo, es decir, de direcciones generales o equivalentes, muy masculinizado, ya que está representado por el 97,7 por ciento de hombres y el 3,3 por ciento de mujeres.

Actualmente, el gobierno está formado por el Presidente, nueve Consejeros y una Consejera. Hemos ganado la presencia de una mujer como titular de un departamento; concretamente, es la Consejera de Cultura, de la que depende la Dirección General del Institut Valencià de la Dona.

La presencia de las mujeres en los niveles directivos se ha duplicado y en estos momentos representa el 13,7 por ciento. En los municipios también se observa un impor-

tante incremento de la representación femenina. En 1983 las mujeres representaban el 5,65 por ciento de las concejalías; en 1987 el 9,45 por ciento, y en 1991 el 23,5 por ciento. En las alcaldías también se ha triplicado la presencia de las mujeres. En 1987 había seis alcaldesas que representaban el 3 por ciento, y en 1991 contamos con 19 alcaldesas, que representan el 12,5 por ciento. Los datos en el ámbito de los interlocutores sociales, en los sindicatos mayoritarios, son equiparables, según nos han revelado fuentes de los sindicatos Comisiones Obreras y UGT, dado que la afiliación de las mujeres asciende aproximadamente a un 31 y 32 por ciento respectivamente.

Nos queda analizar cuál ha sido la participación de la mujer en el movimiento asociativo en la Comunidad Valenciana. Esto tiene una particular importancia para los organismos de igualdad de oportunidades porque entendemos que a través de la articulación, el apoyo, la coordinación y la consolidación del movimiento asociativo de mujeres se desarrolla la mayor parte de la actividad cívica de las mismas y constituye indudablemente un instrumento de acceso al ámbito de lo público.

El Institut Valencià de la Dona cuenta con un registro específico de asociaciones de mujeres. Dicho registro ha aumentado en los dos últimos años en 69 asociaciones. Teníamos registradas 237 y han pasado a ser 296 asociaciones de mujeres. Algunas de estas asociaciones reúnen a más de 140.000 mujeres, por ejemplo, las asociaciones de consumidoras, las cuales se crearon en su día con fines más dispersos; posteriormente, se han constituido en asociaciones con fines mucho más definidos y con una fuerte penetración social en toda la Comunidad.

Podemos estimar que el total de mujeres asociadas asciende a 230.000 en la Comunidad Valenciana. Se observa un incremento importante del movimiento vecinal, lógicamente, protagonizado por mujeres, siendo impulsadas por las mismas numerosas acciones con un marcado carácter feminista.

Para seguir impulsando este movimiento asociativo femenino no sólo hemos arbitrado el mecanismo de las subvenciones, como otros muchos organismos de igualdad de oportunidades, sino que hemos arbitrado acciones dirigidas a consolidar y a fomentar el movimiento asociativo y, sobre todo, a que permanezcan en el tiempo. Hemos observado que en ese afán de participación pública de las mujeres valencianas se han creado muchas asociaciones, pero después les cuesta definir sus objetivos y planificar actuaciones a medio y a largo plazo. Por ello es muy importante crear dinámica de grupos. Hemos organizado cursos de técnicas organizativas dirigidos exclusivamente a asociaciones de mujeres, a las que representan la junta directiva. Hemos colaborado activamente con ellas no solamente a través del Capítulo IV, subvenciones, sino a través de actuaciones coordinadas por el Capítulo II. En este sentido, hemos apoyado la edición de revistas como «Las mujeres de hoy» y «Palabras de mujer» que es una revista realizada por un taller de presas de la cárcel de Picasén de Valencia.

Las concejalías de la mujer de los ayuntamientos de la Comunidad Valenciana vienen realizando una acción importante de coordinación e impulso de las políticas de

igualdad de oportunidades. Hemos colaborado con las mismas, sobre todo, con motivo de la fecha emblemática del 8 de marzo, en llevar a cabo actuaciones y programas. Lo hemos hecho con más de 100 ayuntamientos de nuestra Comunidad.

Con motivo del 8 de marzo, no se les oculta a ustedes, existe un «boom» de demandas, no solamente de las corporaciones locales, sino también del movimiento asociativo, del movimiento vecinal que, lógicamente, ayuda a que esa fecha emblemática sea reivindicativa, pero también a que haya un proceso de normalización de las políticas de igualdad de oportunidades.

Me van a permitir terminar aquí, Señorías, para no cansar más su atención.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Alonso por su explicación.

Los distintos portavoces pueden hacer uso de la palabra. Por Izquierda Unida tiene la palabra doña Presentación Uran.

La señora **URAN GONZALEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero, en primer lugar, dar la bienvenida a la Directora del Institut Valencià de la Dona a esta Comisión y, en segundo lugar, volver a reiterar lo que he dicho antes: las exposiciones tan exhaustivas de las dos comparecientes de hoy, probablemente porque es la primera vez que comparecen ante esta Comisión y no se puede hacer referencia a lo comunicado ya en otras comparecencias, nos llevan a que las portavoces tengamos que ser breves. De todas formas, señora Presidenta, si me excedo en el tiempo, permítamelo.

En principio, este grupo parlamentario no puede tener ningún tipo de dudas en que las políticas que se van desarrollando, sobre todo en el País Valencià, están dentro de lo que es nuestra realidad social y de lo que es la situación de las mujeres. De todas formas, señora Directora, supongo que toda la información que usted nos ha facilitado sobre la intervención en diferentes proyectos será un alargamiento de lo que fue el primer plan de igualdad de oportunidades del Institut Valencià de la Dona, puesto que éste acabó en el año 1991 y no se ha vuelto a elaborar ningún otro plan. Una de las preguntas que a mí me gustaría hacerle es si el Institut Valencià de la Dona tiene previsto la elaboración del segundo plan de igualdad de oportunidades o, sencillamente, éste va a continuar alargando el que ya está concluido.

Por mi parte le diré que dentro de este plan ya acabado hay objetivos que no se han cumplido y otros que ya están caducos, precisamente porque la propia sociedad valenciana, las propias mujeres valencianas han ido dejándolos ya caducos en el tiempo.

Quiero hacerle algunas preguntas sobre aspectos que ha planteado en su intervención. Una de las inquietudes de este grupo parlamentario es precisamente la de la educación y la de la coeducación. Nosotros sabemos que en el País Valencià la coeducación está bastante arraigada en

todos los centros escolares porque se había hecho ya un trabajo anterior. Uno de los temas que ha estado siempre presente en las líneas de trabajo ha sido el de los grupos de investigación pedagógica que ya llevan funcionando muchos años en el País Valencià. Esto ha contribuido a que cuando se han empezado a aplicar la escuela pública valenciana haya estado abierta y receptora. Por tanto, podemos hablar de que la coeducación existe en muchos centros ya, con todas las deficiencias que podamos matizar y con toda la falta de preparación que todavía existe en el profesorado, pero es cierto que existe esa sensibilidad. A mí me gustaría preguntarle si el Instituto tiene previsto, precisamente porque es algo ya muy arraigado dentro de la propia escuela valenciana y porque además es uno de los temas que siempre estamos reivindicando: el sexismo en los libros de texto, si tiene previsto —digo— elaborar materiales no sexistas que puedan contribuir a que esta implantación dentro de la propia escuela valenciana pueda avanzar mucho más progresivamente.

Como la señora Directora sabe, los centros de enseñanza del profesorado, constituidos a lo largo del País Valencià como centros comarcales, han investigado mucho en este terreno y han publicado también bastante material. A nosotros nos gustaría saber si eso estaría dentro de los objetivos del Instituto. Nuestra Comunidad está preparada para dar ese salto y, por tanto, creemos que desde las diferentes instituciones se debería contribuir a que fuera así.

Estoy de acuerdo con usted en que las escuelas permanentes de adultos están nutridas fundamentalmente por mujeres. En el País Valencià una de las cosas que más ha favorecido la integración de las mujeres ha sido precisamente las escuelas permanentes de adultos, porque realmente han abierto muchísimas posibilidades a mujeres que no sabían muy bien cómo podían integrarse en nuestra sociedad.

Usted ha mencionado el programa NOW. Pues bien, hablando de los programas en concreto, me gustaría que dijera a esta Comisión de forma numérica cuántas mujeres han sido beneficiadas en total por los tres programas que se han llevado a cabo dentro del programa NOW y, exactamente, qué mujeres han podido acceder con esa preparación al mercado laboral, si es que ha sido posible la reinserción en el mismo.

Una de las cuestiones que nos gustaría que aclarase un poco más a esta Comisión, incluso de forma numérica, es relativa al programa NOW y los programas en concreto —no el servicio— que se han llevado a cabo. Me gustaría que nos dijera cuál es el número total de mujeres que se han beneficiado de los tres programas que se han llevado a cabo dentro del programa NOW y, exactamente, qué número de mujeres han podido acceder con esa preparación al mercado laboral, si es que ha sido posible su reinserción en el mismo.

Respecto a la formación de mujeres que usted ha comentado, usted sabe que en nuestra Comunidad, en el medio rural, tienen una situación muy específica y determinada y que, además, normalmente se trata de mujeres que trabajan en economía sumergida, en los almacenes, es decir, que no se trata sólo de la mujer que trabaja en la ex-

plotación agrícola familiar, sino que además trabaja en almacenes, lo que les está llevando a una situación muy marginal en algunos sentidos por la falta de formación y de conocimiento que tienen de sus propios derechos, como ocurre a todo lo largo y ancho de nuestro país. Por ello, quisiera saber si el Institut Valencià de la Dona tiene algún programa específico de información y formación para las mujeres en el medio rural, no sólo como mujeres que puedan trabajar la explotación agrícola familiar, sino como mujeres trabajadores en dichos almacenes.

Ya nos ha hablado usted de la situación de las mujeres presas y de los programas que estaban llevando a cabo, pero me gustaría conocer qué alternativas exactamente tiene el Instituto para su reinserción, porque estas mujeres cuando terminan su período de internamiento después se encuentran no solamente ya con las trabas tradicionales con que se puede encontrar cualquier mujer para poder acceder al mercado laboral, sino, además, con la traba de ser ex presa. ¿Qué medidas, en concreto, son las que va a llevar a cabo el Institut Valencià de la Dona en cuanto a este tipo de mujeres?

Nos apuntaba la utilización que se hace de la biblioteca por parte de mujeres y hombres. Tengo que decir que es cierto, que es una buena biblioteca, pero también es cierto que con el paso del tiempo se ha quedado un poco anticuada, sobre todo en los vídeos. No hace mucho tiempo, precisamente para una exposición que se hizo en la semana del 8 de marzo en un pueblo de la comarca de L'Horta Sud, en la que participaron desde el propio ayuntamiento a asociaciones de mujeres, al recurrir al Instituto para tener vídeos que pudieran servir para hacer una historia de la mujer se encontraron con que sí existían vídeos, pero, por ejemplo, estaban en un sistema que prácticamente ya no se utiliza. Por tanto, ¿tiene previsto el Instituto hacer algún tipo de inversión para modernizar sobre todo la parte de videoteca de la que dispone ya el mismo?

El Instituto de la Mujer de Valencia se ha caracterizado siempre por hacer muchísimas publicaciones, pero, en realidad, ha hecho pocas publicaciones en cuanto a estudios específicos de la mujer en el entorno del País Valenciano. Se han hecho estudios o publicaciones de otras asociaciones o de mujeres, en concreto —que nosotros no vamos a criticar, sino que nos parece correcto—, pero no se han hecho muchos estudios ni publicaciones propios del Instituto. Uno de ellos que nos parece que debería ser bueno en la actual situación —y usted lo apuntaba al referirse en su intervención a los temas de salud— sería el referente a mujeres con sida o anticuerpos. Este es uno de los problemas que más está afectando en estos momentos a las mujeres de nuestra Comunidad Autónoma. Por tanto, ¿tiene previsto el Instituto hacer un estudio al respecto y a través del mismo plantear algún tipo de alternativas, medidas o información a este núcleo de mujeres, o, incluso, de prevención hacia las que se puedan ver afectadas por ser grupos de alto riesgo?

En su intervención hacía mención al trabajo que desarrolla el Instituto Valenciano de la Mujer para que los roles establecidos fueran poco a poco desapareciendo y que hubiera una concienciación en la sociedad sobre ello. Simple-

mente quisiera decirle, señora Directora, que, precisamente, con ocasión de la campaña sobre juguetes no sexistas, el Instituto Valenciano de la Mujer recibió fuertes críticas porque el cartel de dicha campaña era claramente sexista. Aparecía un niño con un coche en la mano, una niña con una muñeca y el lema era «con el sexo no se juega». Me gustaría que la señora Directora nos informara de cómo se pudo llegar a ese cartel y no se dio cuenta el Instituto Valenciano de la Mujer de que precisamente mantenía los roles sexistas en esa campaña no sexista del juguete.

Para terminar, me gustaría que informara a la Comisión de algo que ha sucedido recientemente con el Institut Valencià de la Dona. Reivindicación de todas las mujeres es que consigamos que los institutos de la mujer sean organismos autónomos, no dependientes de ningún organismo. Por Ley de Cortes Valencianas, en el año 1993 se consiguió que el Institut Valencià de la Dona pasara a ser un organismo autónomo, con un consejo rector donde participaban asociaciones de mujeres, sindicatos, instituciones, ayuntamientos, es decir, estaba representado todo el maravilloso espectro que nos pueda parecer a las mujeres para poder participar y elaborar políticas de igualdad, hacer seguimiento, controles, etcétera. Por Ley de Presupuestos del año 1994 desaparece el Institut Valencià de la Dona como organismo autónomo y vuelve a ser Dirección General dependiente de una Consellería, de la Consellería de Cultura.

Nos gustaría que nos informara o, por lo menos, que valorara desde su posición como Directora del Institut Valencià de la Dona qué sucedió al respecto, qué impresión tiene el propio Instituto, qué valoración hacía entonces y qué valoración hace seis meses después de que esto sucediera. Asimismo, quisiéramos que nos dijera cómo se va a elaborar, porque supongo que se hará, el próximo plan de igualdad de oportunidades para el País Valencià, con qué organismo se va a contar para poder elaborarlo y cómo se van a hacer los seguimientos desde el Instituto al desaparecer el consejo rector y quedarnos nada más que con el Instituto como Dirección General y con la Consellería de Cultura. No sabemos muy bien cómo se va a poder, por lo menos, establecer un mínimo cauce de participación; la Consellera ya dijo que lo iba a garantizar pero de momento todavía no se ha podido cumplir este objetivo. Por tanto, nos gustaría que nos explicara cómo se va a hacer y cómo se van a coordinar con el resto de las consellerías, porque se habla de políticas transversales —y nosotras estamos de acuerdo—, pero, insisto, en que quisiéramos saber cómo se va a lograr habiendo desaparecido cualquier tipo de organismo que pueda hacer que el Instituto intervenga como tal.

Por mi parte, termino manifestándole nuestros mejores deseos respecto al desarrollo de todo lo que nos ha explicado, que nos parece bien, aunque siempre es poco, y esperamos que dentro de poco se lleve a cabo otro plan de igualdad de oportunidades en el País Valenciano.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por Convergència i Unió, tiene la palabra la señora Alemany.

La señora **ALEMANY I ROCA**: Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero darle la bienvenida a doña Lourdes Alonso y agradecerle también la información exhaustiva que nos ha dado.

Asimismo, le diré que nuestro Grupo ya conocía, a través de las relaciones que tenemos con el Instituto Catalán de la Mujer, la tarea que se está realizando por parte de la Generalitat Valenciana. Esta larga andadura que están llevando a cabo con estas tareas nos parece que desarrolla en muchas cuestiones una política muy decidida. Por ejemplo, creo que han incidido en la sociedad —y esto es lo bueno que tenemos en esta Comisión, porque podemos conocer las diferentes fórmulas imaginativas de estrategias que cada Comunidad utiliza para poder incidir en aquella, cuestión que hemos visto que ha sido un objetivo común de todos los Institutos—, intentando cambiar políticas y solucionando hechos para que la igualdad de oportunidades sea una realidad, pero, al mismo tiempo, incidiendo también en la sociedad para que se reconozca que esta tarea se está llevando a cabo, cosa que conocemos y sabemos que es difícil.

En lo referente al observatorio sobre publicidad han conseguido —la prueba es que hemos recibido a través de la prensa muchísimas noticias sobre este observatorio— incidir en políticas novedosas y valientes en este campo y que están intentando cambiar estereotipos que por razón de género existen en nuestra sociedad. Yo creo que ésta ha sido una medida muy positiva y que, seguramente, nos servirá también a otros Institutos.

Otro de los temas que de alguna manera hemos visto como muy positivo dentro del Plan de Acción ha sido todo lo que es coeducación, formación. Hemos visto también que están haciendo una proyección en este campo al lado de donde se mueven los temas. La política educativa sabemos que es uno de los objetivos más importantes para que nuestra sociedad avance y cambie todas estas desigualdades de oportunidades por razón de sexo que tenemos hombres y mujeres, porque también los hombres pierden mucho en este tema de la desigualdad.

También quiero incidir en que conocemos muy directamente todas estas reuniones que se hicieron sobre la Mediterránea, porque de alguna manera esta búsqueda de encuentros es compartida por el Institut Català de la Dona. Pensamos que el Mediterráneo puede ser de cara al futuro este motor, que ya lo fue hace muchos siglos, pero esta vez y de acuerdo también con la OCDE que pudiera incidir en la Comunidad Europea de una manera clara, pero que además pudiera aportar también esta nueva fuerza que representan las mujeres de la Mediterránea. Sabemos que es una tarea larga y que incidir puede hacerse de muchas maneras, pero compartimos este interés por un área que nos es común, la Mediterránea. Pensamos que, al igual que ya hemos trabajado conjuntamente, podemos hacerlo también de cara al futuro con otras Comunidades.

Desde el Instituto Catalán hemos celebrado unas jornadas en Montpellier, pero, en realidad, yo quería resaltar aquí esta parte imaginativa de las acciones que han escogido para incidir en los puntos que pueden, aparte de la ta-

rea diaria, mover a la sociedad, y que de alguna manera nos pueden servir de estrategia para avanzar por este camino.

Quisiera también aquí referirme al acto de solidaridad con Bosnia. Nos parece poco todo lo que se haga en esta línea, pero, desgraciadamente, los actos suelen ser unos actos solidarios pero también actos deshilados en los que cada uno va por su lado, y estamos convencido de que en un próximo futuro con una Unión Europea más fuerte estas cosas ya no pasarán.

Yo quería hacerle una pregunta sobre los cursos de técnicos de igualdad de oportunidades en el área del Plan de Acción Laboral. Me gustaría saber si los han hecho directamente desde el Instituto. Como conozco la programación y nosotros también hemos realizado algunos, quisiera conocer cuántos han hecho y cómo los han hecho para tener alguna idea de cómo se han podido aplicar.

En cuanto al tema de la salud, creo que es muy importante y necesario informar a las mujeres. Ya hemos visto que las mujeres tienen una vida más larga, pero tienen una vida más compleja y con más problemas de salud y, por tanto, esta esperanza de vida a veces no siempre es positiva porque se acompaña de grandes problemas físicos. A mí me gustaría saber, dentro de la línea de promoción y prevención, qué tipo de planificación hay, si la hacen solas o a través de la Consellería de Sanidad.

Otro de los temas sobre los que quisiera también incidir aquí es al que se ha referido la portavoz del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya relativo al cambio del Instituto a Dirección General y a su pase a la Consellería de Cultura. Como he dicho en la comparecencia de la primera interviniente, nos preocupa el órgano de participación y también las políticas y estrategias que se puedan hacer en este campo. Yo creo que, en realidad, lo que pase en cualquier Comunidad, en cualquier región de España, de alguna manera también se pueden derivar situaciones para otras, porque siempre los organismos políticos miran lo que pasa a su alrededor, y sabemos que cuando avanza una Comunidad en estos temas, avanzamos todas. Por tanto, esto también nos viene preocupando, y nos gustaría si puede que nos aclarase un poco este tema.

Nada más que darle las gracias por su presencia y por su información.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Alemany.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra doña Carmen Pardo.

La señora **PARDO RAGA**: Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, en nombre de mi Grupo yo quisiera iniciar la intervención saludando a doña Lourdes Alonso, Directora del Instituto Valenciano de la Mujer, que ha comparecido en esta Comisión para darnos una exhaustiva explicación de todos los trabajos realizados. También quiero manifestarle doblemente mi alegría porque usted y yo nos conocemos desde hace muchísimo tiempo y por lle-

var esta comparecencia en nombre de mi Grupo. Muchas veces hemos coincidido en algunos foros y, desde luego, siempre hemos estado de acuerdo en estar siempre defendiendo los derechos de la mujer, igual que en estar a favor de la Directiva Comunitaria para favorecer la igualdad de oportunidades para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral y favorecer la participación en la vida política con procedimientos abiertos, criterios conocidos, como usted ha estado exponiendo a lo largo de su intervención.

Nos ha transmitido los resultados de una serie de estudios sobre la mujer y el empleo, sobre la mujer en general, sobre las mujeres en las cárceles, mujeres maltratadas y, en fin, todo lo que corresponde a este colectivo nuestro de las mujeres.

Ha reflejado en su intervención una situación bastante amplia y diversa que pone de manifiesto que en Valencia, como en el resto de las Comunidades del territorio español, la desigualdad de las mujeres persiste y se hace más acusada sobre todo en el terreno de la inserción profesional, en esas dificultades que tienen para insertarse en el mundo laboral, en eso estamos totalmente de acuerdo y en hacer compatible una independencia económica, que se produce a través de su trabajo, con las responsabilidades familiares y personales.

En estos momentos, que usted también ha reconocido, de crisis económica muy grave, el desempleo es uno de los problemas de toda la sociedad, y las mujeres lo sufren de manera muy especial. Usted misma ha dicho que la tasa en nuestra Comunidad era de un 32 por ciento, y produce casi escalofríos, después de tantas iniciativas y de tantos programas como dice que está realizando su Instituto, que sea una tasa casi el triple, por lo menos más del doble, de la de los demás países comunitarios. Por eso, quisiéramos valorar los programas que se llevan a cabo en la línea de generar puestos de trabajo como último objetivo y de manera especial los dirigidos sobre todo a mujeres rurales, porque en general tienen muchas menos posibilidades por tener casi siempre un mayor déficit en su formación y porque hemos estado en contacto con algunas de ellas y, desde luego, sienten mucha ilusión cuando se les atiende y se les ofrecen posibilidades y todo tipo de ayuda.

Desde mi Grupo siempre recordaremos la importancia que tiene el formar e informar, como usted ha estado diciendo a lo largo de todo el capítulo de educación, al que ha dedicado muchísimo tiempo, porque desde luego nos parece una de las prioridades más importantes para las mujeres. Por eso, me alegra que la Generalitat Valenciana y el Instituto que usted preside analice cuáles son las claves para cambiar la situación de desigualdad y que se llegue a la conclusión de que son entre otras la educación igualitaria, el acceso a la formación, porque como he dicho anteriormente es prioritario para mi Grupo que haya un reparto equilibrado de responsabilidades entre hombres y mujeres.

De todas formas, con tan larga exposición como usted nos ha hecho, me hubiera gustado que hubiera incidido un poco más en una política de ayuda a la familia, y no digo esto por un año en que estamos conmemorando la familia, declarado por las Naciones Unidas, sino porque mi Grupo cree que redundaría en beneficio de la incorporación al

mundo del trabajo, por ejemplo, ayudando a una política de creación de guarderías laborales para la inserción de la mujer en el mundo del trabajo.

También ha dicho usted que últimamente y, por desgracia, han aumentado las familias monoparentales, sin embargo, tengo que poner de manifiesto aquí, en esta Comisión, la poca sensibilidad que tiene el Gobierno puesto que se negó a crear un fondo de garantía de pensiones alimenticias, precisamente para esos hijos de madres separadas, viudas o madres solteras a las que muchas veces les hace falta la manutención.

También le he oído decir que en una sociedad democrática es importante la ayuda y colaboración desde el Instituto de la Mujer con las asociaciones de mujeres. Usted sabe muy bien que presido una de ellas desde hace casi diez años y que hay que reconocer, y me parece que el Instituto lo valora bien, el esfuerzo que se hace desde estas asociaciones que son sin ánimo de lucro y que las forman una serie de mujeres que penetran fácilmente en el tejido de la sociedad e intentan formar al resto de sus conciudadanos, pero que a veces no reciben toda la ayuda que merecen.

Dicho todo esto me gustaría hacerle una serie de preguntas. La primera de ellas, qué valoración hace usted del Plan de Igualdad y del grado de cumplimiento del mismo. Después le pediría que nos detallara, si es posible, qué programas específicos han llevado a cabo en las zonas rurales y, si pudiera hacerlo, que las diferenciara de las zonas rurales del interior donde todos sabemos que la agricultura es diferente y donde las posibilidades y quizás las actitudes son también distintas respecto a las de las mujeres rurales de la zona costera del mediterráneo donde parece que tienen mayores posibilidades y mejores accesos hacia las grandes ciudades que están ubicadas en la costa.

También quisiera conocer, si es posible, cuál es el presupuesto que tiene el Instituto Valenciano de la mujer puesto que con todas estas grandes actuaciones que han desarrollado parece o que lo han administrado muy bien, o que deben tener alguna colaboración con bastantes consejerías, porque si no, parece mentira la cantidad de actuaciones que se hacen, por otra parte loables y magníficas ya que siempre van en favor de la mujer.

Ha mencionado también que en el terreno de la publicidad se están quitando anuncios que discriminan la posición de la mujer, pero a mí también me gustaría que se incidiera, como decíamos anteriormente, en el terreno de la formación y en que si de verdad hubiera posibilidad, se hiciera algún convenio, sobre todo, con la televisión autonómica, donde, aparte de esos problemas de igualdades y de mejora de la sensibilidad de la imagen de la mujer, pudiéramos tener unos programas de formación y educación periódicamente dentro de las televisiones autonómicas, o por lo menos, en la de nuestra Comunidad que es de la que estamos hablando.

Abundando en lo expresado por la portavoz de Convergència i Unió, quisiera que nos ampliara algo más sobre las grandes posibilidades que hay para la mujer en el campo de la salud, y me uno a su sugerencia de que se lleve a cabo a través de alguna de las otras consejerías, pre-

cisamente, a través de la de salud, porque si no, me parece difícil de realizar a través solamente del Instituto. También me gustaría saber —y perdone que le pregunte tantas cosas, pero la verdad es que cuando hay este tipo de comparaciones se tiene la posibilidad de tener acceso a la información— qué coste suponen las campañas publicitarias en esta Comunidad nuestra que es la valenciana.

Además, le rogaría que, en este Capítulo IV de subvenciones a las asociaciones, me aclarara con qué criterio se otorgan y que hubiera una mayor transparencia y claridad en beneficio de todos para que todas las asociaciones que pertenecen a la Comunidad Valenciana tuvieran noticias unas de otras, de quiénes son, cuánto reciben cada una y por qué programa lo reciben. No sé si ya se está en ello, pero, en todo caso, me gustaría abundar en esta mayor transparencia.

Para concluir, quisiera dejar patente que todos los que somos responsables de una manera o de otra de los temas relacionados con la mujer, ya sea desde la Administración del Estado, desde las Administraciones autonómicas, desde los cargos de Diputadas y Senadoras de los grupos parlamentarios, como también desde las asociaciones y ONGs tendríamos que ser capaces de coordinar esfuerzos para lograr unos mejores resultados. Sería muchísimo más positivo que coordináramos, como decía antes, los esfuerzos para canalizar los recursos tanto humanos como económicos y con ello acabar con la desigualdad entre hombres y mujeres que hay en este terreno. A juicio de mi grupo, la mayor desigualdad sobre todo radica en el mundo del trabajo. Somos conscientes de la dificultad de llevarlo a cabo y por eso desde aquí le digo que encontrará en ese punto toda la colaboración y el apoyo del Grupo Parlamentario Popular.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, doña Carmen Pardo.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Isabel Alberdi.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, yo quiero agradecer en nombre del Grupo Parlamentario Socialista a la señora Alonso su presencia en esta Comisión y todas las informaciones que nos ha suministrado sobre la situación de las mujeres valencianas y sobre las políticas de igualdad que el Gobierno de la Generalitat valenciana ha venido haciendo para corregir la desigualdad entre hombres y mujeres.

Yo creo que de su información se desprende que han seguido un trabajo, como el realizado con las políticas que se han llevado a cabo en la mayoría de las Comunidades Autónomas que hemos tenido ocasión de conocer, sobre ejes que tienen que ver con las políticas de igualdad que se desarrollan en los países europeos. Ustedes han conseguido unas políticas de educación y de formación para las mujeres que sitúan a las mujeres valencianas, como al resto de las mujeres de las distintas autonomías del Estado español, en una situación de igualdad con los hombres a

nivel puramente cuantitativo, con diferencias cualitativas que tienen que ver con lo que son las expectativas o con lo que una sociedad desigual todavía espera de manera diferente de hombres y de mujeres.

Ustedes tienen también grandes dificultades para conseguir un acceso de las mujeres al mundo laboral equiparable a los niveles de igualdad cuantitativa que se han conseguido en la educación y sigue existiendo una dificultad, aún mayor, para el acceso de las mujeres a la toma de decisiones y para conseguir lo que es una democracia igualitaria o paritaria, como la queremos llamar, donde no exista un déficit democrático como el que supone una presencia tan desigual de hombres y mujeres en las instancias donde se deciden las políticas que van a tener luego repercusión sobre el conjunto de la sociedad.

Yo conocía el trabajo del Gobierno del País Valenciano sobre la igualdad casi hasta el año 1988 y me agrada que realmente usted se haya centrado mucho más, en lo que va desde esa fecha a la actualidad, de que se haya hecho un gran esfuerzo y de que hayan trabajado, además, en una línea que no es sólo la del Plan de Igualdad que evidentemente es muy importante porque es lo que permite, como usted decía, una política globalizadora y un compromiso sobre todo del conjunto de lo que es el Gobierno de la Comunidad Autónoma. Ustedes, como decía, han desarrollado también lo que yo creo que es una labor fundamental de los organismos para la igualdad de oportunidades entre los hombres y las mujeres, que es prestar una serie de servicios directos a las mujeres del ámbito donde ustedes desarrollan su política, ya sea servicios puramente informativos o servicios, de los que usted también nos ha hablado, de apoyo o de seguimiento. Todos son servicios que han desarrollado y que yo creo que son de gran interés en el campo del acceso de las mujeres al empleo e incluso de la propia creación por parte de las mujeres de puestos de trabajo.

No puedo hacer más que felicitarla y felicitarme a mí misma como española y, por tanto, de alguna manera, como beneficiaria, por conseguir un mayor grado de bienestar para las mujeres de Valencia. Y me gustaría preguntarle algunas cuestiones concretas que yo no sé si he entendido bien o no, pero que me interesa saber cómo las han desarrollado. Usted nos ha hablado de un Plan de transición de la escuela a la vida activa. Yo quiero saber si es un plan específico de mujeres o es el propio plan que el sistema educativo tiene de transición de la escuela a la vida activa con el que ustedes cooperan con la Consejería de Educación y desarrollan unas actividades específicas para conseguir una transición igualitaria con la incorporación de las mujeres jóvenes a la vida activa, puesto que sabemos que son las que más dificultades tienen para ingresar o acceder al mercado laboral o si, por el contrario, es un programa específico y desconectado, nuevo o diferente, al del sistema educativo.

Hay otro tema de gran interés, como es conseguir un acuerdo entre los sindicatos, los empresarios y el Gobierno. En este sentido, usted ha hecho referencia al informe de la OCDE sobre cómo dirigir los cambios estructurales que va a sufrir la sociedad, si queremos —como defiende la OCDE— que se realicen de forma cohesionada y

equitativa. A este respecto, la OCDE señala que tiene que existir una mayor capacidad de decisión y de intervención en dichos cambios por parte de las mujeres, para cuyo acceso al mundo laboral aconseja —ya que esto no pasa de ser una serie de consejos sobre áreas básicas e importantes— que se llegue a acuerdos con los sindicatos, los empresarios y el Gobierno.

En este sentido, me gustaría saber si en el plan económico que usted ha mencionado, que comprende de 1994 a 1999, la Comisión de Igualdad que se ha creado es específica, y opera al margen de la Comisión General de Seguimiento de los Acuerdos o, por el contrario, forma parte de ella. Creo que es importante conseguir que sea una Comisión específica —porque se defienden intereses y objetivos específicos de las mujeres—, pero también que esté presente en la Comisión General, aunque a veces eso sea muy costoso y se gasten muchas energías discutiendo y peleando. Por tanto, me gustaría que me dijera —porque no lo he entendido— si la Comisión de Igualdad forma parte de la Comisión de Seguimiento, donde estén representadas las mujeres y, por consiguiente, los sindicatos, los empresarios y el Gobierno tengan una presión directa del organismo para la igualdad de las mujeres.

Con respecto a la participación política, me han sorprendido los datos relativos a la Comunidad Valenciana, porque en las Comunidades Autónomas en las que ha existido una tradición de lucha por parte de las mujeres, un movimiento feminista organizado, y en las que, aproximadamente desde 1980, los Gobiernos han impulsado políticas de igualdad, existe una mayor representación de las mujeres. No sé si los datos que usted nos ha dado serán de hace tiempo, pero ponen de manifiesto que el conjunto del Estado va por delante de su Comunidad en lo que a la representación de algunos aspectos concretos se refiere.

Por tanto, me gustaría que valorara a qué se puede deber esta situación, cuando existe un movimiento importante de mujeres y una representación política que es la misma —en cuanto a grupos mayoritarios se refiere— que la de otras Comunidades Autónomas, en las que, sin embargo, hay una mayor representación de mujeres, por ejemplo, en el Parlamento. En este sentido, todas sus señorías saben que la representación de éstas está muy ligada a los grupos políticos que son, en última instancia, los que seleccionan y confeccionan las listas electorales.

No me resta más que volverle a agradecer su información y reiterarle —aunque me imagino que ya lo sabe— que el Grupo Socialista la apoya en todos sus trabajos y le desea mucho éxito, porque creemos que la labor que se realiza en Valencia repercute en el bienestar de todas las mujeres del Estado español.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Alberdi.

Para contestar a las preguntas planteadas, tiene la palabra la señora Alonso.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO VALENCIANO DE LA MUJER** (Alonso Beltza): Gracias, señora Presidenta.

Voy a tratar de contestar todas las cuestiones suscitadas por las distintas intervinientes.

En cuanto a la señora Urán, ha dicho que todas las acciones que ha expuesto se refieren al Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de la Comunidad Valenciana, con un período de vigencia, en principio, de 1989 a 1991. Pero, dada la ambición de ese plan de acción —llamado en ese momento Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de la Comunidad Valenciana—, que recogía 125 medidas de actuación —divididas en las áreas a las que me he referido—, entendimos que elaborar un segundo plan sin haber evaluado y desarrollado plenamente el primero supondría, en todo caso, desarrollar energías que no podrían aglutinar las iniciativas y voluntades del equipo multidisciplinar que estaba llevando a cabo la elaboración del segundo plan de acción.

El primer Plan de acción de las mujeres de la Comunidad Valenciana se desarrolló en virtud de un informe sociológico de 1986 y, como usted sabrá, señora Urán, es necesario que pase cierto tiempo para que se elabore otro informe sociológico que refleje la evolución de la situación de las mujeres en la Comunidad Valenciana y vertebré el desarrollo de un segundo plan de acción.

En este sentido, el Consejo de la Generalidad Valenciana acordó que se prorrogara dicho Plan de igualdad de oportunidades, y en este momento se está elaborando el segundo plan de acción a través del estudio y la valoración del informe sociológico realizado por distintas expertas en materias de salud y formación y empleo, para la puesta al día del primero, que no he traído, pero que no tengo ningún inconveniente en hacérselo llegar a sus señorías.

Como he dicho, elaborar un segundo plan de acción positiva implica haber evaluado el primero, labor que estamos realizando actualmente. Por otro lado, el grado de ejecución de las medidas del Plan es del 98 por ciento, y no coincide con su señoría en que algunas de éstas hayan quedado caducas; eso ocurrió, aproximadamente, hace un año, pero no en estos momentos, porque hemos introducido medidas de corrección, o de discriminación positiva, que señalan que hay que abordar acciones más imaginativas de cara al siglo XXI.

Por tanto, como ya he apuntado en mi exposición, los tres ejes de las políticas de igualdad en que se deben vertebrar todas las acciones positivas del segundo plan no son distintos al de las políticas de igualdad que configuran el segundo plan para la igualdad de oportunidades de las mujeres del Instituto de la Mujer, del Ministerio de Asuntos Sociales que, en definitiva, coincide con los ejes de políticas de igualdad que se derivan del Plan de igualdad de oportunidades para los hombres y mujeres de la Comisión de las Comunidades Europeas, con una vigencia de 1991 a 1995.

Por otra parte, en el segundo plan de acción se tienen que recoger medidas mucho más concretas. Ya existe un borrador, del que se dará cuenta —para su estudio y trabajo— a los interlocutores sociales y a las representacio-

nes del movimiento asociativo. Sin embargo, como ya he dicho, creímos necesario que estuviera realizado el segundo informe sociológico sobre las mujeres de la Comunidad Valenciana y que se hubiera evaluado el primer Plan, porque cuando estaba a punto de que concluyera su vigencia todavía no se habían realizado el 50 por ciento de sus medidas, al ser —insisto— un Plan muy ambicioso. Por otro lado, entendimos que se había jugado —si se me permite la expresión— con cierta inexperiencia, ya que dos años para la puesta en marcha, evaluación y consolidación de un plan de acción supone poco tiempo. Por tanto, las medidas tienen que tener mayor trascendencia en el tiempo y, por consiguiente, las medidas del segundo plan de acción positiva de las mujeres de la Comunidad Valenciana llegarán hasta el año 2000.

Usted también se ha referido, señora Urán, a que ha habido unas acciones prioritarias, en el marco general de las iniciativas de la Generalidad Valenciana, para la coeducación. A este respecto, la coeducación ha sido uno de los objetivos prioritarios desde la creación del Institut Valencià de la Dona, en 1988 —materia que entonces pertenecía a la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia—, que se ha coordinado con los grupos de profesores más inquietos en esta línea de actuación. Pero queda mucho por hacer, aunque la LOGSE establezca que tiene un carácter de transversalidad.

Nosotros estimamos que tenemos que seguir incidiendo, no sólo en la corrección de los textos, los estereotipos y las imágenes, sino también en la formación de educadores, que creo que es donde hay que hacer mayor hincapié en ese proceso de una escuela coeducativa.

Los objetivos del Institut Valencià de la Dona en el segundo plan de acción también se enmarcan en las acciones en el marco coeducativo, pero siempre teniendo en cuenta, lógicamente, y aglutinando los recursos que se derivan de las direcciones generales que tienen competencias en la Consejería de Educación de estas iniciativas. Pero nosotras, como organismo para la igualdad de oportunidades, no podemos, lógicamente, perder esa dirección priorizada en los temas que es procurar la iniciativa en el plan de acción que es también preservar lo que ya se ha consolidado, pero seguir avanzando en una escuela coeducativa.

Todavía quedan muchos sesgos que corregir en ese sentido, y en los formadores también, porque detectamos todavía algunos prejuicios en los enseñantes, y por eso las Jornadas Internacionales de Coeducación han versado sobre distintas materias, entre las que hemos analizado los temas del deporte y el ejercicio físico el año pasado. Las conclusiones de las actas que voy a entregar a sus señorías son muy reveladoras en ese sentido. Todavía hay muchos sesgos de los propios formadores en la formación de los chicos y de las chicas que hay que desterrar, para caminar hacia una sociedad igualitaria y en paridad.

Me preguntaba su señoría cuántas mujeres se han beneficiado del programa de la iniciativa NOW y, concretamente, a través de las acciones directas del Institut Valencià de la Dona. Puedo referirle a este respecto que se han beneficiado más de 5.000 mujeres y los procesos y niveles de inserción han sido distintos. En unos, porque el nivel de

formación de las mujeres era muy escaso, se ha producido un proceso de socialización, pero no de inserción laboral, y me refiero al proceso de socialización porque algunas de las mujeres que han acudido a estos cursos que les he definido en la exposición, como el diseño estratégico, dentro del NOW, en tres programas bien diferenciados, no han procurado la inserción profesional, pero sí la social. Es un proceso de socialización necesario que nos parece que justifica en sí mismo el desarrollo de esos talleres ocupacionales que hemos llevado a cabo.

En todos los cursos se ha realizado una evaluación de los mismos e, incluso, a una encuesta de las mujeres que han participado como beneficiarias. Por ello, hemos detectado algunas carencias en la formación y algunas carencias en la selección que tratamos de solventar en el Plan de Acción Estratégica a través de las tutoras y tutores en el proceso formativo al que me he referido en mi exposición, en el ámbito de formación y empleo.

En otros cursos de formación, los niveles de inserción profesional han sido del 30 al 40 por ciento y otros del 60 por ciento. Recuerdo que me sorprendió, en los niveles de inserción que se habían procurado a través de los cursos innovadores, el que he definido como el grupo del NOW en el segundo paquete, que se refería a cursos de diseño por ordenador, al que principalmente asistieron mujeres jóvenes menores de 30 años, llegando los niveles de inserción al 90 por ciento.

Usted me plantea que las mujeres presas son un colectivo preferente para las actuaciones de cualquier organismo de igualdad de oportunidades de un Gobierno que se entiende progresista, y me pregunta cuáles son las alternativas y las medidas de acción positiva para estas mujeres. En el Segundo Plan de Acción, estas mujeres que sufren procesos de marginación se atienden prioritariamente. Vamos a seguir actuando con paquetes formativos, porque tengo que manifestar que las mujeres que son beneficiarias por el tercer grado de los pisos de unidades de madre son obligadas —entre comillas— a que participen en cursos de formación ocupacional a través de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, a fin de que no solamente se llegue a un proceso de socialización a través de estos pisos de unidades de madres, sino también a un proceso de inserción laboral. Es cierto que estas mujeres tienen más dificultades que otras por sus especiales características, pero ello no impide que se aborde una política global integradora, a la que he hecho mención en repetidas ocasiones en mi exposición, para que sigamos coordinando y arbitrando medidas, junto con las Consejerías de Educación, de Trabajo y Asuntos Sociales y la Consejería a la que está adscrita la Dirección General del Institut Valencià de la Dona, con lo cual estas mujeres son beneficiarias de un paquete completo de medidas y de acciones positivas. Algunas de ellas se han insertado profesionalmente, y así nos lo han manifestado, por lo que no solamente nos congratulamos porque se ven las realidades de las políticas de acción positiva, sino que sirve de punto referenciador para que otras mujeres en su misma situación vean que son capaces de incorporarse social y laboralmente en la sociedad valenciana.

Usted me manifestaba que conoce la biblioteca del Institut Valencià de la Dona —y eso me congratula— y que algunos vídeos han quedado anticuados. Bien es cierto que eso evidencia que hay un proceso de modernización de los conceptos, de la imagen de la mujer en los vídeos que tiene el Institut de la Dona, pero no me ha manifestado ninguna interlocutora —y hacemos reuniones de coordinación—, ni siquiera las mujeres del Consejo Asesor del Institut Valencià de la Dona, que estos vídeos estén anticuados, pero tomo nota puntual de lo que me ha manifestado su señoría para ver si ha habido alguna queja en este sentido, o bien si ha habido alguna imposibilidad de conectarlos a una red más moderna en la videoteca. De todas formas, tomo nota puntual de su inquietud y, lógicamente, voy a arbitrar los mecanismos necesarios para solventar su queja, si ha lugar.

Usted manifiesta que el Institut Valencià de la Dona tiene escasos estudios propios. Yo no coincido con esa realidad que usted presenta. He traído a sus señorías, para que las conozcan, en una maleta cargada desde Valencia, algunas publicaciones que ha realizado el Institut Valencià de la Dona, prioritaria y primordialmente en el ámbito de coeducación, es cierto, pero este año también se están abordando los estudios de investigación en distintas áreas, como son las de la salud, el alcoholismo en la mujer, los problemas de las mujeres enfermas ludópatas, etcétera.

Ya han visto ustedes que la salud preocupa grandemente a este organismo para la igualdad de oportunidades, y este año está previsto realizar una campaña que incida más en el contagio del sida en las mujeres, cuyo colectivo heterosexual está siendo víctima de un proceso de contagio a niveles muy elevados. Se va a llevar a cabo esta campaña también en otoño, junto con la Dirección General de Salud Pública y el Instituto Valenciano de la Juventud, e, insisto, se va a incidir prioritariamente en el colectivo de mujeres para sensibilizarlas. Además, esta campaña va a contar este año con la colaboración de distintas ONG y asociaciones vinculadas a la preocupación de este área de salud.

La modificación de los organismos autónomos de carácter administrativo en direcciones generales es una decisión del Consell de la Generalitat Valenciana que no afecta para nada a la coordinación e impulso de las actuaciones del Institut Valencià de la Dona. Antes, como les he indicado, estaba adscrita a la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia, y posteriormente esta Consejería fue dividida en dos, quedando adscrita al Institut Valencià de la Dona la Consejería de Cultura, junto con el Instituto Valenciano de la Juventud, la Dirección General de Promoción Cultural, del Patrimonio Artístico, la Dirección General de Deportes y también institutos culturales como son el IVAN y los teatros de la Generalitat.

Puedo referir a sus señorías que la modificación de organismo autónomo de carácter administrativo a Dirección General de la Mujer, que sigue llamándose Institut Valencià de la Dona, lógicamente, con su Consejo no rector, porque no lo prevé así la Ley, pero sí un Consejo Asesor, no ha disminuido en modo alguno las actuaciones que tiene que llevar a cabo este organismo, que sigue teniendo carácter horizontal e interdepartamental, y que hay un compromiso firme y decidido por parte de la Consejería de

Cultura, a la cual está adscrita la Dirección General que dirijo, así como el resto del Consell de la Generalitat Valenciana, de que no pierda en modo alguno, ese carácter de organismo interdepartamental y horizontal, para que no haya incidencia negativa alguna en las políticas de acción que favorezcan la inserción de las mujeres en todos los ámbitos de la vida.

La señora Joaquina Alemany ha hecho referencia a que el Instituto Catalán de la Dona y el Instituto Valencià de la Dona comparten una serie de objetivos comunes, tales como la vertebración de las relaciones de solidaridad con las mujeres del mediterráneo. Vamos a trabajar conjuntamente en esa línea porque entendemos que las mujeres de la cuenca del mediterráneo de los países menos desarrollados tienen que ver en los países más desarrollados, como puede ser España y las autonomías que la configuran, un punto de referencia necesario como antes lo fueron para nosotros, en tiempos ya pasados, otros países europeos desarrollados. Y concretamente, no podemos perder ese eje de transmisión y de coordinación que hemos logrado con muchas mujeres del Magreb.

Coincido con su señoría en que tenemos que trabajar en la línea de aglutinar recursos institucionales y personales. De esa manera favoreceremos la conexión del eje mediterráneo con las mujeres de otros países menos desarrollados de esa ribera.

Usted quería saber qué mujeres han participado en los cursos de agentes de igualdad de oportunidades. Le diré que se hizo solamente un curso en Valencia de 600 horas, un curso largo. Se entendió que tenía que ser un curso de formación para mujeres empleadas en distintas corporaciones locales y que representaban a las ejecutivas de los sindicatos mayoritarios UGT y Comisiones Obreras y para mujeres que trabajaban en las agencias de desarrollo local. ¿Por qué? Pues porque el objetivo que perseguíamos era hacer un curso de formación de formadoras en políticas de igualdad de oportunidades para poder vertebrar una red de mujeres a lo largo de toda la Comunidad Valenciana que fueran las comunicadoras necesarias, no primeras, pero sí importantes, con el Instituto de la Dona, para coordinar actuaciones, para que nos hicieran llegar cuáles eran las necesidades y las lagunas que observaban en su ámbito natural de actuación y así establecer las líneas de actuación de estas corporaciones locales con los sindicatos mayoritarios o bien con las ONG como la ONCE que también participó.

El curso fue realizado directamente por el Institut Valencià de la Dona contando con el diseño estratégico, lógicamente, de profesionales versados en el tema de políticas de acción en sus distintas áreas.

Las mujeres que participaron en este curso nos han hecho llegar algunas carencias que han observado en su medio natural de acción y de trabajo. Eso indudablemente nos obliga a configurar toda una serie de programas y actuaciones para los colectivos de mujeres que se enmarcan dentro de las relaciones vecinales de esa corporación local o bien con los sindicatos mayoritarios o bien con las asociaciones de mujeres que también tuvieron su representación, como antes le he referido a su señoría.

En materia de salud, lógicamente, llevamos a cabo actuaciones propias, directas, pero siempre en coordinación con la Dirección General de Salud Pública. Digo esto porque les he expuesto las actuaciones que se llevan a cabo en ese plan de salud que tiene la Generalitat Valenciana, a través de la Dirección General de Salud Pública y siempre en coordinación con el Institut Valencià de la Dona cuando afecta al colectivo de mujeres. Lógicamente, los temas de educación para la maternidad, la atención de la mujer puérpera y su rehabilitación psicofísica, la atención integral de la mujer climatérica, la mejora de la salud de esta mujer y la prevención de riesgos y problemas de la salud específica de las mujeres, como el cáncer de mama y la osteoporosis, garantizar la atención sanitaria en el nivel adecuado y mejorar, en definitiva, la calidad de vida de las ciudadanas de nuestro país, de nuestra Comunidad, ciertamente tiene que suponer una acción conjunta, porque los recursos presupuestarios del Institut Valencià de la Dona no darían, lógicamente, para acometer ese plan de acción en el ámbito de salud. Ahora bien, esa coordinación necesaria que llevamos a cabo con la Dirección General de Salud Pública y con otras direcciones generales, en las actuaciones y programas que van dirigidos a mejorar la situación de las mujeres valencianas no se podría entender si no estuviera permanentemente vinculado a ese perfil necesario que es el Institut Valencià de la Dona como un organismo horizontal e interdepartamental, que no ha perdido con su modificación de organismo autónomo de carácter administrativo a Dirección General.

Con esto creo haber respondido a las cuestiones que me ha planteado la Diputada Alemany. Paso, por tanto, a responder a la señora Pardo. Con la Diputada Pardo, que es conciudadana de la Comunidad Valenciana, he coincidido en algunas mesas de debate en las que hemos tenido unas veces coincidencias y otras divergencias, por qué no; pero siempre hemos podido establecer líneas de cooperación y de colaboración.

Señora Pardo, usted me pedía que hiciera una valoración del plan de igualdad y del grado de cumplimiento del mismo. Esa valoración se la he referido ya a la señora Urán. Por tanto, me remito a la respuesta que di a esa pregunta porque creo que ya contesté entonces a su demanda.

Usted siempre, así lo ha manifestado en distintas mesas, se preocupa por las actuaciones para las mujeres rurales. En este tema coincidimos necesariamente. Por eso, creo que hay que incitar a la Consejería de Agricultura a que lleve a cabo acciones en esa línea. Las está llevando a cabo, precisamente, en el tema de extensión agraria. Así nos lo han comunicado. Nada más tomar posesión de su cargo, llamé personalmente al señor Coll, que es el Consejero de Agricultura, a fin de establecer un plan de acción para las mujeres del ámbito rural.

En ese sentido, les diré que no creo que se terminen ahí las acciones positivas para las mujeres del ámbito rural, que ocupan diferentes niveles, como bien usted ha definido; aquellas que tienen una proximidad a los centros administrativos, políticos y de decisión, y aquellas otras que están más aisladas. Para aquellas mujeres que tienen más dificultades para conocer las políticas de igualdad de oportu-

nidades hemos configurado toda una serie de acciones a través, lógicamente, de las corporaciones municipales, de la concejalía pertinente o bien de la técnica en trabajo social. Así, estamos llevando a cabo toda una serie de cursos de autoestima y de búsqueda de empleo, porque tienen muchísima demanda y, además, resultados altamente positivo. Indudablemente, el primer paso que tienen que dar estos colectivos de mujeres, como usted bien conoce, es el de la socialización. Ciertamente, se trata de mujeres aisladas en pequeñas zonas rurales. Por tanto, se tienen que articular mecanismos de socialización.

Nuestra labor no termina ahí. Hemos llegado a un acuerdo con la Universidad de Castellón Jaume I, que usted conoce bien, a fin de que a través de juristas y economistas se lleven a cabo cursos de formación que van a iniciarse para que se desarrollen en los ámbitos rurales más pequeños, para que lleguen a estos colectivos de mujeres que son los que más dificultades tienen, como usted bien ha expuesto, para llegar a los centros de la Generalitat Valenciana o de otras corporaciones locales que tienen más servicios de atención para la mujer.

Usted manifestaba también que le preocupaban las televisiones autonómicas en su conjunto. Nosotros, como organismo de igualdad de oportunidades, hemos hecho llegar al Consejo de Administración de la Radiotelevisión Valenciana y a la propia Dirección de esta televisión autonómica nuestra preocupación como organismo de igualdad y como interlocutor necesario para la emisión de algunas imágenes sexistas que aparecen en programas y en la publicidad y por la violencia que se contiene en algunas películas de la televisión autonómica.

Decía también que le preocupaba la política de ayuda a la familia. Usted ya conoce que este año, en virtud del año internacional de la familia, se ha realizado un congreso internacional en Valencia auspiciados por un colectivo de mujeres muy importante, la asociación de amas de casa y consumidoras y por otras asociaciones de carácter internacional y nacional. Además, ha contado con el apoyo decidido en la configuración del programa y en la aportación de recursos del Institut Valencià de la Dona.

La familia no es monilítica. Hay distintas formas de familia. En esas jornadas se han abordado las distintas formas de familia que configuran el mapa sociológico de nuestro país. Lógicamente, hay que atender a esa configuración nueva de lo que se llama la unidad familiar, que está configurada, como usted bien conoce también, por muchas familias monoparentales sustentadas por mujeres.

Indudablemente, a este respecto llevamos a cabo acciones globalizadoras e integradoras, un plan de acción que no solamente va dirigido a ese programa de estancias de tiempo libre para mujeres con hijos e hijas a su cargo, sino también a atenderles en cursos de formación ocupacional, así como en todas aquellas necesidades de atención psicológica que muchas veces también requieren, dado que algunas de ellas, no todas, son mujeres que necesitan una atención especializada —subvencionada, lógicamente, por los servicios del Institut Valencià de la Dona, porque se encuentran en una situación precaria—. Pero lo más importante para estas mujeres de familias monoparentales que se

encuentran en esa situación precaria son los procesos de socialización y a ese respecto los instrumentos son variados y múltiples, como también lo son las situaciones de las mujeres.

Respecto al tema de la salud, creo que no se les oculta a sus señorías que, efectivamente, son acuerdos que se llevan a cabo con la Dirección General de Salud Pública y con la Dirección General de Drogodependencias, porque en mi exposición no les he dicho que hay un apartado también importante sobre el tema de las drogodependencias. Las tasas nos muestran que la mujer tiene una incidencia menor —aquellas que han querido, lógicamente, contestar a la encuesta de salud de la Comunidad Valenciana—. Efectivamente, nos preocupa el alcoholismo, el tabaquismo y la drogadicción en su conjunto y por eso las actuaciones que se llevan a cabo siempre son coordinadas con la Consellería de Sanidad y Consumo. En este sentido también debo decir que tenemos acuerdos con la Dirección General de Consumo a fin de vertebrar acciones para la información y formación de las mujeres consumidoras, que sabe usted que están asociadas, con una fuerte penetración social en la Comunidad de Valencia, que son muy activas y que ocupan mayoritariamente las juntas directivas de estas asociaciones, aunque sean mixtas.

El coste de las campañas de publicidad varía. Convenirá conmigo, señoría, que depende de si tiene un «spot» publicitario, si se hacen muchos carteles, si son dípticos, etcétera, es decir, depende de qué campaña, en concreto, se trate. Si tengo que referirme a la campaña sobre responsabilidad doméstica y familiar para 1994 y 1995, creo recordar que puede ascender a unos 40 millones de pesetas. Lógicamente, esta campaña se hará mediante el concurso público que prevé la Ley y en orden a los principios de igualdad, mérito, publicidad y concurrencia. Se conocerá a través del DOGV y se publicará en su día convenientemente.

En cuanto al criterio de subvenciones tenemos un paquete escaso en el capítulo IV de nuestro presupuesto, esto es, 15 millones de pesetas, cantidad que lógicamente, no cubre todas las expectativas que se generan en el movimiento asociativo de mujeres. Ahora bien, en este sentido le tengo que decir que hay dos líneas bien definidas que he querido exponer en mi intervención. Toda vez que, efectivamente, con 15 millones no se cubren todas las actuaciones e iniciativas que se proponen desde el movimiento asociativo de mujeres, hay otra vía de colaboración, cual es la del acuerdo según el capítulo II, que llevamos a cabo con otras muchas asociaciones que no han sido beneficiadas por la orden de subvenciones del capítulo cuarto referido.

En cuanto a los criterios, son absolutamente transparentes, señoría, porque hay una comisión de evaluación, com-

puesta por representantes también del movimiento asociativo de mujeres de la Comunidad Valenciana, que valora los programas propuestos. Dicha valoración se eleva a la Dirección General, a la titular, quien también los valora y, finalmente, resuelve la Consellera. En este sentido, tengo que insistir en que son criterios de absoluta objetividad. A veces, algunas son más beneficiadas que otras porque, lógicamente, su propuesta es más acorde con el plan que aparece recogido y explicitado en la orden de subvenciones, pero en esto también concurre el principio de transparencia, puesto que entendemos que el criterio de objetividad debe primar en las actuaciones de todos los organismos de igualdad de oportunidades, que, en definitiva, depende en este caso de un organismo de la administración pública valenciana.

Respecto a esa preocupación que han sentido todas sus señorías sobre el cambio de organismo autónomo de carácter administrativo, Institut Valencià de la Dona, a Dirección General adscrita a la Consellería de Cultura, diré que no pervierte en modo alguno el origen y los objetivos de creación de un organismo de igualdad de oportunidades por parte del Consell de la Generalitat Valenciana porque, indudablemente, sigue teniendo el mismo presupuesto, los mismos planes, actuaciones y programas, el mismo carácter horizontal e interdepartamental y los consejos de participación siguen actuando a través del consejo asesor —no rector, pero sí consejo asesor—, en el que participan el movimiento asociativo más representativo de las mujeres de la Comunidad Valenciana, los interlocutores sociales y la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, con lo cual ese consejo de plasmación de todas las inquietudes y demandas distintas y diversas que pueden llegar al organismo de igualdad de oportunidades de la Generalitat Valenciana está garantizado a través del consejo asesor que aparece en el Reglamento, además de la creación de la nueva Consellería.

Finalmente, diré que he pretendido responder a las demandas de todas sus señorías. Muchas gracias y espero, en otra ocasión que tenga posibilidad de comparecer en esta Comisión, ser más breve y tener una evaluación más concisa.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias por su información, doña Lourdes Alonso.

A continuación repartiremos los libros que ha mencionado y que, amablemente, nos ha traído, y a los miembros no presentes se los haremos llegar.

Se levanta la sesión.

Eran las veinte horas y cincuenta minutos.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961